



# INFORME NACIONAL DE MONITOREO

Sistema General de Participaciones  
Agua Potable y Saneamiento Básico

Vigencia 2024



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Presidente de la República**  
Gustavo Petro Urrego

**Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio**  
Helga María Rivas Ardila

**Viceministro de Agua y Saneamiento Básico**  
Edward Steven Libreros Mamby

**Directora de Política y Regulación**  
Natalia Duarte Cáceres

**Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial**  
Mónica Garzón Rodríguez

**Coordinador Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB**  
Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela

**Equipo Presupuestal/Fiscal:**

Nelson Alfredo Flórez Montano  
Johanna Andrea Mondragón Mesa  
Carolina Isabel Sarmiento Ríos

Yanet Arenas Flórez  
Mónica Eliana Pinzón Morales  
Josué Torrado

Julio Alejandro García Ortega  
Jeovanny Salas Sánchez

**Equipo Administrativo:**

Diana Alexandra Vega Parra  
Leidy Esmeralda García Salazar  
Sofía Helena Beltrán Gacharná

José Giovanni Bonilla Rodríguez  
Claudia Liliana Riaño Sierra

Jorge Luis Estupiñán Perdomo  
Andrea Johana Saavedra Castañeda

**Equipo Sectorial:**

Claudia Marcela Caucalí Medina  
Luisa María Ramírez Riascos

Álvaro José Quintero Meza  
Jaime Andrés Valderrama Cárdenas

**Equipo Jurídico:**

Margarita Gómez Arbeláez  
Yuliana Alfaro Palacio

Alejandro Hidalgo Zambrano

**Power BI:**

Lina Paola Delgadillo Rincón

**Contacto:**

**Sede atención al usuario:**

Calle 17 No. 9-36 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa "La Botica":  
Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

**Conmutador:**

(57 1) 9142174

**Página web:**

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

**Correos electrónicos:**

asistencia.sgp@minvivienda.gov.co  
correspondencia@minvivienda.gov.co

27 de junio de 2025  
Bogotá, D.C. - Colombia

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
RESUMEN EJECUTIVO .....	5
<b>1. METODOLOGÍA GENERAL .....</b>	<b>7</b>
<b>2. RESULTADOS NACIONALES – MONITOREO A LOS RECURSOS DEL SGP-APSB .....</b>	<b>9</b>
<b>Asignación departamental y municipal .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1. Indicadores Presupuestales/Fiscales .....</b>	<b>12</b>
2.1.1. Índice de gestión presupuestal.....	13
2.1.2. Índice de uso y destinación de los recursos .....	21
<b>2.2. Indicadores Administrativos.....</b>	<b>29</b>
2.2.1. Índice de gestión administrativa y planeación.....	30
2.2.2. Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos .....	36
<b>2.3. Indicadores Estratégicos .....</b>	<b>41</b>
2.3.1. Componente de cobertura .....	42
2.3.2. Componente de calidad .....	49
2.3.3. Componente de continuidad .....	55
<b>2.4. Nivel de Riesgo .....</b>	<b>58</b>
<b>3. PRINCIPALES RECOMENDACIONES.....</b>	<b>61</b>
<b>APÉNDICES AL DOCUMENTO .....</b>	<b>63</b>
APÉNDICE I. RESULTADOS CONSOLIDADOS.....	64
APÉNDICE II. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS O NECESIDADES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMPROMISOS Y USOS, FUENTES DE FINANCIACIÓN, LÍNEA BASE, METAS Y RECURSOS A INVERTIR EN APSB 97	103
APÉNDICE III. FICHAS TÉCNICAS INDICADORES RESOLUCIÓN MVCT 1010 DE 2021 .....	103

## INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001<sup>1</sup> y 04 de 2007<sup>2</sup>), a las entidades territoriales para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001<sup>3</sup>.

De esta forma, el acceso universal, eficiente y sostenible a los servicios de agua potable y saneamiento básico es una de las metas más relevantes para el desarrollo del país. En este contexto, el Sistema General de Participaciones – específicamente la participación de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) – representa la principal fuente de financiación para que los departamentos, municipios y distritos cumplan con sus competencias en la prestación de estos servicios.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en cabeza del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011<sup>4</sup> y en los Decretos 3571 de 2011<sup>5</sup>, 1077 de 2015<sup>6</sup>, 1829 de 2019<sup>7</sup>, 1604 de 2020<sup>8</sup> y 128 de 2023<sup>9</sup>, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución MVCT 1010 de 2021<sup>10</sup>, realiza el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB por parte de los municipios, distritos y departamentos.

Este informe presenta los resultados del monitoreo de los recursos del SGP-APSB para la vigencia 2024 de las entidades territoriales, y contiene tres capítulos: el primero, despliega un resumen de la metodología general para la actividad del monitoreo; el segundo presenta los resultados nacionales de los indicadores presupuestales, administrativos y estratégicos, así como el resultado general de la clasificación por nivel de riesgo; y el tercero, expone las principales recomendaciones que emanan del análisis realizado por el Ministerio. Esto, por cuanto el objetivo del monitoreo no es solo identificar municipios en riesgo por el uso inadecuado de los recursos, sino también brindar elementos para el acompañamiento técnico, para la mejora en la gestión financiera, administrativa y sectorial, así como la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.

Este informe se presenta en un momento clave, tras la expedición del Acto Legislativo No. 03 de 2024<sup>11</sup> y en el contexto del proceso de formulación de la propuesta de ley de competencias que adelanta el Gobierno Nacional. En este escenario, se evidencian profundas brechas en las capacidades de las entidades territoriales y en el acceso de la población a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que cumplan con los estándares de calidad y continuidad necesarios. Estas brechas deben ser abordadas mediante soluciones integrales que promuevan un nuevo enfoque sobre la distribución y utilización de los recursos del SGP-APSB. Este documento constituye la evaluación integrada más completa elaborada hasta la fecha, y se proyecta como una herramienta de alto valor para la toma de decisiones y la planificación sectorial.

---

<sup>1</sup> “Por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política”.

<sup>2</sup> “Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política”.

<sup>3</sup> “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.

<sup>4</sup> “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”.

<sup>5</sup> “Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

<sup>6</sup> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.

<sup>7</sup> “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

<sup>8</sup> “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

<sup>9</sup> “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

<sup>10</sup> “Por la cual se definen los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico por parte de los municipios, distritos y departamentos, y se establecen los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico que deberán definirse en los planes de desarrollo de las entidades territoriales”.

<sup>11</sup> “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política”.



# Resumen Ejecutivo

El país enfrenta desafíos persistentes y de gran magnitud en el sector de agua potable y saneamiento básico. Si bien se ha avanzado en términos de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de estos servicios, las mejoras son insuficientes para alcanzar las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030. Estos desafíos se resisten a las respuestas tradicionales y se requiere la combinación de políticas, inversiones y conocimiento para lograr las transiciones que requiere el país.

Este informe, que se realizó para 1.103 municipios<sup>12</sup> y 31 departamentos<sup>13</sup>, considerando siete índices clave relacionados con la gestión presupuestal, administrativa y sectorial, busca ser una herramienta técnica que oriente la acción del sector, fomente la transparencia y promueva decisiones basadas en evidencia, en línea con los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad. El monitoreo busca no solo alertar sobre las deficiencias presupuestales, administrativas y sectoriales, sino también aportar información estratégica que permita a los entes territoriales y al gobierno nacional tomar decisiones oportunas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y la garantía en el acceso con calidad y continuidad del agua y el saneamiento básico.

El informe identifica numerosos desafíos y barreras, como que 28 municipios han sido clasificados en Riesgo alto en el monitoreo SGP-APSB, de manera recurrente en el periodo comprendido entre 2021 y 2024, 5 de ellos en el departamento de Bolívar, 3 en Cauca, 2 en Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Santander, Sucre y Tolima, y 1 en Amazonas, Antioquia, Caquetá, Guainía, Magdalena, Nariño, Putumayo y Vaupés, respectivamente.

Igualmente, se observan dificultades en términos de ejecución de los recursos del SGP-APSB, en parte como resultado de inconsistencias en la información reportada por parte de las entidades territoriales. Adicionalmente, considerando que las principales brechas sectoriales se concentran en la zona rural, solo el 26,59% de los recursos se dirigieron a atender las necesidades de esa área. Los análisis también indican usos inadecuados del recurso de conformidad con las actividades elegibles establecidas en la normativa

---

<sup>12</sup> A pesar de que en la vigencia 2024 había 1.104 municipios, el municipio de Nuevo Belén de Bajirá (Chocó) no es objeto de evaluación por ser un municipio nuevo, en atención a lo señalado en el párrafo del artículo 2 de la Resolución MVCT 1010 de 2021, motivo por el cual el análisis contenido en el presente documento abarca solamente 1.103 municipios

<sup>13</sup> Conforme a lo detallado en el párrafo del artículo 6 de la Ley 1176 de 2007, a Bogotá D.C. le son asignados recursos del SGP-APSB como municipio y departamento, observando que los recursos como departamento deben destinarse al saneamiento ambiental del río Bogotá. Igualmente, el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibe recursos por esta asignación atendiendo su condición de régimen departamental especial señalado en la Ley 47 de 1993 Por esta razón, estas dos asignaciones serán computadas para efectuar el análisis a nivel municipal.

vigente, puesto que el 53% de los municipios y distritos del país no cumplieron con el indicador de actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB, aunque es de resaltar que el 91% de los recursos (\$2.8 billones, de los cuales \$2.3 billones corresponden a municipios y distritos y 501 mil millones a departamentos) se destinaron a usos adecuados, y solo \$229 mil millones a usos no adecuados.

Se observa que, aunque a nivel nacional se obligaron más de \$1.01 billones de pesos (el 28% de los recursos disponibles del SGP-APSB) a la financiación de los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, 396 municipios y distritos no reportan obligaciones ni pagos de subsidios para ninguno de esos servicios, o reportan obligaciones o pagos por concepto de subsidios por un porcentaje inferior al 15% de los recursos del SGP-APSB, desconociendo lo dispuesto en la normatividad.

El informe también da cuenta de las dificultades de los municipios y distritos para contar con una estratificación actualizada, y para cumplir con el reporte de iniciativas de proyectos de inversión y metas, las cuales son de alto impacto en el sector y dan señales importantes sobre la necesidad de fortalecer las capacidades de las entidades territoriales.

Igualmente, para la vigencia 2024, el indicador de cobertura que presentó el mayor cumplimiento fue el de avance de cobertura urbana de acueducto (78,8% de los municipios lo cumplió) y el de menor cumplimiento fue el avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado (24,6% de entidades territoriales lo cumplió). La evaluación del componente de calidad de los recursos permite observar un bajo cumplimiento general: de los 1.103 municipios y distritos, solo 80 municipios cumplen con los indicadores de suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana y rural, 539 cumplen el indicador de tratamiento de aguas residuales, y 1021 cumplen el de disposición final adecuada de residuos sólidos; pero solo 51 municipios y distritos del país cumplen con los cuatro indicadores que conforman este componente, con una marcada disparidad del cumplimiento del indicador de suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana frente al resultado de la zona rural, pues mientras que el 56% de los municipios proporciona agua apta para el consumo humano en sus áreas urbanas, esta cifra se reduce drásticamente a solo el 9,7% en las zonas rurales.

En términos de continuidad, 572 municipios y distritos, reportaron un suministro continuo (entre 23.1 y 24 horas/día), y el promedio nacional de continuidad del servicio público de acueducto se situó en 22,6 horas/día en 2024, superando el promedio de 21,6 horas/día de 2023. Sin embargo, se observa una marcada falta de información sobre la continuidad del servicio para 401 municipios.

Frente a este panorama, el informe recomienda:

- Concentrar esfuerzos entre entidades del nivel nacional y departamental de asistencia, acompañamiento y seguimiento a los 28 municipios identificados que reiteran en *Riesgo alto*.
- Diseñar e implementar estrategias de inversión prioritaria para zonas rurales, con enfoque diferencial y territorial.
- Aumentar la eficiencia y destinación de los recursos del SGP-APSB, evitando desviaciones que afecten la cobertura y la calidad de los servicios.
- Promover una mayor ejecución de los recursos asignados, especialmente en municipios con brechas importantes, así como fortalecer el trabajo conjunto entre las organizaciones comunitarias, las entidades territoriales, el Gobierno Nacional y las personas prestadoras de los servicios públicos para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, y
- Mejorar la consistencia entre las metas de los planes de desarrollo municipales, los proyectos priorizados y la disponibilidad real de recursos.

# 1. Metodología general

El artículo 7 de la Resolución MVCT 1010 de 2021 establece la clasificación del nivel de riesgo del monitoreo, en tres grandes grupos: *sin riesgo*, *riesgo medio* y *riesgo alto*. Así las cosas, el municipio o distrito que, como resultado de la aplicación de los indicadores específicos y estratégicos del monitoreo a los recursos del SGP-APSB, se encuentre clasificado en *riesgo alto* y aquellas entidades territoriales con Índice de Riesgo de la Calidad del Agua Potable (IRCA) urbano inviable sanitariamente, serán priorizadas para el seguimiento y control que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y la posible aplicación de las medidas preventivas o correctivas a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el Decreto Ley 028 de 2008.

A continuación, se presenta la ponderación de los indicadores para el cálculo del nivel de riesgo:

**Tabla 1. Ponderación de los indicadores de monitoreo a los recursos del SGP-APSB de municipios y distritos del país**

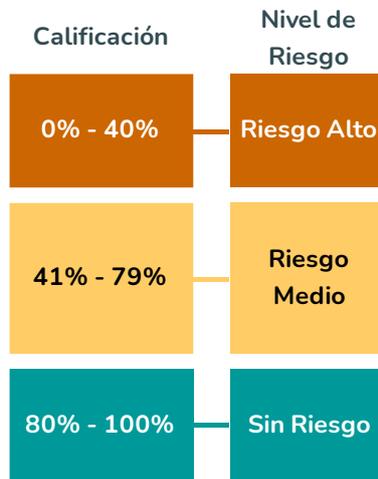
Tipo	Componente	Índice	Indicador	Porcentaje segmento 1	Porcentaje segmento 2	
Específicos	Presupuestal / Fiscal (48%)	Gestión presupuestal (40%)	Recursos asignados	10%	10%	
			Recursos disponibles en la vigencia	10%	10%	
			Déficit fiscal	25%	25%	
			Cuentas por pagar y reservas presupuestales	10%	10%	
			Movimientos de la cuenta maestra	25%	25%	
			Ejecución de los recursos	10%	10%	
			Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	10%	10%	
	Administrativo (8%)	Gestión administrativa y planeación (80%)	Uso y destinación de los recursos (60%)	Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB	50%	50%
			Pago de subsidios	50%	50%	
			Contrato de transferencia de subsidios	10%	10%	
			Balance de subsidios y contribuciones	10%	10%	
			Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	60%	60%	
			Estratificación	10%	10%	
Planeación estratégica sectorial	10%	10%				

Estratégicos	Sectorial (44%)	Gestión administrativa para municipios prestadores directos (20%)		Estudio de costos y tarifas	20%	20%
				Tarifas aplicadas		
				Facturación	40%	40%
		Cobertura (30%)	Avance de cobertura urbana de acueducto		10%	35%
			Avance de cobertura rural nucleada de acueducto		35%	10%
			Avance de cobertura urbana de alcantarillado		10%	35%
			Avance de cobertura rural nucleada de alcantarillado		35%	10%
			Avance de cobertura urbana de aseo		10%	10%
		Calidad (65%)	Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana		25%	65%
			Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural		55%	15%
			Tratamiento de aguas residuales en zona urbana		5%	5%
			Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana		15%	15%
		Continuidad (5%)	Continuidad del servicio de acueducto en zona urbana		5%	5%

Fuente: MVCT.

A partir del monitoreo de los indicadores e índices señalados en la tabla anterior, se determina el nivel de riesgo en el que se encuentra el municipio o distrito, así:

#### Ilustración 1. Niveles de Riesgo establecidos en la Resolución MVCT 1010 de 2021



Fuente: MVCT.

Las fuentes de información consultadas para este análisis son el Formulario Único Territorial (FUT), la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), Plataforma de Integración del SISPRO (PISIS), base de datos de giros realizados por el MVCT, el Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), así como información remitida y publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El detalle de la metodología de cálculo utilizada para la evaluación de cada uno de los indicadores señalados en la Resolución MVCT 1010 de 2021 se encuentra en el **APÉNDICE III** del presente informe.

## 2. Resultados generales



Consulte aquí los resultados desagregados del monitoreo de los recursos del SGP-APSB



## Asignación departamental y municipal

Como lo disponen los numerales 1 y 2 del artículo 6 de la Ley 1176 de 2007<sup>14</sup>, el 85% de los recursos de la participación del SGP para APSB serán destinados a los municipios y distritos, y el 15% restante se distribuye entre los departamentos y el Distrito Capital. Los criterios de distribución de recursos para cada entidad territorial se encuentran previstos en los artículos 7 y 8 para municipios y departamentos, respectivamente, de la Ley en mención.

**Tabla 2. Criterios de asignación de recursos SGP-APSB**

Criterio	% participación
Déficit de coberturas	35%
Población atendida y balance del esquema solidario	30%
Ampliación de coberturas	5%
Nivel de pobreza	20%
Eficiencia fiscal y administrativa	10%

Fuente: CONPES Social 112 de 2008.

Teniendo como base los criterios de distribución señalados anteriormente y lo reglamentado en el artículo 85 de la Ley 715 de 2001, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante los documentos de distribución 83, 86 y 91, realizó la asignación de los recursos del SGP-APSB para la vigencia 2024, para la vigencia 2024 por 3,6 billones de pesos, de los cuales \$577 mil millones corresponden a los 32 departamentos y 3,05 billones a los 1.104 municipios del país.

Conforme a lo detallado en el párrafo del artículo 6 de la Ley 1176 de 2007, a Bogotá D.C. le son asignados recursos del SGP-APSB como municipio y departamento, observando que los recursos como departamento deben destinarse al saneamiento ambiental del río Bogotá. Igualmente, el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina recibe recursos por esta asignación atendiendo su condición de régimen departamental especial señalado en la Ley 47 de 1993<sup>15</sup>. Por esta razón, estas dos asignaciones serán computadas para efectuar el análisis a nivel municipal.

**Tabla 3. Promedio de asignación de recursos SGP-APSB por categoría municipal - Vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**

Categoría	No. Entidades	Participación	Promedio asignación
Especial	6	10%	\$ 48.912,23
Primera	27	11%	\$ 12.353,92
Segunda	29	6%	\$ 6.403,82
Tercera	18	3%	\$ 5.186,95
Cuarta	23	5%	\$ 6.854,00
Quinta	48	5%	\$ 3.428,43
Sexta	953	60%	\$ 1.907,91

Fuente: Cálculos MVCT.

Teniendo en cuenta que el 86% de los municipios a nivel nacional se ubican en categoría sexta, y que estos municipios reciben la menor asignación promedio, se recomienda a las entidades territoriales revisar los criterios de asignación de recursos, así como la información reportada en las plataformas del CUIPO, el FUT y el SUI con el fin de establecer las posibles oportunidades de mejora.

<sup>14</sup> "Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

<sup>15</sup> "Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

**Tabla 4. Transferencias SGP-APSB, vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**

Concepto	Valor transferido Departamento	Valor transferido Municipios
Recursos girados a la entidad territorial	\$ 298.815	\$ 2.864.658
Recursos girados P.A. FIA – Inversión (Giro Directo)	\$ 279.070	\$ 83.759
Recursos girados P.A. Alianza Fiduciaria – (Giro Directo)		\$ 81.979
Recursos girados a prestadores (Giro Directo)		\$ 14.410
Juzgados		\$ 1.741
Recursos no girados (suspensión y otros)		\$ 0
Subtotal recursos transferidos	577.886	\$ 3.046.548
<b>Total</b>		<b>\$ 3.624.436</b>

Fuente: Transferencias SGP-APSB. Cálculos MVCT.

## 2.1. Indicadores Presupuestales/ Fiscales

Los indicadores presupuestales / fiscales evalúan la información reportada por las entidades territoriales relacionada con el ingreso, gasto y uso de los recursos del SGP-APSB, a partir del análisis y evaluación del Índice de gestión presupuestal y del Índice de uso y destinación de los recursos

% cumplimiento

Indicador



853 municipios y distritos del país cumplen el **Índice de gestión presupuestal** en la vigencia 2024



357 municipios y distritos del país cumplen el **Índice de uso y destinación de los recursos** en la vigencia 2024



## 2.1.1. Índice de gestión presupuestal



El Índice de gestión presupuestal evalúa las diferentes etapas del ejercicio presupuestal, a través de siete indicadores:

% cumplimiento

Indicador



### Recursos asignados

1.084 municipios y distritos del país cumplen



### Recursos disponibles en la vigencia

775 municipios y distritos del país cumplen



### Déficit fiscal

1.071 municipios y distritos del país cumplen



### Cuentas por pagar y reservas

736 municipios y distritos del país cumplen



### Movimientos de la cuenta maestra

812 municipios y distritos del país cumplen



### Ejecución de los recursos

684 municipios y distritos del país cumplen



### Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras

897 municipios y distritos del país cumplen

Este índice se cumple cuando un municipio, distrito o departamento logra, como mínimo, el 70% de la sumatoria de las ponderaciones de los 7 indicadores que lo componen, así:

### Ilustración 2. Indicadores que componen el Índice de gestión presupuestal

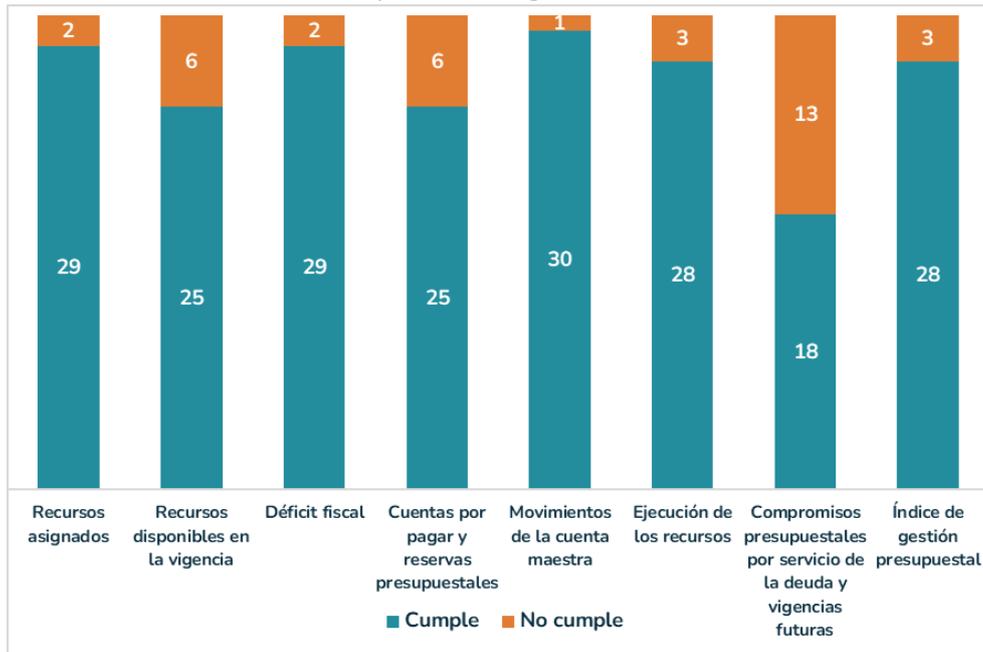
<b>Recursos asignados</b>	Evalúa la adecuada planeación presupuestal de los recursos del SGP-APSB, verificando su inclusión en los presupuestos
<b>Recursos disponibles en la vigencia</b>	Permite evidenciar el reporte como ingreso disponible de los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del cierre de la vigencia inmediatamente anterior
<b>Déficit fiscal</b>	Revisa que los compromisos amparados con recursos del SGP-APSB estén cubiertos con los recursos disponibles en el presupuesto de ingresos
<b>Cuentas por pagar y reservas presupuestales</b>	Identifica y analiza las exigibilidades por reservas presupuestales y cuentas por pagar respaldadas con recursos del SGP-APSB, que debieron ser constituidas al cierre de la vigencia fiscal
<b>Movimientos de la cuenta maestra</b>	Evalúa el uso adecuado de la cuenta maestra en la que se administran los recursos del SGP-APSB
<b>Ejecución de los recursos</b>	Comprueba que la ejecución de gasto con cargo a los recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia sea, como mínimo, del 70%
<b>Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras</b>	Contrasta la consistencia en la información reportada de los movimientos de la cuenta maestra y la ejecución de gastos, así como de los pagos de vigencias futuras financiados con recursos del SGP-APSB

Fuente: MVCT.

El detalle de la metodología de cálculo utilizada para la evaluación de cada uno de estos indicadores se encuentra en el **APÉNDICE III** del presente documento.

A nivel departamental, el indicador que presenta mayor porcentaje de incumplimiento corresponde al de **compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras**, que se explica por el no reporte en el formulario CUIPO ejecución de gastos el monto transferido como giro directo por el MVCT a los planes departamentales de agua, recursos que, a pesar de no ingresar a la cuenta maestra del departamento, deben reportarse en la ejecución.

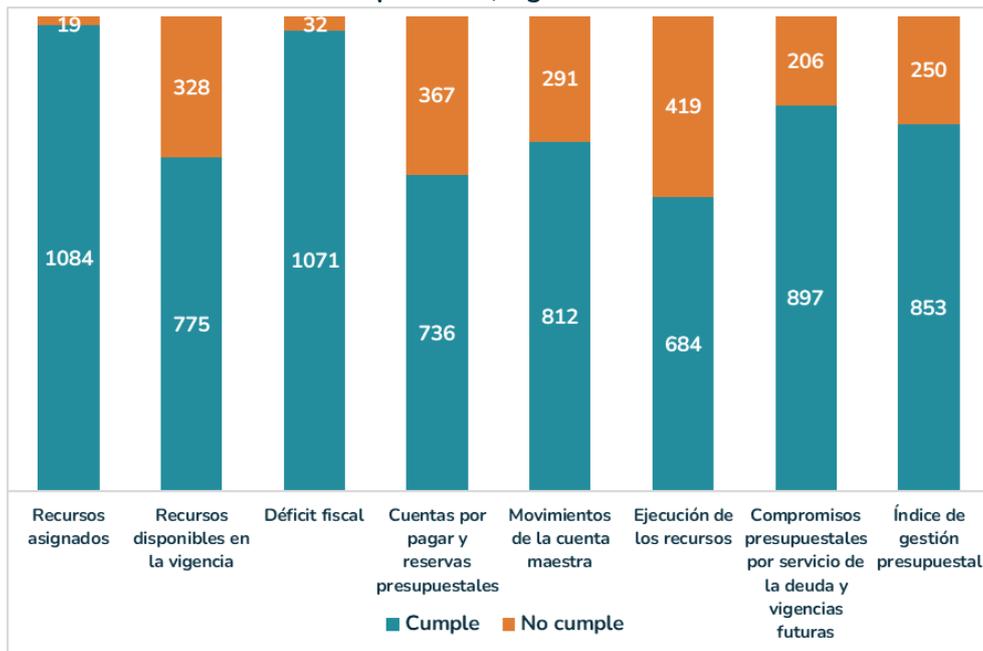
**Gráfica 1. Número de departamentos que cumplen/no cumplen el Índice de gestión presupuestal y sus componentes, vigencia 2024**



Fuente: Cálculos MVCT.

Se observa una situación similar en los indicadores **recursos disponibles en la vigencia** y **cuentas por pagar y reservas presupuestales**, lo que se presentó a causa de que 4 departamentos no reportaron el informe de cierre fiscal, y 2 departamentos presentaron inconsistencias entre la ejecución de gastos reportada en CUIPO y el formulario FUT cierre fiscal. Así, las falencias en el reporte de la información fueron determinantes en el resultado del **índice de gestión presupuestal** para los departamentos.

**Gráfica 2. Número de municipios que cumplen/no cumplen el índice de gestión presupuestal y sus componentes, vigencia 2024**



Fuente: Cálculos MVCT.

Adicionalmente, se destaca que el indicador de **ejecución de los recursos** es el que presenta el mayor porcentaje de incumplimiento (38% de municipios y distritos lo incumplen), observándose un mayor

porcentaje de compromisos por parte de los departamentos (con una diferencia de 19 puntos porcentuales) respecto de los compromisos asumidos por los municipios. Se destaca igualmente la no ejecución de más de \$1 billón, que deben ser incorporados en los presupuestos municipales y departamentales de la vigencia 2025 para que puedan ser ejecutados.

**Tabla 5. Análisis ejecución de los recursos del SGP-APSB, vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**

Concepto	Total	Departamentos	Municipios
Valor asignado para la vigencia	\$ 3.620.238	\$ 550.036	\$ 3.070.202
Superávit vigencia 2023	\$ 456.763	\$ 55.944	\$ 400.819
Rendimientos financieros	\$ 55.933	\$ 19.681	\$ 36.252
Reintegros de FINDETER	\$ 42.815	\$ 0	\$ 42.815
Otros recursos	\$ 26.124	\$ 585	\$ 25.539
<b>Total recursos disponibles</b>	<b>\$ 4.201.875</b>	<b>\$ 626.247</b>	<b>\$ 3.575.628</b>
<b>Total comprometido</b>	<b>\$ 3.070.031</b>	<b>\$ 556.645</b>	<b>\$ 2.513.385</b>
Porcentaje comprometido	73%	89%	70%
Recursos sin comprometer	\$ 1.131.844	\$ 69.602	\$ 1.062.242

Fuente: CUIPO\_EJECUCIÓN\_DE\_INGRESOS 2024 - CUIPO\_EJECUCIÓN\_DE\_GASTOS 2024. Cálculos MVCT.

El porcentaje de ejecución por parte de los municipios disminuyó en un 23% respecto a la vigencia 2023, en la que la ejecución promedio fue del 93% de los recursos. Considerando la importancia de determinar los motivos de esta disminución en la ejecución de recursos para la vigencia 2024, dada la insuficiencia de recursos para atender las necesidades de los territorios en materia de agua potable y saneamiento básico, los análisis realizados permitieron identificar los siguientes factores que pudieron incidir en este aspecto:

- Por tratarse del primer año de gobierno de las administraciones territoriales, con planes de desarrollo aprobados hasta el mes de mayo de 2024, solo se tuvieron algo más de seis (6) meses para ejecutar recursos, lo que es una situación diferente a la de la vigencia 2023, último año de gobierno de las anteriores administraciones, en el cual generalmente se ejecuta la mayor parte de los proyectos definidos en el plan de desarrollo de la administración saliente.
- Los municipios de categorías segunda a sexta deben destinar por lo menos el 15% de los recursos del SGP-APSB de la vigencia para los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la población de estratos 1, 2 y 3. Si bien la mayoría de los municipios cumplieron con esta obligación, se identificaron 382 municipios de las categorías mencionadas que obligaron menos del 15% lo que representó que dejaran de disponer para el efecto aproximadamente \$ 56.100 millones.

Al revisar las actividades en las que los municipios y distritos comprometieron los recursos de la vigencia, se observa que el 41% de los recursos se comprometieron en el pago de los subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, por lo que esta continúa siendo la principal actividad a la que se destina los recursos del SGP-APSB; el 8,15% de los recursos se destinó en servicio de la deuda y transferencias a los PDA, que se consideran compromisos que afectan la flexibilidad del presupuesto por cuanto son compromisos que debe honrar la entidad territorial en cada vigencia. Así, solo el 29,14% de los recursos se comprometió a inversión para el sector.

**Tabla 6. Actividades generales en las que se comprometen los recursos del SGP-APSB, vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**

Actividad	Valor comprometido	Porcentaje
Subsidios	\$ 1.035.901	41,21%
Inversión	\$ 732.399	29,14%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 294.055	11,70%

Planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA)	\$ 107.684	4,28%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 104.728	4,17%
Servicio de la deuda	\$ 97.188	3,87%
Sentencias	\$ 33.711	1,34%
Otras actividades	\$ 108.066	4,30%
<b>Total compromisos municipios y distritos</b>	<b>\$ 2.513.735</b>	<b>100%</b>

Fuente: CUIPO\_EJECUCIÓN\_DE\_GASTOS 2024. Cálculos MVCT.

Se observa además una destinación del 15,86% a actividades denominadas servicios para la comunidad y servicios prestados a las empresas, clasificación que en algunos casos puede obedecer a una errónea clasificación del pago de subsidios o a utilización de recursos en actividades no elegibles de gasto con la fuente SGP-APSB, análisis que se realizará con mayor detalle en el **Índice de uso y destinación de los recursos**, a partir de los registros presupuestales reportados en el formulario FUT correspondiente.

La información reportada por las entidades territoriales permite también entrever una baja inversión en la zona rural, que en la vigencia 2024 alcanza el 26,5%, evidenciando que los entes territoriales han priorizado el uso de los recursos del SGP-APSB para atender las necesidades de la zona urbana, lo que dificulta el cierre de brechas de la zona rural.

**Gráfica 3. Destinación recursos SGP-APSB departamentos y municipios por zona, vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**



Fuente: Cálculos MVCT, a partir de registros presupuestales reportados para la vigencia 2024.

Con un total de 31.317 registros presupuestales, e inversiones sectoriales por: \$3.1 billones, la inversión urbana alcanzó \$2,3 billones y la inversión rural fue \$835 mil millones, desagregada de la siguiente manera: \$358 mil millones en centros poblados<sup>16</sup> y \$477 mil millones en rural disperso<sup>17</sup>.

**Tabla 7. Actividades en las que se comprometen los recursos del SGP-APSB para zona rural, vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**

Concepto	Centro Poblado	Rural Disperso
Subsidios	\$ 149.000	\$ 34.831
Subsidio Acueducto	\$ 80.114	\$ 20.724
Subsidio Alcantarillado	\$ 18.000	\$ 5.720

<sup>16</sup> El centro poblado es un concepto creado por el DANE para fines estadísticos, útil para la identificación de núcleos de población. Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características urbanas tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales.

<sup>17</sup> Área rural o resto municipal: se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás.

Subsidio Aseo	\$ 51.277	\$ 8.387
Inversiones en acueducto	\$ 87.000	\$ 191.437
Inversiones en alcantarillado	\$ 75.000	\$ 67.455
Inversiones en aseo	\$ 7.339	\$ 12.308
Deuda	\$ 8.779	\$ 8.015
Planes Departamentales de Agua	\$ 31.000	\$ 162.107
Otros		\$ 900
<b>Total</b>	<b>\$ 358.510</b>	<b>\$ 477.053</b>

Fuente: Cálculos MVCT, a partir de registros presupuestales reportados para la vigencia 2024.

En cuanto al gasto de inversión en centros poblados, además de los subsidios, la inversión tuvo mayor representatividad en el servicio público de acueducto, en la cual se pueden observar actividades como mejoramiento, optimización, construcción, interventorías del sector; las inversiones en el servicio público sistemas de alcantarillado se centraron en el desarrollo de estudios y diseños, y en el caso del servicio público de aseo, para adquisición de maquinaria y equipo, estudios y diseños, y fortalecimiento institucional.

Para el área rural dispersa, el mayor gasto fue el asociado al servicio público de acueducto por \$191 mil millones, en el cual encontramos actividades como el pago del servicio público de energía en municipios prestadores directos, construcción, ampliación, optimización y estudios y diseños; le sigue la inversión rural en el PDA, de acuerdo con los reportes de registros presupuestales, alcanzando una inversión por \$162 mil millones.

Ahora bien, al revisar los indicadores de los 250 municipios que no cumplieron el **índice de gestión presupuestal**, se observó que el indicador **movimientos de la cuenta maestra** y **déficit fiscal** son los que presentaron mayor incumplimiento, teniendo en cuenta que cada uno de ellos tiene una ponderación del 25%.

El segundo indicador que presenta mayores incumplimientos en estos 250 municipios corresponde al de **ejecución de los recursos** en el cual el 59% de ellos comprometió menos del 70% de los recursos disponibles, situación que fue analizada en párrafos anteriores.

Por su parte, el indicador de **recursos disponibles en la vigencia** fue incumplido por 116 de los 250 municipios, de los cuales 107 presentan diferencias de más del 5% en la incorporación de recursos del superávit de la vigencia anterior, lo que puede atribuirse a divergencias en los procesos de empalme entre las administraciones salientes y entrantes. De manera similar, el incumplimiento por parte de 122 de estos 250 municipios del indicador de **cuentas por pagar y reservas presupuestales**, nos da cuenta de falencias en el reporte del cierre fiscal de la vigencia 2024, cuya información no coincide con los reportes de ejecución realizados en CUIPO.

**Tabla 8. Comportamiento componentes, municipios y distritos que incumplen el índice de gestión presupuestal, vigencia 2024**

Indicador	Número de municipios
Recursos asignados	10
Recursos disponibles en la vigencia	116
Déficit fiscal	32
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	122
Movimientos de la cuenta maestra	212
Ejecución de los recursos	148
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	73

Fuente: Cálculos MVCT.

Por lo anteriormente expuesto, es importante que, al realizar la tarea de programación presupuestal, los entes territoriales consideren no solamente los recursos que le fueron asignados por concepto de SGP-APSB

para la vigencia, sino también realizar un ejercicio adecuado de cierre fiscal para cada vigencia, de tal forma que se puedan identificar los recursos por superávit al cierre de la vigencia anterior para que sean incorporados como recursos disponibles en la vigencia actual, aspecto que impacta tanto en la determinación del indicador de **recursos disponibles en la vigencia** como el de **déficit fiscal**, ya que comprometer estos recursos sin reportar su incorporación genera una situación deficitaria, lo que a su vez afecta el indicador de **ejecución de los recursos**, pues el gasto comprometido en la vigencia terminará siendo superior a los recursos disponibles.

Los resultados desagregados de este índice y los indicadores que lo componen pueden ser consultados en los anexos 1 (departamentos), y 2 (municipios y distritos) del informe nacional de monitoreo a los recursos del SGP-APSB - Vigencia 2024, así como en la herramienta Power BI dispuesta por este Ministerio para consulta en su página web a través del siguiente link: [Ver Informe de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB 2024 en Power BI](#).

### Conclusiones y recomendaciones del índice de gestión presupuestal

El análisis del **índice de gestión presupuestal** permite identificar que, si bien hay un esfuerzo creciente por programar adecuadamente los recursos, persisten desafíos importantes que pueden limitar la eficacia de las inversiones en agua potable y saneamiento básico. Así las cosas, si bien 853 municipios y distritos cumplen con el Índice, solo 222 municipios y distritos del país (el 20%) cumplen con los siete indicadores que lo componen.

El indicador que presenta mayor porcentaje de incumplimiento es el de **ejecución de los recursos**, cuyo resultado es inferior en la vigencia 2024 frente a la vigencia 2023, situación que puede obedecer a la entrada de las nuevas administraciones territoriales, el bajo porcentaje de inversión en la zona rural, así como que algunos municipios y distritos no comprometieron al menos el 15% de los recursos para el pago de subsidios. Específicamente, se observa que cuando más del 54,9% de los recursos del SGP-APSB se destinan a subsidios, se incrementa en 35,5% la probabilidad de cumplir con este indicador.

Se evidencian inconsistencias en la información reportada en los formularios de cierre fiscal frente a lo que se reporta en el formulario de ejecución de gastos en CUIPO, lo que incide en el incumplimiento de los indicadores de **recursos disponibles en la vigencia**, **déficit fiscal**, **ejecución de los recursos** y **cuentas por pagar y reservas presupuestales**; por tanto, resulta fundamental realizar un cierre de vigencia ajustado a la realidad presupuestal del municipio y de esta forma garantizar una información confiable que permita mejorar la gestión presupuestal, la asignación y ejecución de los recursos.

Se resalta la importancia de la implementación de buenas prácticas en la planeación y ejecución presupuestal que permitan a las administraciones territoriales tener un mayor control de los recursos asignados y aquellos resultantes del balance, como lo son el superávit fiscal, los rendimientos financieros, reintegros y/o recursos no apropiados, de tal manera que puedan disponer de estos para focalizarlos en inversiones que permitan garantizar el cierre de brechas en agua potable y saneamiento básico, a través de la efectividad del gasto público.

Se evidencia igualmente una baja inversión rural con los recursos del SGP APSB, el cual se destinó principalmente al pago de subsidios, rubro que alcanzó \$183.831 millones para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, representado en el 22% del gasto en zona rural.

Finalmente, es fundamental, que el reporte de la información presupuestal en los sistemas dispuestos para tal fin tenga características de completitud, veracidad y oportunidad, y prevenir que se configure un evento de riesgo en el marco de lo establecido en el Decreto 028 de 2008.



## 2.1.2. Índice de uso y destinación de los recursos

Este Índice verifica que el uso de los recursos del SGP-APSB corresponda a las actividades elegibles de gasto y al pago de subsidios, mediante dos indicadores:

% cumplimiento

Indicador



**Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB**

519 municipios y distritos del país cumplen



**Pago de subsidios**

707 municipios y distritos del país cumplen



Este índice representa el 60% del indicador presupuestal/fiscal y, de acuerdo con la metodología señalada, se entiende que fue cumplido cuando un municipio o distrito logra el 100% de la sumatoria de los indicadores que lo componen, a saber, **actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB y pago de subsidios**. El detalle de la metodología de cálculo utilizada para la evaluación de cada uno de estos indicadores se encuentra en el **APÉNDICE III** del presente documento.

### Ilustración 3. Indicadores que componen el Índice de uso y destinación de los recursos

<b>Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB</b>	Evalúa la adecuada destinación por parte de las entidades territoriales de los recursos del SGP-APSB en el marco de las actividades elegibles señaladas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007
<b>Pago de subsidios</b>	Verifica el valor pagado con los recursos del SGP-APSB por concepto de subsidios en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo

Fuente: MVCT.

De igual manera, debe precisarse que, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 2 del artículo 10 y el párrafo 1 del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, las inversiones en proyectos del sector que realicen los distritos y municipios deben estar definidas en los respectivos planes de desarrollo municipales, en los planes para la gestión integral de residuos sólidos y en los planes de inversiones de las personas prestadoras de servicios públicos que operen en el respectivo distrito o municipio, con el fin de evitar duplicidad de inversiones en el sector. Adicionalmente, las inversiones a realizar deben aportar al cumplimiento de las metas fijadas en estos, en materia de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Así, luego de realizar la recopilación, revisión y análisis de 31.317 registros presupuestales reportados por las entidades territoriales al cierre de la vigencia 2024, que representaron inversión sectorial por \$3,1 billones de pesos y verificando los objetos contractuales, se puede concluir que \$2,8 billones, correspondientes al 91% de los recursos comprometidos por las entidades territoriales, se destinaron presuntamente a actividades elegibles de gasto.

**Tabla 9. Uso de los recursos del SGP-APSB, vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**

Clasificación	Monto	Proporción
Uso adecuado	\$ 2.857.414	91%
Uso no adecuado	\$ 229.879	7%
Uso sin clasificar	\$ 52.698	2%
<b>Total</b>	<b>\$3.139.991</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cálculos MVCT.

Para el efecto, se realizó el análisis de la información reportada por 1.121 entidades territoriales (29 departamentos y 1.091 municipios y distritos<sup>18</sup>), encontrando que 547 cumplen con el indicador, toda vez que ejecutaron los recursos del SGP-APSB en el marco de las actividades elegibles de gasto establecidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007. En contraste, 574 no cumplen con el indicador.

Para la verificación de este indicador, no fue posible evaluarlo para las siguientes entidades territoriales toda vez que no reportaron información de registros presupuestales al cierre de la vigencia 2024, por lo que se les da como incumplido el mismo:

<sup>18</sup> Los municipios de El Tambo y Policarpa del departamento de Nariño reportaron información en la que se identificó una fuente de financiación diferente al SGP APSB, por lo que no se pudo evaluar la calidad de uso en estos dos casos.

**Tabla 10. Entidades territoriales sin reporte de registros presupuestales, vigencia 2024**

Municipio	Departamento
Saboyá	Boyacá
Sutamarchán	Boyacá
Medio Baudó	Chocó
Moñitos	Córdoba
Paratebueno	Cundinamarca
Puerto Guzmán	Putumayo
Enciso	Santander
Natagaima	Tolima
Mitú	Vaupés
Obando	Valle del Cauca
Barrancominas	Guainía
Departamentos	
Amazonas	
La Guajira	

Fuente: Cálculos MVCT.

Las cifras permiten evidenciar que los municipios y distritos invierten principalmente en actividades elegibles de gasto relacionadas con los subsidios a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que representan el 51% de la destinación de los recursos. Le siguen en monto, aquellas inversiones sobre la construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo, que alcanzaron el 19,6% de los recursos; por su parte, la disposición de recursos para los Planes Departamentales de Agua representa el 7,5%.

**Tabla 11. Uso de los recursos del SGP-APSB de municipios y distritos, vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**

Actividades	Valor	Porcentaje
a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.	\$1.354.060	51%
b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley.	\$ 102.309	3,8%
c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.	\$ 99.320	3,7%
d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural.	\$ 59.719	2,2%
e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo.	\$ 519.932	19,6%
f) Programas de macro y micromedición.	\$ 2.674	0,1%
g) Programas de reducción de agua no contabilizada.	\$ 979	0,0%
h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico y pago de energía.	\$ 14.221	0,5%
i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.	\$ 199.841	7,5%
<b>Total, Usos adecuados</b>	<b>\$ 2.353.055</b>	<b>89,1%</b>
Usos no adecuados.	\$ 229.875	8,8%
Usos sin clasificar.	\$ 52.698	1,9%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.635.632</b>	<b>100%</b>

Fuente: FUT\_REGISTROS\_PRESUPUESTALES 2024 – Cálculos MVCT.

En cuanto a los usos no elegibles, se analizó que el 80% de estos son invertidos en operación, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, costos que se deben remunerar a través de las tarifas que se traslada a los usuarios por el servicio; el 20% restante se destinó a contratos de prestación de servicios, compra de materiales, entre otros.

De acuerdo con el reporte de la información al FUT en la categoría de registros presupuestales, los departamentos usaron el 99% de los recursos del SGP-APSB en actividades elegibles, y comprometen la mayoría de los recursos del SGP-APSB para la promoción, estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los servicios, de acuerdo con los planes regionales y/o departamentales de agua y saneamiento; igualmente, los departamentos comprometieron el 4% de los recursos sectoriales del SGP para el pago del servicio de la deuda para la financiación del sector en cumplimiento de sus competencias en marco del plan departamental de agua.

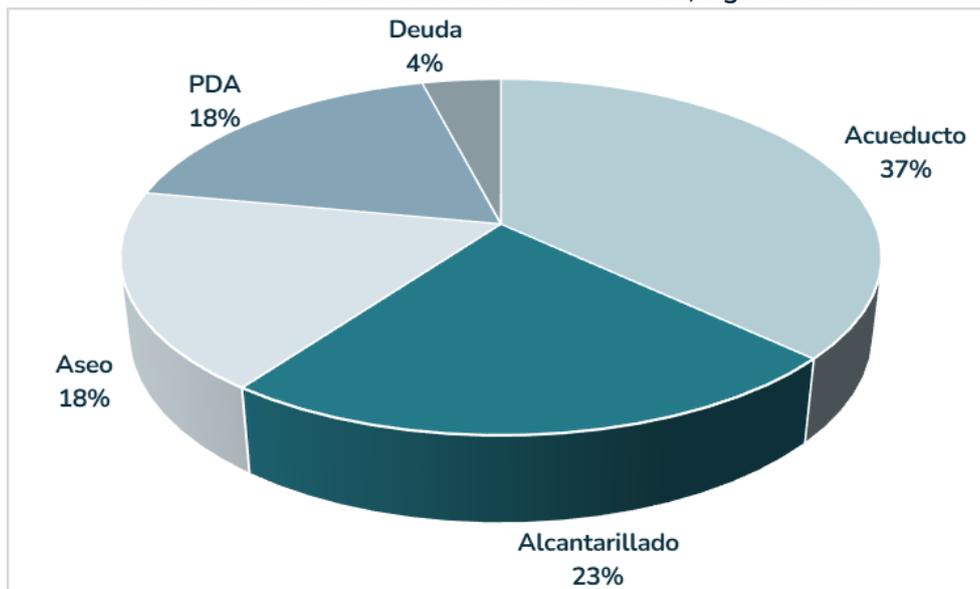
**Tabla 12. Uso de los recursos del SGP-APSB de departamentos, vigencia 2024. Cifras en millones de pesos corrientes**

Actividades	Valor	Porcentaje
a) Promoción, estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los servicios, de acuerdo con los planes regionales y/o departamentales de agua y saneamiento.	\$ 446.910	88,6%
b) Proyectos regionales de abastecimiento de agua para consumo humano.	\$ 18.062	3,5%
c) Proyectos de tratamiento y disposición final de residuos líquidos con impacto regional	\$11.470	2,8%
d) Proyectos de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos con impacto regional.	\$ 7.702	1,5%
e) Pago del servicio de deuda adquirida por el departamento para financiar infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, en cumplimiento de sus competencias, en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento.	\$ 20.214	4%
<b>Total Usos adecuados</b>	<b>\$ 504.359</b>	<b>99%</b>
Usos no adecuados	\$ 4	0,007%
Usos sin clasificar	\$ 0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 504.363</b>	<b>100%</b>

Fuente: FUT\_REGISTROS\_PRESUPUESTALES 2024 – Cálculos MVCT.

La inversión para las entidades territoriales (municipios, distritos y departamentos) está focalizada principalmente para el servicio de acueducto, seguido de actividades relacionadas con los servicios de alcantarillado y aseo. La inversión social con los recursos sectoriales del SGP-APSB está dirigida a actividades relacionadas con el otorgamiento de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Gráfica 4. Uso de los recursos del SGP-APSB, vigencia 2024



Fuente: FUT\_REGISTROS\_PRESUPUESTALES 2024. Cálculos MVCT

Finalmente, al comparar la información reportada por las entidades territoriales en la categoría FUT\_REGISTRO\_PRESUPUESTAL y la información reportada como compromisos de gasto en CUIPO, con el fin de determinar si hay coherencia en los valores reportados como compromisos en ambas fuentes de información, se encuentra diferencias significativas, por una cifra que asciende a los \$ 69.958 millones.

Tabla 13. Comparativo reporte de uso de recursos. Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Departamentos	Municipios	Total
Valor compromisos CUIPO	\$ 556.645	\$ 2.513.385	\$ 3.070.031
Valor reportado en registros presupuestales	\$ 504.363	\$ 2.635.626	\$ 3.139.989
Total, Uso adecuado	\$ 504.359	\$ 2.349.827	
% Uso adecuado	99%	89%	
Total, Uso no adecuado	\$ 4	\$ 233.101	
Concepto	Departamentos	Municipios	Total
Total, Uso sin clasificar	0	\$ 52.698	
% Uso no adecuado	0%	8.8%	
% Uso sin clasificar	0%	1.9%	

Fuente: FUT\_REGISTROS\_PRESUPUESTALES\_2024 – Cálculos MVCT.

Revisando la información reportada por los departamentos, se evidencia que reportan en la categoría FUT\_REGISTRO\_PRESUPUESTAL el 90% de la ejecución que reportan en la categoría CUIPO; por su parte, los municipios reportan en la categoría FUT\_REGISTRO\_PRESUPUESTAL un valor mayor de la ejecución que reportan en las categorías CUIPO EJECUCIÓN DE GASTOS. Estas diferencias ponen de manifiesto que es necesario mejorar la calidad de la información reportada en los diferentes formularios para poder realizar un análisis efectivo respecto del uso de los recursos asignados.

Ahora bien, en relación con el indicador de **pago de subsidios**, de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007, los municipios de categorías 2, 3, 4, 5 y 6 deben destinar como mínimo el 15% de los recursos recibidos en la correspondiente vigencia fiscal para pagar los subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo destinados a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3. Para el efecto, se evalúa la información reportada como gastos obligados y gastos pagados en el formulario ejecución de gastos de CUIPO.

Es importante mencionar que, cuando las entidades territoriales hayan logrado el equilibrio entre subsidios y contribuciones con un porcentaje inferior al 15% de los recursos del SGP-APSB, deben acreditar el

procedimiento descrito en el artículo 2.3.5.1.3.23 del Decreto 1077 de 2015. Para la vigencia 2024 si bien se observa que algunos municipios pagaron subsidios con los recursos provenientes del aporte solidario en la tarifa de los servicios de acueducto, alcantarillado, y aseo, solamente el municipio de Cota (Cundinamarca) realizó el procedimiento referenciado.

**Gráfica 5. Monto pagado en subsidios con recursos del SGP-APSB, vigencia 2024. Cifras en pesos corrientes.**



Fuente: Cálculos MVCT.

Así, del análisis realizado se tiene que **707 municipios cumplen con el indicador**, toda vez que se refleja pago de subsidios en los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo) así como una obligación igual o superior al 15% de los recursos del SGP-APSB para los municipios de categoría 2, 3, 4, 5 y 6.

Para los restantes 396 municipios que no cumplen el indicador, se observó que:

- 103 municipios no reportan obligaciones ni pagos de subsidios en ninguno de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo,
- 256 municipios de categoría 2, 3, 4, 5 y 6 reportan obligaciones o pagos por concepto de subsidios por un porcentaje inferior al 15% de los recursos del SGP-APSB, y
- 37 municipios reportan pagos u obligaciones iguales o superiores al 15% de los recursos del SGP-APSB pero no reportan pago u obligación en alguno de los tres servicios mencionados.

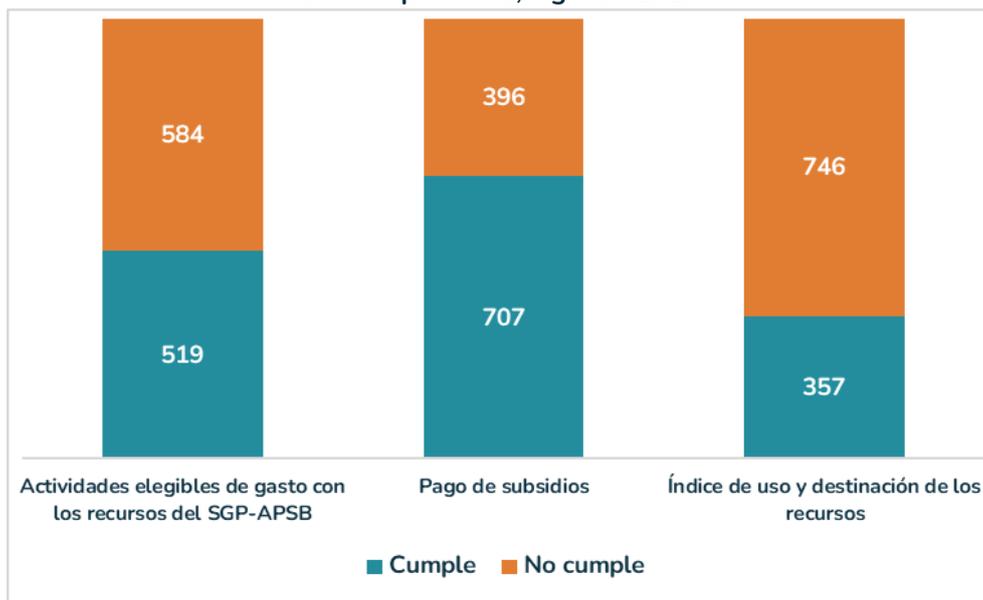
**Tabla 14. Ejecución de recursos para subsidios por categorías de municipios - Cifras en millones de pesos corrientes**

Categoría	Recursos disponibles	Obligado para subsidios en CUIPO	Pagos para subsidios en CUIPO	Porcentaje obligado
Primera	\$ 486.964	\$ 116.155	\$ 109.132	24%
Segunda	\$ 145.861	\$ 56.756	\$ 56.143	39%
Tercera	\$ 153.839	\$ 71.848	\$ 67.466	47%
Cuarta	\$ 135.942	\$ 44.055	\$ 43.133	32%
Quinta	\$ 162.681	\$ 62.008	\$ 58.695	38%
Sexta	\$ 2.117.869	\$ 606.660	\$ 587.566	29%
Especial	\$ 386.416	\$ 60.985	\$ 59.302	16%
<b>Total</b>	<b>\$ 3.589.574</b>	<b>\$ 1.018.471</b>	<b>\$ 981.440</b>	
<b>Porcentaje frente a recursos disponibles</b>	<b>28%</b>	<b>27%</b>		

Fuente: CUIPO\_EJECUCION\_DE\_GASTOS 2024 Y CUIPO\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS 2024

Así, en general, se obliga el 28% de los recursos disponibles del SGP-APSB para el pago de subsidios, siendo los municipios clasificados en la categoría 3 los que obligan una mayor proporción de los recursos del SGP-APSB para subsidios, seguido por los clasificados en la categoría 2 que utilizan el 39% y los clasificados en la categoría 3 con el 38%; los que menos utilizan estos recursos para subsidios son los municipios y distritos clasificados en las categorías Especial y 1, lo cual puede deberse a que cuentan con mayores recursos de la contribución a sus suscriptores de los sectores comercial e industrial, y de los estratos 5 y 6, para el pago de subsidios.

**Gráfica 6. Número de municipios que cumplen/no cumplen el índice de uso y destinación de los recursos y sus componentes, vigencia 2024**



Fuente: Cálculos MVCT.

Los resultados desagregados de este índice y los indicadores que lo componen pueden ser consultados en los Anexos 1, 3 y 4 del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB - Vigencia 2024, así como en la herramienta Power Bi dispuesta por este Ministerio para consulta en su página web a través del siguiente link: [Ver Informe de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB 2024 en Power BI](#).

### Conclusiones y recomendaciones del Índice de uso y destinación de los recursos

La evaluación del **índice de uso y destinación de los recursos** permite observar un bajo cumplimiento general, de los 1.103 municipios y distritos, puesto que el 53% no cumplieron con el indicador de **actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB**, aunque se destaca que el 91% del total fueron comprometidos conforme a la normatividad vigente.

Es de resaltar que, de los usos elegibles comprometidos por los municipios, \$1.3 billones (el 51%) son destinados al cumplimiento del pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

Adicionalmente, los análisis realizados indican que los municipios y distritos de las categorías del 3 al 6 (1.052 municipios) tienen una probabilidad más baja de cumplir con el **índice de uso y destinación de los recursos**, lo que pone de presente las brechas en capacidades en los municipios más pequeños del país.

En cuanto a los usos no elegibles, se analizó que el 80% de estos son invertidos en actividades relacionadas con la operación, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y

aseo, actividades estas que se deben remunerar en la tarifa que se cobra a los usuarios por el servicio; el 20% restante, principalmente en prestación de servicios y compra de materiales.

## 2.2. Indicadores Administrativos

Los indicadores administrativos verifican la gestión de los municipios para asegurar la focalización, asignación y transferencia de recursos para el pago de subsidios; las metas definidas en los planes de desarrollo para mejorar los indicadores de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; así como la determinación y cobro de las tarifas de los servicios provistos por los municipios prestadores directos.

% cumplimiento



Indicador

727 municipios y distritos del país cumplen el **Índice de gestión administrativa y planeación** en la vigencia 2024



225 municipios y distritos del país cumplen el **Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos** en la vigencia 2024

## 2.2.1. Índice de gestión administrativa y planeación



El Índice de gestión administrativa y planeación verifica el cumplimiento de las obligaciones legales para asegurar el pago de subsidios, la adopción y actualización de los instrumentos de focalización, así como la planeación estratégica territorial de los municipios y distritos, a través de cinco indicadores:

% cumplimiento

Indicador



88%

### Contrato de transferencia de subsidios

966 municipios y distritos del país cumplen



### Balance de subsidios y contribuciones

915 municipios y distritos del país cumplen



### Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones

834 municipios y distritos del país cumplen



### Estratificación

279 municipios y distritos del país cumplen



### Planeación estratégica sectorial

365 municipios y distritos del país cumplen

Este índice consolida los siguientes 5 indicadores, y se cumple cuando un municipio o distrito logra el 80% de la sumatoria de los indicadores que lo componen:

#### Ilustración 4. Indicadores que componen el Índice de gestión administrativa y planeación

<b>Contrato de transferencia de subsidios</b>	Evalúa la suscripción de contratos para el aseguramiento de las transferencias de dinero de los distritos y municipios, a través de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI) por concepto de subsidios
<b>Balance de subsidios y contribuciones</b>	Evidencia la aplicación de criterios de solidaridad y redistribución de ingresos, a partir de las necesidades de subsidios que presentaron los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como los recursos que los prestadores recaudaron por aportes solidarios (contribuciones)
<b>Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones</b>	Verifica que los porcentajes autorizados por cada concejo municipal atienda los toques permitidos y su vigencia incluya el año 2024
<b>Estratificación</b>	Identifica y analiza la adopción de la estratificación, con la aplicación de la metodología vigente o, en caso contrario, la ejecución del proceso de revisión general de la estratificación, la cual se debe realizar cuando existan dudas sobre la correcta realización de las estratificaciones, o cuando se detecte falta de comparabilidad entre los estratos
<b>Planeación estratégica sectorial</b>	Verifica el reporte de iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, su formalización en la vigencia 2024, las metas de APSB formuladas en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, y el avance de las metas de APSB ejecutadas en la vigencia 2024

Fuente: MVCT

El detalle de la metodología de cálculo utilizada para la evaluación de cada uno de estos indicadores se encuentra en el **APÉNDICE III** del presente documento.

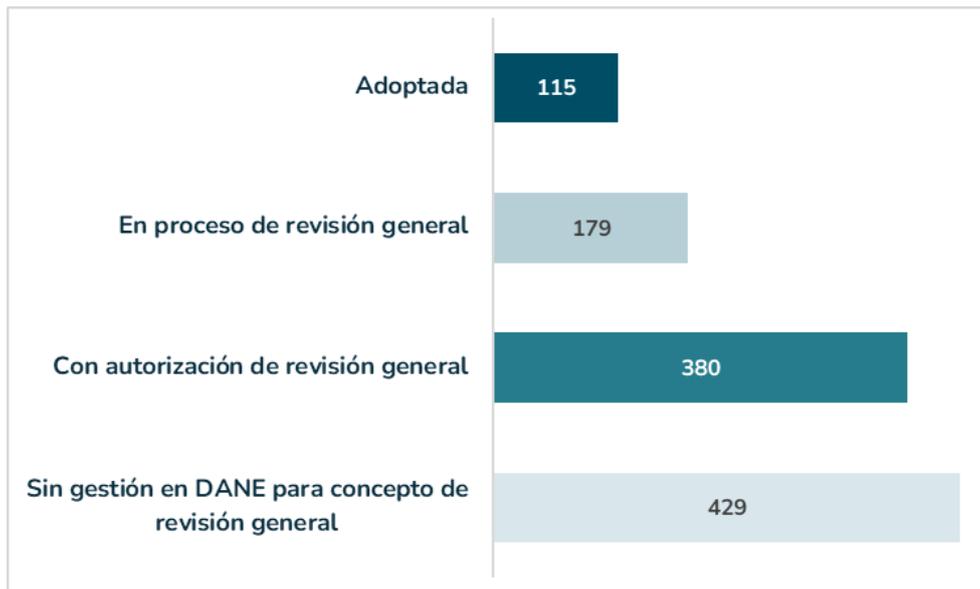
De manera general, se observa la fuerte influencia que tiene el indicador de **acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones** sobre el índice, pues su cumplimiento aumenta a un 65% la probabilidad de tener un buen resultado en el índice. Para la vigencia de evaluación fueron 834 (76%) los municipios que cumplieron la evaluación realizada al acuerdo, por el contrario 269 (24%) no cumplieron.

Se identificaron igualmente 231 casos en los cuales el **acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones** reportado al módulo INSPECTOR del SUI no aplica para la vigencia 2024, en atención a que la duración máxima de este tipo de instrumentos establecida en el parágrafo 1 del artículo 125 de la Ley 1450 de 2011 es de cinco (5) años, por lo que posiblemente no se encuentran vigentes.

Lo anterior muestra la importancia de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015, la cual permite a las entidades territoriales asegurar, para cada uno de los servicios, que el monto total de las diferentes clases de contribuciones sea suficiente para cubrir el monto total de los subsidios que se otorguen en cada vigencia. Es importante que las entidades territoriales tengan en cuenta las diferentes fuentes de financiación de los subsidios que se encuentran señaladas en el artículo 2.3.4.1.3.14 del mencionado decreto.

Adicionalmente, dentro de los factores que inciden en el cumplimiento del indicador, se encuentra la elaboración de los estudios de **estratificación**, su actualización y la adopción de los resultados y, de conformidad con la información remitida por el DANE, este indicador fue cumplido por 279 (25%) municipios y distritos del país. Para la actualización y mantenimiento de la estratificación es necesario contar con la constitución y funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación (CPE), que tiene por función principal velar por la adecuada aplicación de las metodologías de estratificación suministradas por el DANE. Como fuente principal de recursos para desarrollar estas tareas de actualización de la estratificación, existe el concurso económico, que deben realizar las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios en cada municipio o distrito donde realizan la facturación al usuario final, aplicando la estratificación a los usuarios.

**Gráfica 7. Estado de la estratificación socioeconómica**



Fuente: DANE. Cálculos MVCT

Así las cosas, los municipios y distritos deben adelantar, con la participación de los CPE, las actividades que a cada uno les corresponde para el cumplimiento de este indicador, pues la adopción y actualización de la estratificación socioeconómica tiene impacto directo en la focalización de los subsidios en los servicios públicos, haciendo más eficiente la asignación de los recursos destinados para tal fin.

A partir de lo evaluado en el formulario “Balance subsidios y contribuciones” que los municipios tienen la obligación legal de reportar al SUI<sup>19</sup>, para la vigencia 2024 un total de 915 municipios y distritos cumplieron el indicador **balance de subsidios y contribuciones**, pues reportaron en el SUI el formulario señalado, mientras que 188 no cumplieron; se observa que la necesidad de recursos por conceptos de subsidios del servicio de acueducto representa el 41% del total, seguido del servicio de aseo con el 35% y por último el servicio de alcantarillado con 24%.

**Tabla 15. Necesidad de recursos por concepto de subsidio según reporte en el SUI-2024 realizado por los municipios. Cifras en miles de millones de pesos corrientes**

Servicio	Necesidad Recursos subsidios – Cargo Fijo	Necesidad Recursos subsidios – Cargo consumo	Necesidad Recursos subsidios – Aseo	Total
Acueducto	\$ 335.165	\$ 688.813	N. A	\$ 1.023.978
Alcantarillado	\$ 125.817	\$ 473.125	N. A	\$ 598.942
Aseo	N. A	N. A	\$ 889.649	\$ 889.649
<b>Total</b>	<b>\$ 460.981</b>	<b>\$ 1.161.938</b>	<b>\$ 889.649</b>	<b>\$ 2.512.568</b>

Fuente: SSPD-SUI. Cálculos MVCT 2024. Información reportada por 915 municipios

<sup>19</sup> Resolución SSPD 20151300054195 de 2015.

Por otra parte, el comportamiento de los recursos recaudados por concepto de aportes solidarios por parte las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo permite entrever que, del total de contribuciones recaudadas y reportadas por los municipios y distritos, el 38% corresponde al servicio público de acueducto, al servicio público de aseo con el 33% y finalmente las contribuciones del servicio de alcantarillado representan el 28%.

**Tabla 16. Aportes solidarios según reporte en el SUI realizado por los municipios. Cifras en miles de millones de pesos corrientes**

Servicio	Aportes solidarios recaudados – Cargo fijo	Aportes solidarios recaudados – Cargo consumo	Necesidad Recursos subsidios – Aseo	Total
Acueducto	\$ 106.297	\$ 448.947	N. A	\$ 555.243
Alcantarillado	\$ 63.283	\$ 350.172	N. A	\$ 413.455
Aseo	N. A	N. A	\$ 483.167	\$ 483.167
<b>Total</b>	<b>\$ 169.580</b>	<b>\$ 799.119</b>	<b>\$ 483.167</b>	<b>\$ 1.451.865</b>

Fuente: SSPD-SUI. Cálculos MVCT 2024. Información reportada por 915 municipios

De los datos reportados por los 915 municipios y distritos, se observa que los recursos de aportes solidarios (contribuciones) cubren el 54% de las necesidades de subsidios en el servicio de acueducto, el 69% en alcantarillado, y el 54% en el servicio público de aseo.

Por su parte, la planeación estratégica sectorial es fundamental para asegurar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en términos de cobertura, calidad y continuidad, logrando la sostenibilidad de estos, al permitir identificar necesidades, optimizar inversiones, proteger el ambiente y garantizar una gestión eficiente. Además, facilita la regulación, fomenta la participación ciudadana y alinea los esfuerzos locales con políticas nacionales y metas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Bajo este contexto, de conformidad con el artículo 17 del Decreto 028 de 2008 y el párrafo del artículo 10 de la Resolución MVCT 1010 de 2021, las administraciones municipales y distritales deben establecer en su plan de desarrollo (dentro del plan sectorial), las metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico a alcanzar anualmente y durante la totalidad de su periodo de gobierno, y reportar en el SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir, formuladas en los planes de desarrollo y alcanzadas en cada vigencia.

Así las cosas, en el marco del monitoreo a los recursos del SGP-APSB para la vigencia 2024, el indicador **planeación estratégica sectorial** analiza y verifica si los municipios y distritos planearon y ejecutaron proyectos de inversión y alcanzaron las metas en APSB, lo cual se ve reflejado en el mejoramiento de los indicadores del sector. Una vez consultada la información reportada en el SINAS por los entes territoriales, se encontró que:

- 706 municipios y distritos (64%) registraron las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el plan de desarrollo municipal 2024-2027,
- 440 municipios y distritos (40%) formalizaron las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión para el sector de APSB en la vigencia 2024,
- 604 municipios y distritos (55%) reportaron las metas de APSB formuladas en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, donde se evidencia los compromisos y usos, fuentes de financiación, metas y recursos invertidos para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, y

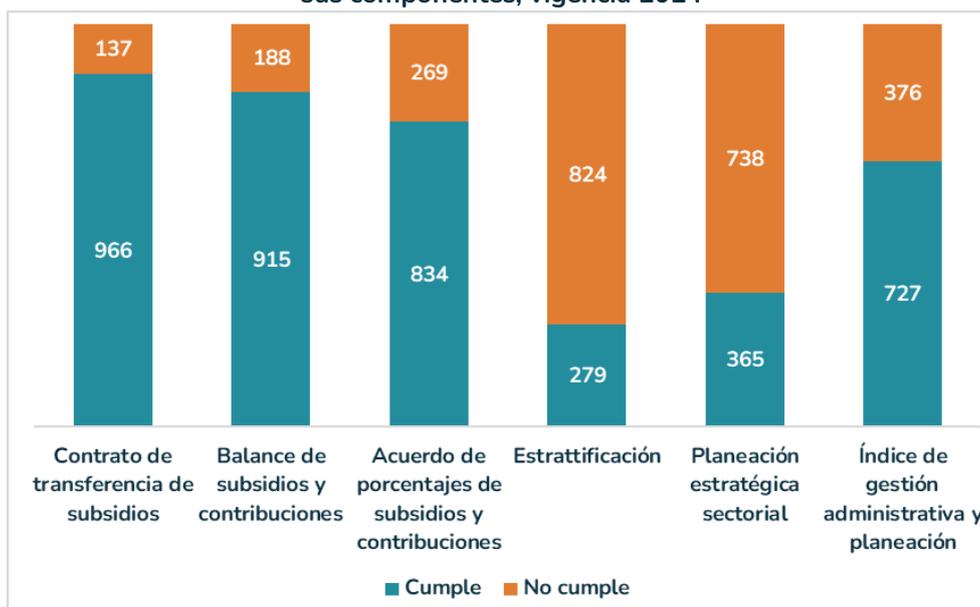
- 691 municipios y distritos (63%) reportaron el avance de las metas de APSB ejecutadas en la vigencia 2024.

Así, se observa que 365 municipios y distritos (33%) cumplen con el indicador de **planeación estratégica sectorial**, toda vez que registraron en el SINAS las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, la formalización en la vigencia 2024, la metas de APSB formuladas en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, y el avance de estas en la vigencia 2024.

En el **APÉNDICE II** se presenta un análisis de la información reportada en el SINAS por parte de los municipios y distritos referente a las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en agua potable y saneamiento básico para el periodo 2024-2027.

A partir del análisis y evaluación del **índice de gestión administrativa y planeación** que permite identificar acciones u omisiones en términos de la asignación y estimación de subsidios y la preparación de los proyectos de inversión por parte de los municipios y distritos, para la vigencia 2024 un total de 727 (66%) municipios y distritos del país cumplieron con el Índice y 376 (34%) no lo hicieron.

**Gráfica 8. Número de municipios que cumplen/no cumplen el Índice de gestión administrativa y planeación y sus componentes, vigencia 2024**



Fuente: SSPD-SUI. Cálculos MVCT.

Los resultados desagregados de este índice y los indicadores que lo componen pueden ser consultados en los Anexos 5, 6 y 7 del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB - Vigencia 2024, así como en la herramienta Power BI dispuesta por este Ministerio para consulta en su página web a través del siguiente link: [Ver Informe de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB 2024 en Power BI](#).

### Conclusiones y recomendaciones del índice de gestión administrativa y planeación

En los indicadores administrativos, a partir del análisis y evaluación del **índice de gestión administrativa y planeación**, se identifican acciones u omisiones en términos de la asignación y estimación de subsidios y la preparación de los proyectos de inversión por parte de los municipios y distritos. Así, 727 (66%) municipios y distritos del país cumplieron con el Índice y 376 (34%) no lo hicieron.

Dentro de los factores que inciden en el cumplimiento del indicador, se encuentran:

La aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio establecida en el artículo 2.3.4.2.2. del Decreto 1077 de 2015, la cual permite a las entidades territoriales asegurar, para cada uno de los servicios, la definición de porcentajes de subsidios y contribuciones de solidaridad que aseguren el monto total de las diferentes clases de contribuciones sea suficiente para cubrir el monto total de los subsidios que se otorguen en cada municipio o distrito.

La elaboración de los estudios de estratificación, su actualización y la adopción de los resultados, para lo cual es necesario contar con la constitución y funcionamiento del comité permanente de estratificación (CPE), cuya fuente principal de recursos es el concurso económico que deben realizar las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios en cada municipio o distrito donde realizan la facturación al usuario final aplicando la estratificación a los usuarios residenciales.

El reporte oportuno al SINAS, ya que esta información permite verificar y analizar tanto la planeación como la ejecución de los proyectos de inversión en el sector, y facilita el seguimiento al avance de las metas del APSB, impactando directamente en la mejora de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento de los servicios públicos. Esto se enmarca en el ciclo PHVA<sup>20</sup>, puesto que permite:

- Planear a partir de las necesidades y recursos disponibles del sector APSB, priorizando proyectos que generen mayores impactos;
- Ejecutar acciones de manera más efectiva, aunando esfuerzos institucionales y evitando la duplicidad de inversiones;
- Verificar los avances mediante indicadores sectoriales, promoviendo la mejora continua de los mismos; y
- Actuar con base en evidencias, ajustando estrategias y mejorando la gestión sectorial, lo que garantiza eficacia en la toma de decisiones.

---

<sup>20</sup> Planificar (Plan), Hacer (Do), Verificar (Check), y Actuar (Act).

## 2.2.2. Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos

Este Índice verifica el reporte al SUI de los elementos que garantizan la sostenibilidad de la prestación directa de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante tres indicadores:



% cumplimiento

Indicador



### Estudio de costos y tarifas

249 municipios y distritos del país cumplen



### Tarifas aplicadas

264 municipios y distritos del país cumplen



### Facturación

258 municipios y distritos del país cumplen

De conformidad con la normatividad vigente, los servicios públicos domiciliarios pueden ser prestados por el Estado, por particulares o por comunidades organizadas, a la luz de lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política, desarrollado a su vez por el artículo 15 de la Ley 142 de 1994.

Asimismo, en el inciso segundo del artículo 367 de la Constitución Política, se señala que estos servicios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen y, en desarrollo de lo anterior, el artículo 6 de la Ley 142 de 1994 establece los supuestos y el procedimiento para que un municipio pueda prestar de manera directa los servicios públicos domiciliarios, y dispone de manera precisa que este tipo de prestadores están sujetos, en lo que no sea incompatible con la Constitución o con la ley misma, a todo lo que la Ley 142 de 1994 dispone para las empresas y sus administradores y, en especial, a la regulación de las comisiones y al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Para el análisis de la vigencia 2024, el número de municipios prestadores directos (MPD) reportado a este Ministerio por la SSPD se incrementó ligeramente frente a la vigencia 2023 (296 en 2024 frente a 293 en 2023)<sup>21</sup>, de los cuales el 67% pertenecen a los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, y Santander. Igualmente, se observa una marcada reducción en el número de MPD que prestan el servicio público domiciliario de alcantarillado, los cuales pasaron de ser 264 en 2023 a ser 239 en 2024.

**Gráfica 9. Número de municipios prestadores directos evaluados – 2023 y 2024**



Fuente: SSPD. Cálculos MVCT.

Para la evaluación de este índice, se verifica que los MPD hayan llevado a cabo en la vigencia de análisis la elaboración, cálculo y reporte al SUI del **estudio de costos y tarifas**, las **tarifas aplicadas**, y la **facturación**, para cada uno de los servicios prestados, por lo que se cumple cuando un municipio o distrito logra el 100% de la sumatoria de los indicadores que lo componen. El detalle de la metodología de cálculo utilizada para la evaluación de cada uno de estos indicadores se encuentra en el **APÉNDICE III** del presente documento.

Así, se evalúa la elaboración y reporte del **estudio de costos y tarifas** de cada uno de los servicios prestados por cuanto, de manera general, la no aplicación de las metodologías tarifarias vigentes no solo puede poner en riesgo el cumplimiento de los estándares de calidad, cobertura y continuidad de cada servicio, sino que puede redundar en una insostenibilidad financiera que ponga en riesgo la prestación de los servicios, haciendo que tal prestación se convierta en una fuente de gasto municipal.

<sup>21</sup> Como resultado de la información certificada por la SSPD, ingresaron al análisis los municipios de Suan (Atlántico), Barrancominas (Guainía), Isnos (Huila), Los Andes (Nariño), Charalá (Santander), y Zapayán (Magdalena); se retiran del análisis los municipios de Astrea (Cesar), Güepesa (Santander) y Sucre (Sucre).

De esta forma, para la vigencia 2024 el 84% (249 municipios) de los MPD del país cumplieron el indicador; sin embargo, considerando que las metodologías tarifarias empezaron a regir en 2016 y 2019 para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado (Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 825 de 2017, y sus modificaciones y adiciones), y en 2016 y 2021 para el servicio público de aseo (Resoluciones CRA 720 de 2015 y CRA 853 de 2018, y sus modificaciones y adiciones), sigue siendo una señal de alerta que en el 2024, 47 municipios prestadores directos sigan incumpliendo con este indicador.

Esto, a su vez incide en la capacidad de las tarifas de los servicios públicos para recuperar los costos del servicio; es importante señalar que la prestación gratuita o a tarifas inferiores al costo no solo se considera una restricción indebida a la competencia, sino que, al no permitir la adecuada recuperación de los costos, ponen en riesgo la capacidad de las personas prestadoras para ofrecer los servicios con la calidad, eficiencia y continuidad requeridas.

Por lo anterior, se evalúa el cálculo y reporte de las **tarifas aplicadas**, observándose que 264 municipios prestadores directos dieron cumplimiento a este indicador, siendo las facturas y tarifas del servicio público de aseo las que presentaron mayor nivel de reporte (260 MPD). Igualmente, se evidencia que es bajo el número de MPD que incumplen simultáneamente los indicadores de **estudio de costos y tarifas** y de **tarifas aplicadas** (9 MPD de acueducto, 5 MPD de alcantarillado y 10 MPD de aseo), lo que pone de presente, por una parte, las dificultades del reporte al SUI, así como una posible aplicación de tarifas que no corresponden a la estructura de costos de prestación de cada uno de los servicios.

Es importante notar que se observa que 215 MPD del servicio público de acueducto tienen un cargo fijo inferior al Costo Medio de Administración (CMA) mínimo establecido en la regulación para prestadores con áreas de prestación de servicio con hasta 2.500 suscriptores; por su parte, 125 tienen un cargo por consumo básico inferior al mínimo establecido regulatoriamente para el Costo Medio de Operación General (CMOG) para prestadores con áreas de prestación de servicio con hasta 2.500 suscriptores.

Situación similar se advierte para los servicios públicos de alcantarillado y aseo: 83 MPD del servicio público de alcantarillado tienen un cargo fijo inferior CMA mínimo establecido en la regulación, mientras 192 tienen un cargo por consumo básico inferior al mínimo establecido regulatoriamente para el CMOG; para el servicio público de aseo, 245 MPD tienen una tarifa inferior a la tarifa promedio nacional para este servicio en 2024.

Adicionalmente, se encontraron posibles indicios de que aproximadamente 53 municipios prestadores directos podrían haber cobrado tarifas que no dependen del consumo, lo que no solo es en sí misma una práctica contraria a la normatividad y regulación vigentes, sino que genera desincentivos a los usuarios para el uso adecuado del recurso; el 49% de estos casos se encuentran localizados en los departamentos de Norte de Santander y Santander.

Por su parte, la facturación de los servicios públicos domiciliarios es, igualmente, un factor fundamental para garantizar su adecuada prestación al proveer los recursos financieros que permiten soportar tal operación, y es uno de los elementos más importantes del vínculo entre los prestadores y sus suscriptores. Por esto, se evalúa la elaboración y reporte de la **facturación**, encontrándose que 258 municipios prestadores directos dieron cumplimiento al indicador facturación para la vigencia 2024, apreciándose que para los tres servicios analizados la proporción de municipios que cumple este indicador oscila entre el 89% y el 93%.

**Gráfica 10. Número de municipios que cumplen/no cumplen el Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos y sus componentes, vigencia 2024**



Fuente: SSPD-SUI. Cálculos MVCT.

Los resultados desagregados de este índice y los indicadores que lo componen pueden ser consultados en el Anexo 8 del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB - Vigencia 2024, así como en la herramienta Power Bi dispuesta por este Ministerio para consulta en su página web a través del siguiente link: [Ver Informe de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB 2024 en Power Bi](#).

### Conclusiones y recomendaciones del Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos

De los 296 MPD, 225 (76%) reportaron información completa en el SUI en 2023 y, por ende, cumplieron con el Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos

Ahora bien, al analizar el desempeño de los MPD se encuentra que de los 71 MPD del país que no cumplen el Índice de gestión administrativa para municipios prestadores directos, 58 no cumplen con el **índice de uso y destinación de los recursos**, y 46 no cumplen con el indicador **actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB**, materializándose así el supuesto de que la no elaboración de los estudios de costos y tarifas, así como la no determinación y facturación de esos costos y tarifas, eleva la posibilidad de que destinen los recursos del SGP-APSB a usos no elegibles por parte de este tipo de prestadores. Igualmente, los análisis realizados indican que los municipios y distritos que no son MPD tienen una probabilidad entre 12% y 14% mayor de cumplir el **índice de uso y destinación de los recursos**.

De manera general, se observa que mientras los municipios que cumplen el índice tienen en promedio una población de 8.637 personas, los que no lo cumplen tienen en promedio 15.689 personas; igualmente, a medida que el ente territorial tenga menor población, tiene un aumento del 8% de la probabilidad de cumplir con el índice, y los municipios prestadores directos con una asignación del SGP-APSB para la vigencia analizada menor a \$1 billón, tienen un 70% más de probabilidad de cumplir con el índice. Lo anterior demuestra los grandes esfuerzos que realizan los MPD más pequeños del país para dar cumplimiento a sus obligaciones.

Así, los análisis realizados generan alertas importantes en términos de la capacidad de este tipo de prestadores para cubrir los costos de administración y operación, así como para realizar las inversiones necesarias para expandir la cobertura y garantizar la prestación adecuada de estos servicios mediante las tarifas y su facturación, posiblemente poniendo más presión sobre recursos presupuestales para financiar este tipo de gastos. Esto provee información relevante para la priorización de las actividades de asistencia técnica y, eventualmente, el establecimiento de esquemas de capacitación con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico que

permitan a estos prestadores superar las circunstancias que les impiden elaborar los estudios de costos y tarifas y facturar adecuadamente los servicios que prestan.

## 2.3. Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos evalúan el avance en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

% cumplimiento

Indicador



178 municipios y distritos del país cumplen los cinco indicadores de **cobertura** en la vigencia 2024



59 municipios y distritos del país cumplen los cuatro indicadores de **calidad** en la vigencia 2024



647 municipios y distritos del país cumplen el indicador de **continuidad** en la vigencia 2024



## 2.3.1. Componente de cobertura



Este componente evalúa el avance del acceso de la población urbana y rural a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de cinco indicadores:

% cumplimiento

Indicador



79%

### Avance de cobertura urbana acueducto

869 municipios y distritos del país cumplen



42%

### Avance de cobertura rural nucleada acueducto

459 municipios y distritos del país cumplen



73%

### Avance de cobertura urbana alcantarillado

809 municipios y distritos del país cumplen



24%

### Avance de cobertura rural nucleada alcantarillado

270 municipios y distritos del país cumplen



76%

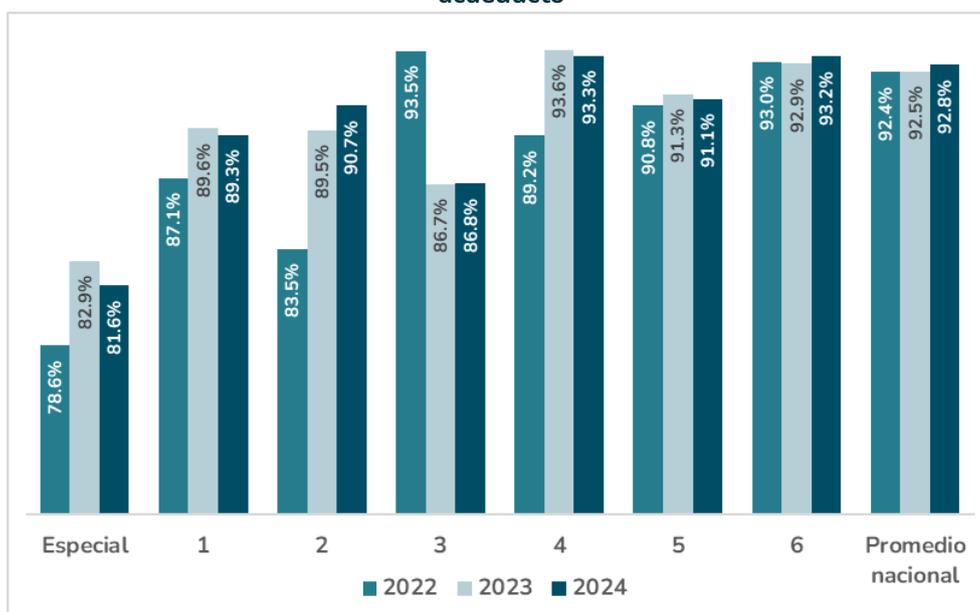
### Avance de cobertura urbana aseo

841 municipios y distritos del país cumplen

Este componente, que pesa el 30% dentro de los indicadores estratégicos, evalúa el avance de las coberturas urbanas y rurales de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, tomando como línea base los resultados del REC 2023 (con un margen inferior del 2%), así como los rangos de referencia establecidos por este Ministerio, los cuales corresponden a las coberturas mínimas que las entidades territoriales deberían cumplir en sus territorios, analizadas de conformidad con la cobertura estadística resultante de la desviación estándar de la categoría nacional en la cual se encuentran los municipios y distritos del país. El detalle de la metodología de cálculo utilizada para la evaluación de cada uno de los indicadores que conforman este componente se encuentra en el **APÉNDICE III** del presente documento.

Así, en relación con el indicador de **avance de cobertura urbana acueducto**, 869 municipios y distritos cumplieron este indicador en la vigencia 2024, observándose una cobertura urbana promedio nacional de acueducto de 92,8%, que representa un incremento de 0,3 puntos porcentuales frente a la vigencia 2023. Este resultado se refiere exclusivamente a municipios con reporte en SUI, por lo que puede ocultar rezagos en territorios sin información, particularmente en municipios de los departamentos de Amazonas, Guainía y San Andrés.

**Gráfica 11. Evolución cobertura urbana promedio por categoría municipal, servicio público domiciliario de acueducto**

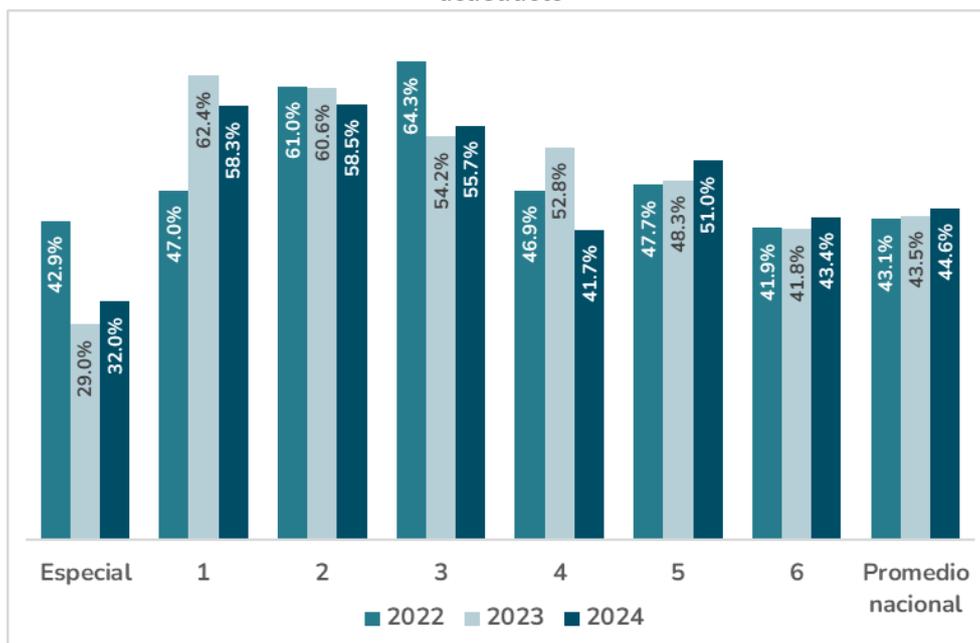


Fuente: SUI-SSPD. Cálculos MVCT.

En la presente vigencia, de los 956 municipios clasificados en categoría 6, 765 municipios evidencian avance en la cobertura urbana de acueducto frente a la reportada en la vigencia 2023 y se encuentran por encima del rango de referencia para esta categoría, por lo que el restante 20% de estos municipios presentan algún tipo de rezago en este indicador. Igualmente, se destaca que los departamentos que concentran el mayor número de municipios del país (Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Santander) presentan cifras altas de cobertura.

Por su parte, el indicador de **avance de cobertura rural nucleada acueducto** muestra un leve incremento en cobertura promedio nacional, que pasó de 43,5% en 2023 a 44,6% en 2024; sin embargo, es necesario nuevamente considerar que este cálculo tiene en cuenta únicamente municipios y distritos que reportaron información, lo que puede incluir un sesgo al desconocer lo que ocurre en los territorios sin reporte.

Gráfica 12. Evolución cobertura rural promedio por categoría municipal, servicio público domiciliario de acueducto

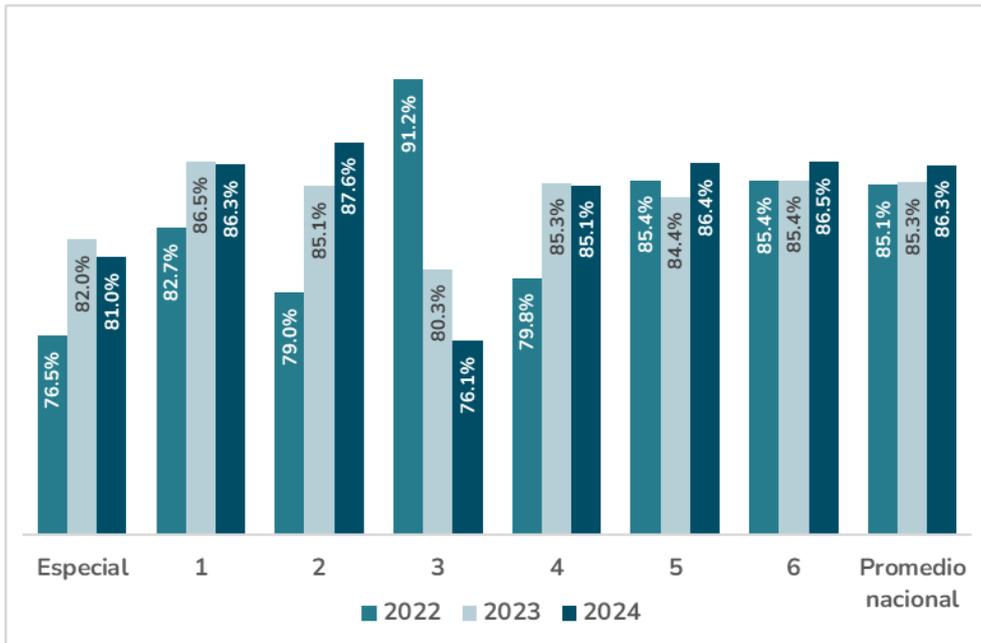


Fuente: SUI-SSPD. Cálculos MVCT.

En la vigencia analizada 459 municipios cumplieron el indicador, los cuales se concentran en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Nariño; sin embargo, aquellos municipios clasificados en la categoría 6 contaron por más del 87 % de municipios que no lo cumplen, con una mayor preponderancia del incumplimiento de los municipios ubicados en los departamentos de Norte de Santander, Casanare, Caquetá y Meta.

De modo similar, en el indicador de **avance de cobertura urbana alcantarillado** se observa una mejora en el saneamiento urbano formal, considerando que cobertura urbana promedio nacional de alcantarillado pasó de 85,3% en 2023 a 86,3% en 2024, encontrándose que si bien los porcentajes de municipios que cumplen/incumplen el indicador son bastante similares en todas las categorías, los municipios de las categorías 3 y 4 presentan niveles de incumplimiento similares a los de los municipios más pequeños del país.

**Gráfica 13. Evolución cobertura urbana promedio por categoría municipal, servicio público domiciliario de alcantarillado**

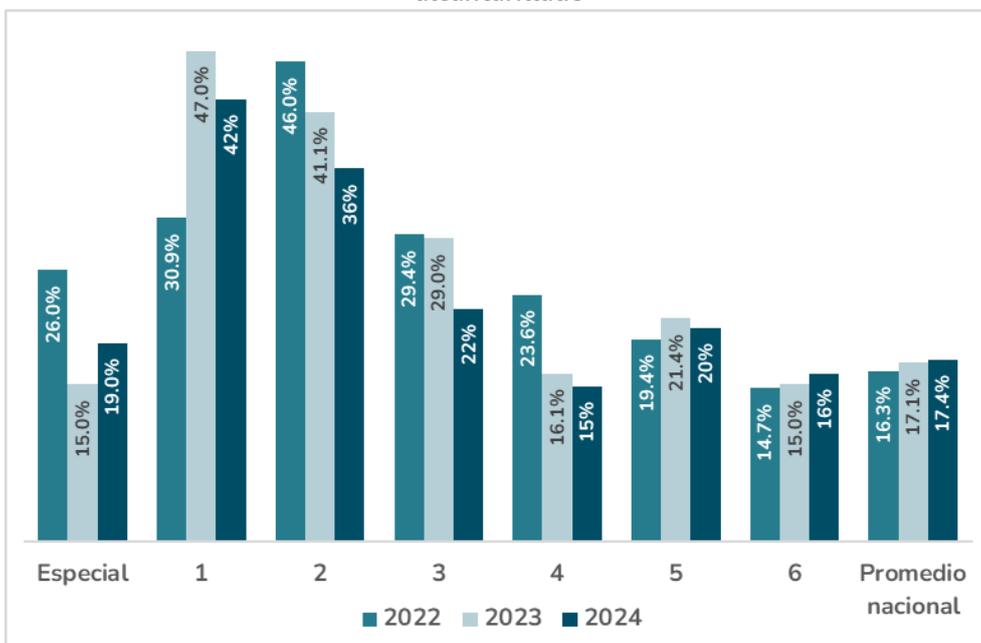


Fuente: SUI-SSPD. Cálculos MVCT.

Los municipios y distritos de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Santander lideran en cumplimiento, mientras que aquellos de los departamentos como Atlántico, Bolívar, Sucre y Magdalena presentan menor incidencia en el cumplimiento.

Ahora bien, el indicador de **avance de cobertura rural nucleada alcantarillado** es el indicador que más rezago presentó a nivel nacional, con una cobertura promedio nacional de 17,4%, superior solo 0,3 puntos porcentuales en relación con la registrada en la vigencia 2023. Este indicador fue cumplido solamente por 271 municipios, de los cuales la categoría 6 concentra el 83 % de los municipios que no cumplen.

**Gráfica 14. Evolución cobertura rural promedio por categoría municipal, servicio público domiciliario de alcantarillado**

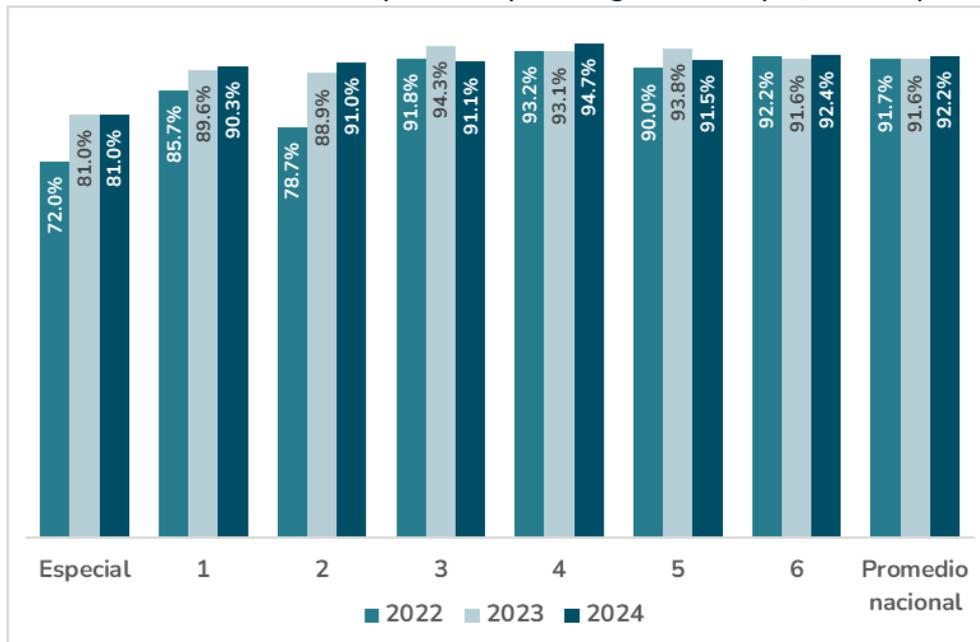


Fuente: SUI-SSPD. Cálculos MVCT.

Los municipios y distritos de los departamentos de Nariño, Cundinamarca, Antioquia y Boyacá presentan los mayores cumplimientos del avance de esta cobertura, mientras que los municipios y distritos de departamentos como Bolívar, Sucre, Magdalena y Norte de Santander presentan el menor cumplimiento en relación con su número de municipios.

Finalmente, en el indicador de **avance de cobertura urbana aseo** se observa que, en la vigencia 2024, la cobertura nacional del servicio público de aseo en zona urbana alcanzó el 92,2% frente al 91,6% del año anterior. Este indicador muestra los niveles más altos de cumplimiento entre los servicios públicos que hacen parte del monitoreo: cumplieron 840 municipios, de los cuales 744 son categoría 6.

**Gráfica 15. Evolución cobertura urbana promedio por categoría municipal, servicio público de aseo**

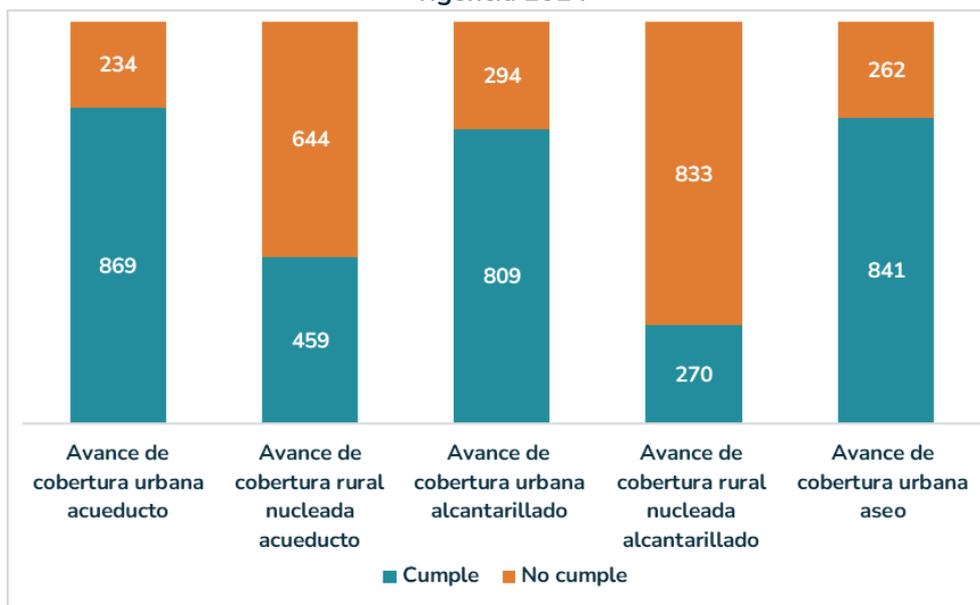


Fuente: SUI-SSPD. Cálculos MVCT.

Los departamentos de Antioquia, Boyacá, Santander y Cundinamarca presentan la mayor cantidad de municipios que cumplen este indicador, mientras que los municipios de los departamentos como Cauca, Sucre y Tolima presentan la menor incidencia en el cumplimiento. Departamentos como Guainía, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Vichada no presentan municipio alguno que cumpla este indicador.

Es importante notar que solo 178 municipios y distritos del país cumplieron con los 5 indicadores de avance de cobertura en la vigencia 2024, lo que pone de presente las dificultades que enfrentan los entes territoriales para realizar el cierre de brechas que permitiría a la población en su jurisdicción contar con acceso a agua y saneamiento.

**Gráfica 16. Número de municipios que cumplen/no cumplen los indicadores del Componente de cobertura, vigencia 2024**



Fuente: SSPD. Cálculos MVCT.

Los resultados desagregados de este componente y los indicadores que lo conforman pueden ser consultados en el Anexo 9 del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB - Vigencia 2024, así como en la herramienta Power BI dispuesta por este Ministerio para consulta en su página web a través del siguiente link: [Ver Informe de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB 2024 en Power BI](#).

### Conclusiones componente de cobertura

Este componente mide el porcentaje de predios que cuentan con acceso a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, según los reportes realizados por las entidades territoriales en el SUI, así como su avance año a año. Dado su enfoque en el acceso efectivo a los servicios, este indicador constituye un insumo crítico para la formulación de políticas públicas orientadas al cierre de brechas entre zonas urbanas y rurales, particularmente en territorios con alta dispersión poblacional y presencia de comunidades étnicas.

Para la vigencia 2024, el indicador que presentó el mayor cumplimiento fue el de **avance de cobertura urbana acueducto**, alcanzado por el 79% de los municipios y distritos del país. En contraste, el menor cumplimiento se observó en el **avance de cobertura rural nucleada alcantarillado**, con solo un 25% de entidades territoriales que reportaron avances.

Estos resultados evidencian rezagos estructurales persistentes, especialmente en el servicio público domiciliario de alcantarillado y en la provisión de servicios en zonas rurales. Además de las brechas de cobertura, se identifican debilidades en los reportes de información y una alta disparidad territorial, incluso dentro de los mismos departamentos o entre municipios de igual categoría. Esta situación demanda un acompañamiento técnico diferenciado y sostenido, con enfoque territorial e interinstitucional.

Es igualmente necesario enfocar esfuerzos en el acceso al servicio de alcantarillado en zona rural, priorizando políticas y proyectos que impulsen el avance de esta cobertura, sea por sistemas tradicionales o medios alternos, dada su baja cobertura y el significativo rezago estructural que presenta.

Es también recomendable implementar programas de acompañamiento técnico diferenciado y permanente, dirigido a los municipios con mayores rezagos en cobertura, especialmente aquellos en las categorías 5 y 6,

que incluya mejorar la capacidad de reporte de información y la formulación de proyectos, y encontrar mecanismos para vincular la planeación estratégica con el cumplimiento de indicadores.

## 2.3.2. Componente de calidad

Este componente evalúa la calidad en la provisión de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante cuatro indicadores:



% cumplimiento

Indicador



**Suministro de agua apta para el consumo humano zona urbana**  
614 municipios y distritos del país cumplen



**Suministro de agua apta para el consumo humano zona rural**  
107 municipios y distritos del país cumplen



**Tratamiento de aguas residuales zona urbana**  
539 municipios y distritos del país cumplen



**Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana**  
1.021 municipios y distritos del país cumplen

Este índice representa el 65% de los Indicadores estratégicos y, de acuerdo con la metodología señalada, evalúa el **suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana**, el **suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural**, el **tratamiento de aguas residuales en zona urbana**, y la **disposición final de residuos sólidos en zona urbana**. El detalle de la metodología de cálculo utilizada para la evaluación de cada uno de estos indicadores se encuentra en el **APÉNDICE III** del presente documento.

Los indicadores de **suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana** y de **suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural** miden la provisión de agua apta para consumo humano en municipios y distritos, en zonas urbanas y rurales del país, a partir de información proporcionada por el Instituto Nacional de Salud (INS). Así, mientras el 56% de los municipios suministra agua apta para consumo humano en zona urbana, esta proporción solo alcanza en la zona rural al 10% de los municipios y distritos del país.

**Tabla 17. Clasificación del nivel de riesgo de la calidad del agua en zona urbana**

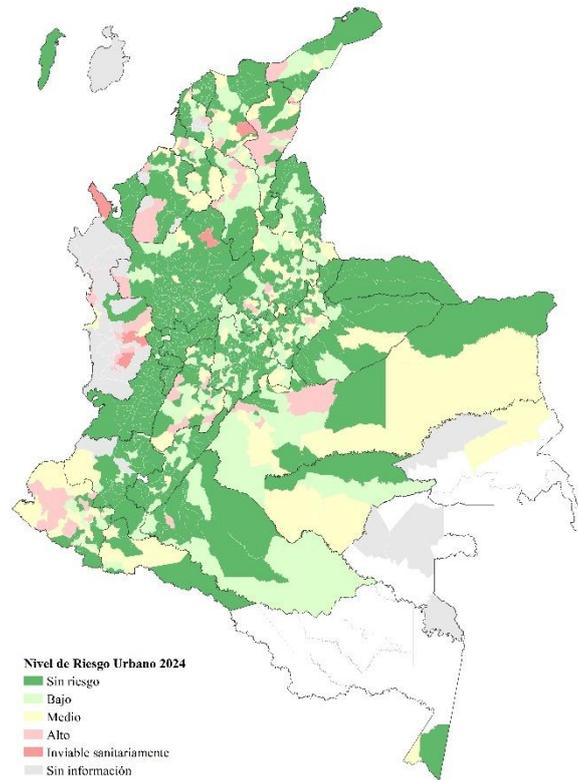
Tipo	Nivel de riesgo	2021	2022	2023	2024	Población efectiva 2024 <sup>(a)</sup>	Población 2024 (%)
Municipios en los que se suministró agua apta	Sin riesgo	619	586	647	614	30.280.130	75.5%
Municipios en los que no se suministró agua apta y se puso en riesgo la salud de la población en el área urbana	Bajo	218	244	182	218	2.002.874	5.0%
	Medio	154	135	145	167	967.065	2.4%
	Alto	85	63	64	64	444.436	1.1%
	Inviabile sanitariamente	8	8	3	9	56.181	0.1%
Municipios en los que no hay información de calidad del agua para consumo humano porque la autoridad sanitaria no reportó información al SIVICAP		18	66	61	31	360.487	0.9%
<b>Total</b>		<b>1.102</b>	<b>1.102</b>	<b>1.102</b>	<b>1.103</b>	<b>34.111.173</b>	<b>100%</b>

(a) Calculada a partir de las proyecciones de población del DANE y los datos de cobertura reportados en el Reporte de Estratificación y Coberturas para la vigencia 2024.

Fuente: SIVICAP, DANE y SUI. Cálculos MVCT.

A nivel departamental en zonas urbanas, el mayor cumplimiento se evidencia en los municipios y distritos de Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Arauca, Atlántico y Antioquía, con más del 90% de sus municipios, mientras que los municipios de departamentos como Vaupés, Guainía, Chocó y Sucre presentan las mayores proporciones de municipios que suministran agua no apta para consumo humano.

## Ilustración 5. Nivel de riesgo de la calidad del agua para consumo humano zona urbana, vigencia 2024



Fuente: SIVICAP. Cálculos MVCT.

Igualmente, las cifras permiten observar que el 42% de los municipios se suministra agua con algún nivel de riesgo (*bajo, medio y alto*) en la zona urbana; cabe resaltar que 360 de estos municipios cumplen el indicador de **avance de cobertura urbana acueducto**, por lo que es claro que tener acceso al servicio no asegura que el agua suministrada sea apta para el consumo humano. Adicionalmente, se observa un aumento en la cantidad de municipios en los que se suministra agua con nivel de riesgo *inviabilidad sanitaria* en zona urbana, pasando de 3 en la vigencia 2023 a 9 en la vigencia 2024: Zaragoza (Antioquia), Acandí, Cértegui, Nóvita, Tadó, Unguía y Unión Panamericana (Chocó), Ariguaní (Magdalena) y San Benito (Santander) por lo que serán priorizados en la estrategia de seguimiento y control.

Tabla 18. Clasificación del nivel de riesgo de la calidad del agua en zona rural

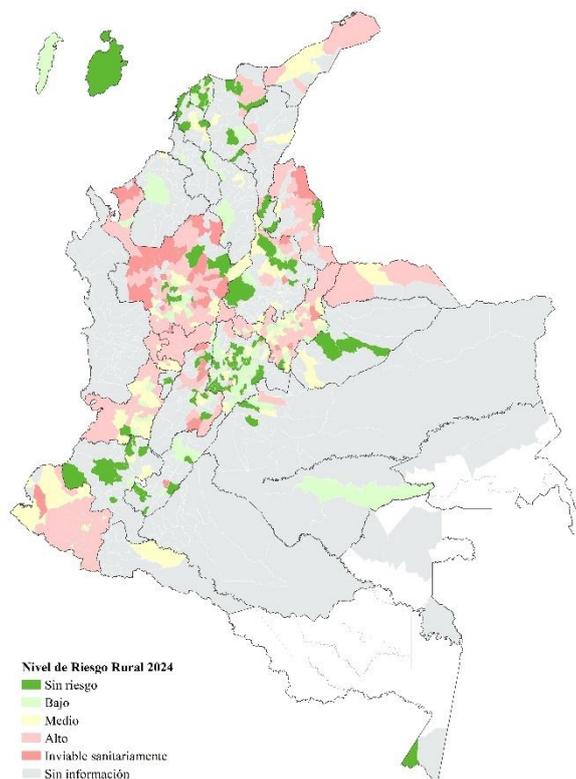
Tipo	Nivel de riesgo	2021	2022	2023	2024	Población efectiva 2024 <sup>(a)</sup>	Población 2024 (%)
Municipios en los que se suministró agua apta	Sin riesgo	145	127	150	107	720.293	5.7%
	Bajo	90	90	79	84	607.506	4.8%
Municipios en los que no se suministró agua apta y se puso en riesgo la salud de la población en el área urbana	Medio	125	131	129	109	775.014	6.2%
	Alto	220	223	255	282	1.341.043	10.7%
	Inviabilidad sanitaria	77	87	74	46	120.393	1.0%
Municipios en los que no hay información de calidad del agua para consumo humano porque la autoridad sanitaria no reportó información al SIVICAP		445	444	415	475	1.822.061	14,5%
<b>Total</b>		<b>1.102</b>	<b>1.102</b>	<b>1.102</b>	<b>1.103</b>	<b>5.386.311</b>	<b>43%</b>

(a) Calculada a partir de las proyecciones de población del DANE y los datos de cobertura reportados en el Reporte de Estratificación y Coberturas para la vigencia 2024.

Fuente: SIVICAP, DANE y SUI. Cálculos MVCT.

Así, el indicador de **suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural** pone de presente que en el 47% de los municipios se suministra agua con algún tipo de riesgo (*bajo, medio y alto*) en esa zona, observándose en particular un incremento del 11% en el número de municipios en los que se suministra agua con *riesgo alto*. En contraste con lo observado en la zona urbana, se observa una reducción del 38% en la cantidad de municipios en los que se suministra agua con nivel de riesgo *inviabile sanitariamente* en zona rural.

**Ilustración 6. Nivel de riesgo de la calidad del agua para consumo humano zona rural, vigencia 2024**



Fuente: SIVICAP. Cálculos MVCT.

Ahora bien, en relación con el indicador de **tratamiento de aguas residuales en zona urbana**, el cual se evalúa mediante la existencia de sistemas de tratamiento, de conformidad con la información reportada al SUI por los operadores del servicio público domiciliario de alcantarillado, según la información remitida por la SSPD en el periodo comprendido entre 2021 y 2023, del total de los 1.103 entes territoriales del país, a la fecha existe un reporte de este tipo de sistemas para 539 municipios y distritos del país, lo que permite concluir que el 49% de los municipios de Colombia cuenta con un sistema o planta de tratamiento de aguas residuales y, por ende, cumple con este indicador.

Cabe destacar que de 714 municipios que reportan cobertura del servicio público domiciliario de alcantarillado en zona urbana superior a 90%, 374 (el 52,3%) no reportan contar con algún sistema de tratamiento de aguas residuales.

Finalmente, el indicador de **disposición final de residuos sólidos provenientes en zona urbana** evalúa el uso de sitios adecuados para la disposición final de residuos sólidos, entendidos estos como las tecnologías de relleno sanitario, planta integral, celda de contingencia y planta de tratamiento; por el contrario, la disposición inadecuada de residuos es la que se realiza en botaderos a cielo abierto, celdas transitorias, vertimiento a cuerpos de agua, enterramientos, quema a cielo abierto, y cualquier sitio que no cuente con permisos y licencias ambientales necesarias para su operación.

**Tabla 19. Disposición final de residuos sólidos en zona urbana por tipo de sitio, vigencia 2024**

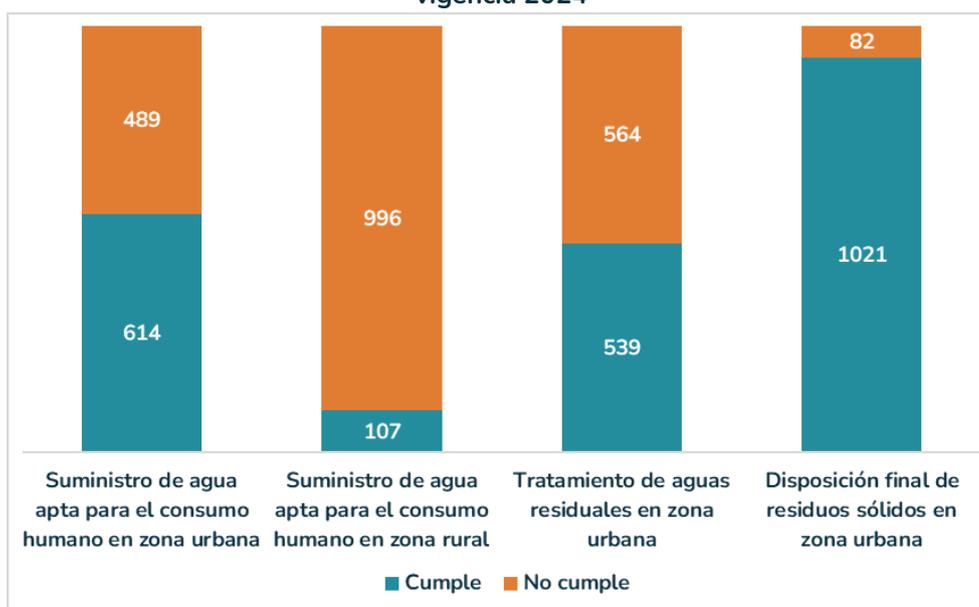
Tipo de disposición final	Municipios y distritos		Producción	
	Cantidad	Proporción	Toneladas/día	Proporción
Relleno sanitario	1006	91,2%	31.415,48	96,7%
Celda de contingencia	13	1,2%	388,16	1,2%
Celda transitoria	8	0,7%	69,43	0,2%
Botadero a cielo abierto	76	6,9%	629,35	1,9%

Fuente: SSPD-SUI 2023. Cálculos MVCT

El análisis de la información permitió identificar las particularidades que se enuncian a continuación:

- En el caso de los municipios Cañasgordas y Jardín (Antioquia) y Chaparral (Tolima) aunque los sitios de disposición final no son adecuados, la SSPD los señala como sitios autorizados por lo que para efectos de este monitoreo cumplen el indicador.
- El municipio Sucre (Cauca) reporta como sitio de disposición final una celda de contingencia, no obstante, la SSPD señala que es un sitio no autorizado por lo que para efectos del presente monitoreo incumple el indicador.
- Nueve (9) municipios mejoraron el indicador al efectuar la disposición final de sus residuos sólidos en sitios adecuado: Abriaquí y Cañasgordas (Antioquia), Regidor, Río Viejo y San Fernando (Bolívar), Busbanzá (Boyacá), Sabanas de San Ángel (Magdalena), Ataco y Chaparral (Tolima).
- Dos (2) municipios desmejoraron el indicador al disponer los residuos sólidos que generan en celdas transitorias, botaderos a cielo abierto o sitios no autorizados: Sucre (Cauca) y Puerto Wilches (Santander).

De esta forma, de conformidad con la información certificada por la SSPD, 1.021 municipios y distritos del país cumplen el indicador, al disponer los residuos sólidos que generan en la zona urbana en sitios de disposición final adecuados y 82 municipios lo incumplen. A nivel nacional se están disponiendo 670 toneladas/día de residuos sólidos en sitios inadecuados o no autorizados.

**Gráfica 17. Número de municipios que cumplen/no cumplen los indicadores del Componente de calidad, vigencia 2024**

Fuente: SSPD-SUI. Cálculos MVCT

Los resultados desagregados de este componente y los indicadores que lo conforman pueden ser consultados en el Anexo 9 del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB - Vigencia

2024, así como en la herramienta Power Bi dispuesta por este Ministerio para consulta en su página web a través del siguiente link: [Ver Informe de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB 2024 en Power BI](#).

### Conclusiones componente de calidad

La evaluación del componente de calidad permite observar un bajo cumplimiento general: de los 1.103 municipios y distritos, solo 80 cumplen con los indicadores de suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana y rural, 539 cumplen el indicador de tratamiento de aguas residuales, 1.021 cumplen el de disposición final adecuada de residuos sólidos, y solo 59 municipios y distritos del país cumplen con los cuatro indicadores que conforman este componente.

Igualmente, es evidente la disparidad en la calidad del agua suministrada entre las zonas urbanas y rurales en Colombia. Mientras que el 56% de los municipios proporciona agua apta para consumo humano en sus áreas urbanas, esta cifra se reduce drásticamente a solo el 10% en las zonas rurales. Sin embargo, esta disparidad tampoco puede opacar el hecho de que el 41% de los municipios suministra agua con algún nivel de riesgo (bajo, medio y alto) para la salud de la población urbana, y que se observa un incremento de municipios con suministro de agua *inviabile sanitariamente* en este tipo de áreas (9 municipios). En las zonas rurales, el 43% de los municipios presenta algún tipo de riesgo en la calidad del agua (bajo, medio y alto), con un notable aumento del 11% en el número de municipios con riesgo alto, aunque se observa una reducción en los municipios que suministran agua *inviabile sanitariamente* en esta zona.

Lo anterior hace fundamental destinar mayores recursos y esfuerzos para mejorar la calidad del agua en las zonas rurales, donde la proporción de agua apta para consumo humano es baja, y fortalecer la vigilancia a la calidad del agua de tal manera que se cuente con información completa para la totalidad del país.

Por otra parte, mientras menos de la mitad de los municipios de Colombia (49%) cuenta con un sistema o planta de tratamiento de aguas residuales en zona urbana, el 93% de ellos cumple con la disposición final adecuada de residuos sólidos en zonas urbanas. Sin embargo, de los 802 municipios que reportan cobertura del servicio público de aseo en zona urbana superior al 90%, 61 no cumplen el indicador de disposición final adecuada de residuos sólidos, lo que representa 401 toneladas/día de residuos dispuestas en este tipo de sitios.

## 2.3.3. Componente de continuidad



Este componente evalúa el avance en la disponibilidad del servicio público domiciliario de acueducto en zona urbana, en términos de horas al día:

% cumplimiento

Indicador



**Continuidad del servicio de acueducto en zona urbana**  
647 municipios y distritos del país cumplen

Este componente, que pesa el 5% dentro de los indicadores estratégicos, evalúa a través del indicador de **continuidad del servicio de acueducto** la disponibilidad constante y regular del suministro de agua potable, expresada en horas/día, a los usuarios del servicio público domiciliario de acueducto en la zona urbana de municipios, distritos y departamentos según la metodología de cálculo y rangos de la Resolución 2115 de 2007<sup>22</sup>, a través del análisis de la información de los reportes generados por los prestadores del servicio de acueducto en el SUI y certificada por la SSPD para la vigencia 2023, así como, la información descargada del reporte público SUI Acueducto/Técnico/Continuidad por municipio para la vigencia 2024.

Una vez analizada la información, se identificó que 647 municipios y distritos cumplen el indicador de continuidad, al observarse una disponibilidad del servicio público domiciliario de acueducto superior a 18,1 horas/día. En consecuencia, 456 entidades territoriales no cumplen con dicho parámetro.

**Tabla 20. Resultados del indicador de continuidad 2023 - 2024**

Rango de continuidad (Horas de suministro al día)		2023		2024	
		Cantidad de municipios	Proporción	Cantidad de municipios	Proporción
Continuo	23,1 - 24	509	46%	572	52%
Suficiente	18,1 - 23	73	7%	75	7%
No satisfactorio	10,1 - 18	48	4%	28	3%
Insuficiente	0 - 10	52	5%	27	2%
Sin información		421	38%	401	36%

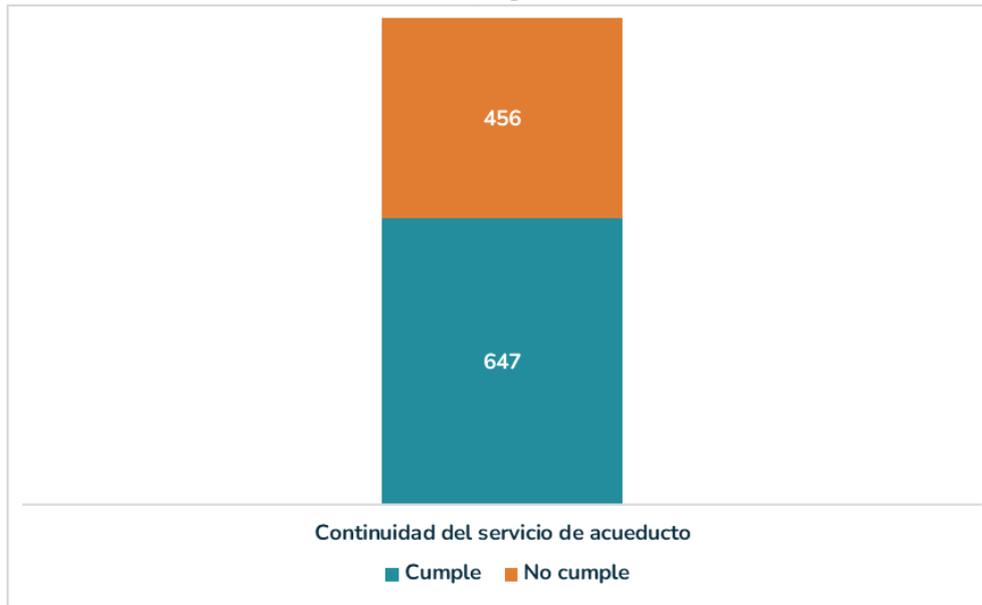
Fuente: SSPD-SUI. Cálculos MVCT

Al comparar los periodos 2023-2024, se observa una reducción de casi la mitad en el número de municipios clasificados en los rangos de continuidad *no satisfactorio* e *insuficiente*, que disminuyeron de 100 en la vigencia 2023 a 55 en la vigencia 2024.

Cabe precisar que, de los 647 municipios que presentan una continuidad del servicio de acueducto clasificada en los rangos *continuo* y *suficiente* (superior a 18,1 horas/día), el 68 % reporta agua apta para el consumo humano en la zona urbana, lo que sugiere que el 32% restante, aunque brinda el servicio de manera continua y suficiente, no suministra agua apta para el consumo humano (o no se cuenta con información sobre la materia). Adicionalmente, de los 869 municipios que cumplen el indicador de **avance de cobertura urbana acueducto**, 515 municipios se encuentran clasificados en los rangos de continuidad *continuo* y *suficiente*.

<sup>22</sup> "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

**Gráfica 18. Número de municipios que cumplen/no cumplen el indicador de Continuidad del servicio de acueducto, vigencia 2024**



Fuente: SSPD-SUI. Cálculos MVCT

Los resultados desagregados de este componente y los indicadores que lo conforman pueden ser consultados en el Anexo 9 del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB - Vigencia 2024, así como en la herramienta Power Bi dispuesta por este Ministerio para consulta en su página web a través del siguiente link: [Ver Informe de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB 2024 en Power BI](#).

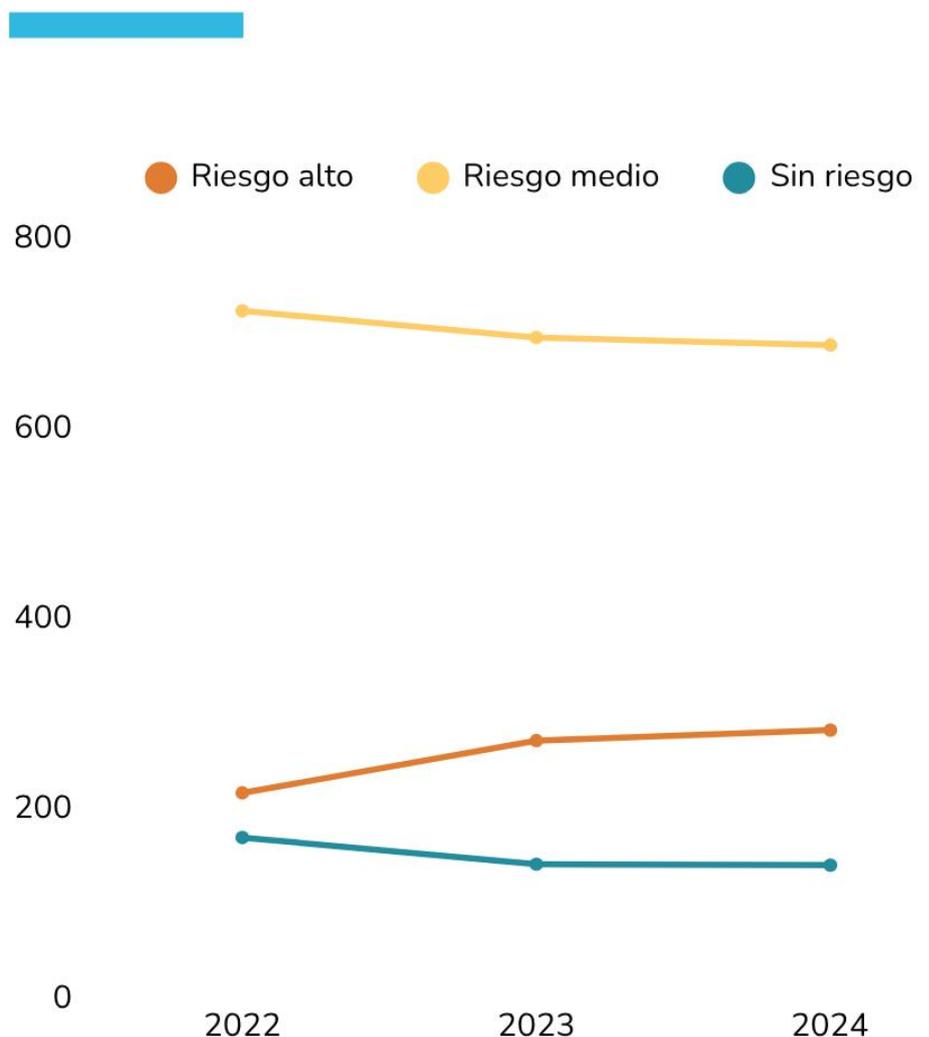
### Conclusiones componente de continuidad

En la vigencia 2024, se observa una mejora en la continuidad del servicio de acueducto urbano. El 52% de los municipios evaluados, es decir, 572 municipios, reportaron un suministro continuo (entre 23.1 y 24 horas/día), lo que representa un aumento significativo respecto a 2023. El promedio nacional de continuidad del servicio se situó en 22,6 horas/día en 2024, superando el promedio de 21,6 horas/día de 2023. Se observa también que se ha logrado una reducción de casi la mitad en el número de municipios con rangos de continuidad *no satisfactorio e insuficiente* entre 2023 y 2024.

A pesar de la mejora general, 55 municipios (5%) aún presentan rangos de continuidad inadecuados, con un suministro diario entre 0 y 18 horas/día. Una preocupación importante es la falta de información sobre la continuidad del servicio para 401 municipios, lo que representa el 36% del total del país; esta ausencia de datos impide una evaluación completa y precisa de la situación a nivel nacional y la identificación de necesidades específicas.

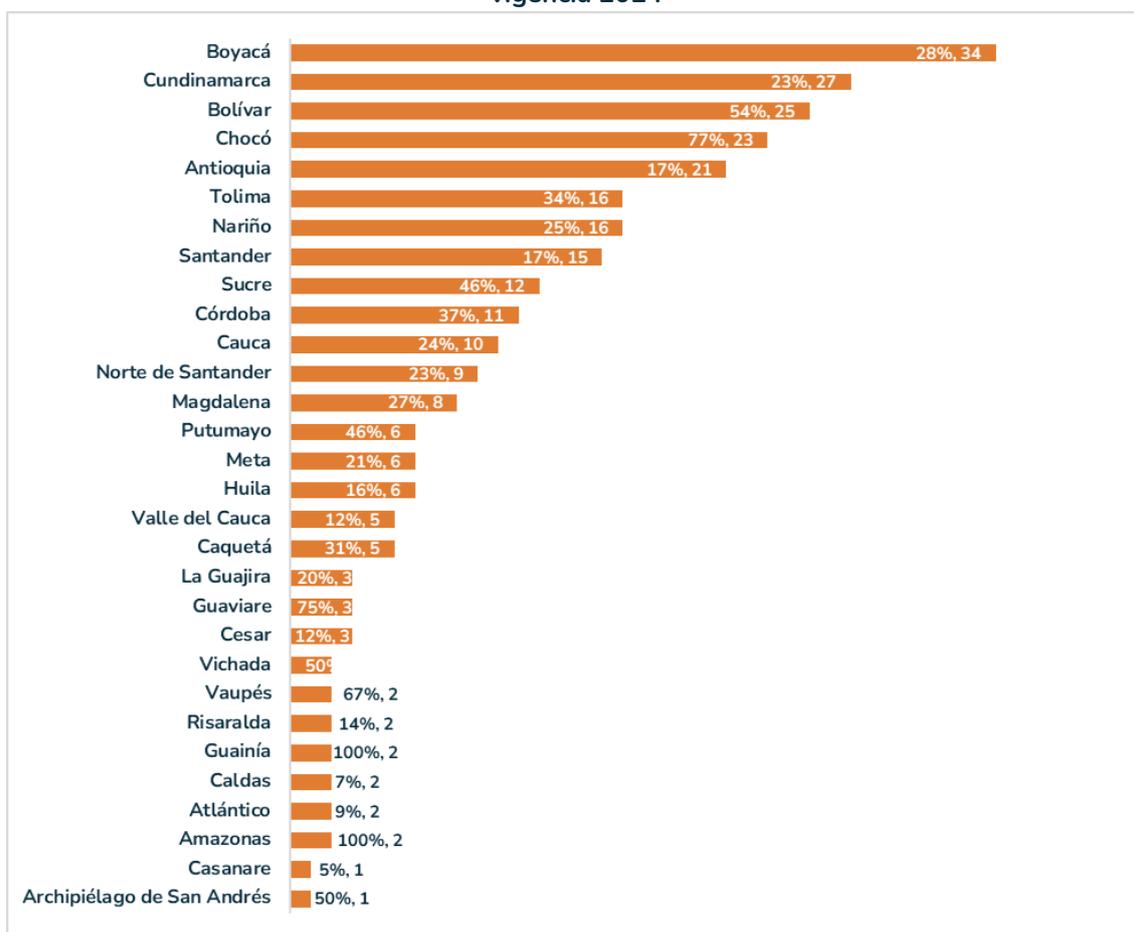
## 2.4. Nivel de Riesgo

La clasificación del nivel de riesgo del monitoreo se realiza en tres grupos: **Sin riesgo**, **Riesgo medio** y **Riesgo alto**, y aquellos entes territoriales que sean clasificados en este último grupo serán priorizados a seguimiento y control al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Considerando lo señalado en los capítulos anteriores, así como la metodología y rangos para la determinación del nivel de riesgo presentados en el **Capítulo 1** y el **APÉNDICE III** del presente informe, 280 municipios han sido clasificados en riesgo alto como resultado del monitoreo a los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2024, de los cuales 271 incumplieron gran parte de los indicadores sin superar una ponderación mínima del 40% y 9 presentan un IRCA urbano con nivel de riesgo inviable sanitariamente. Estos municipios serán informados al MHCP y organismos de control para la aplicación de las medidas a que haya lugar, y se les brindará asistencia técnica para mejorar su calificación y generar un buen uso de los recursos del SGP-APSB, así como avances en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad que permitan el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

**Gráfica 19. Proporción y número de municipios y distritos clasificados en Riesgo alto por departamento, vigencia 2024**



Fuente: MVCT.

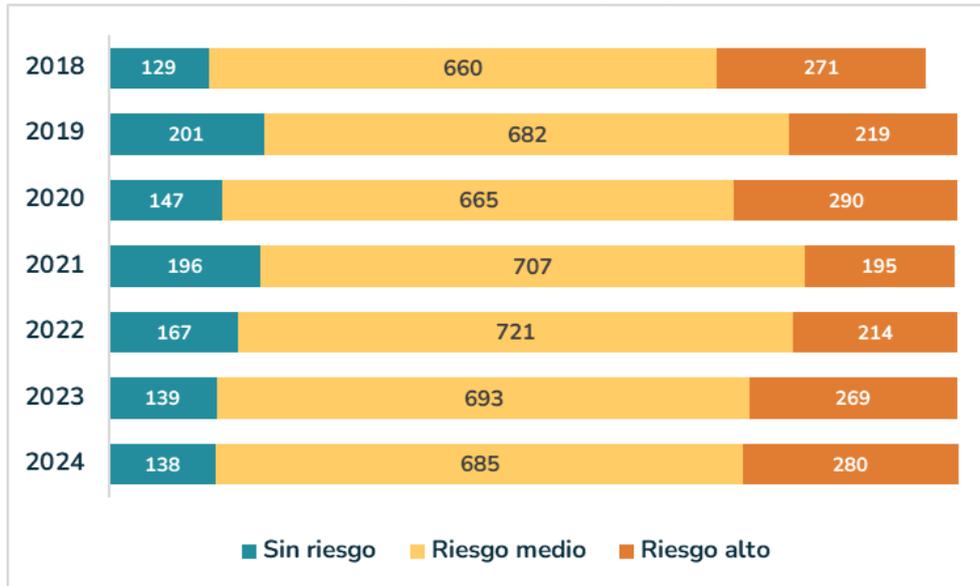
En términos generales, los principales indicadores que incumplen los 271 municipios son: **Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB, estratificación, planeación estratégica sectorial, el avance de las coberturas rurales de los servicios de acueducto y alcantarillado y el suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural**; lo anterior, aunado a los 9 municipios que producto del análisis del indicador **suministro de agua apta para consumo humano** de la vigencia 2024, registraron nivel de riesgo *inviable sanitariamente*.

Ahora bien, es importante indicar que, de acuerdo con los resultados de los indicadores específicos y estratégicos, la ponderación y los rangos establecidos en la Resolución 0098 de 2019<sup>23</sup> (aplicable para las vigencias 2018, 2019 y 2020) y la Resolución 1010 de 2021 (aplicable para las vigencias 2021, 2022 y

<sup>23</sup> "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1067 del 24 de diciembre de 2015".

2023), se evidencian cambios significativos en el comportamiento del nivel de riesgo del monitoreo en el que se encuentran las entidades territoriales del país durante los últimos años, por cuanto se observa variaciones oscilantes entre 2018 y 2021 para los municipios clasificados sin riesgo y en riesgo medio, frente a aquellos clasificados en riesgo alto; sin embargo, a partir de la vigencia 2022 se observa una desmejora sostenida en el nivel de riesgo, explicada principalmente por el aumento de los municipios y distritos clasificados en riesgo alto.

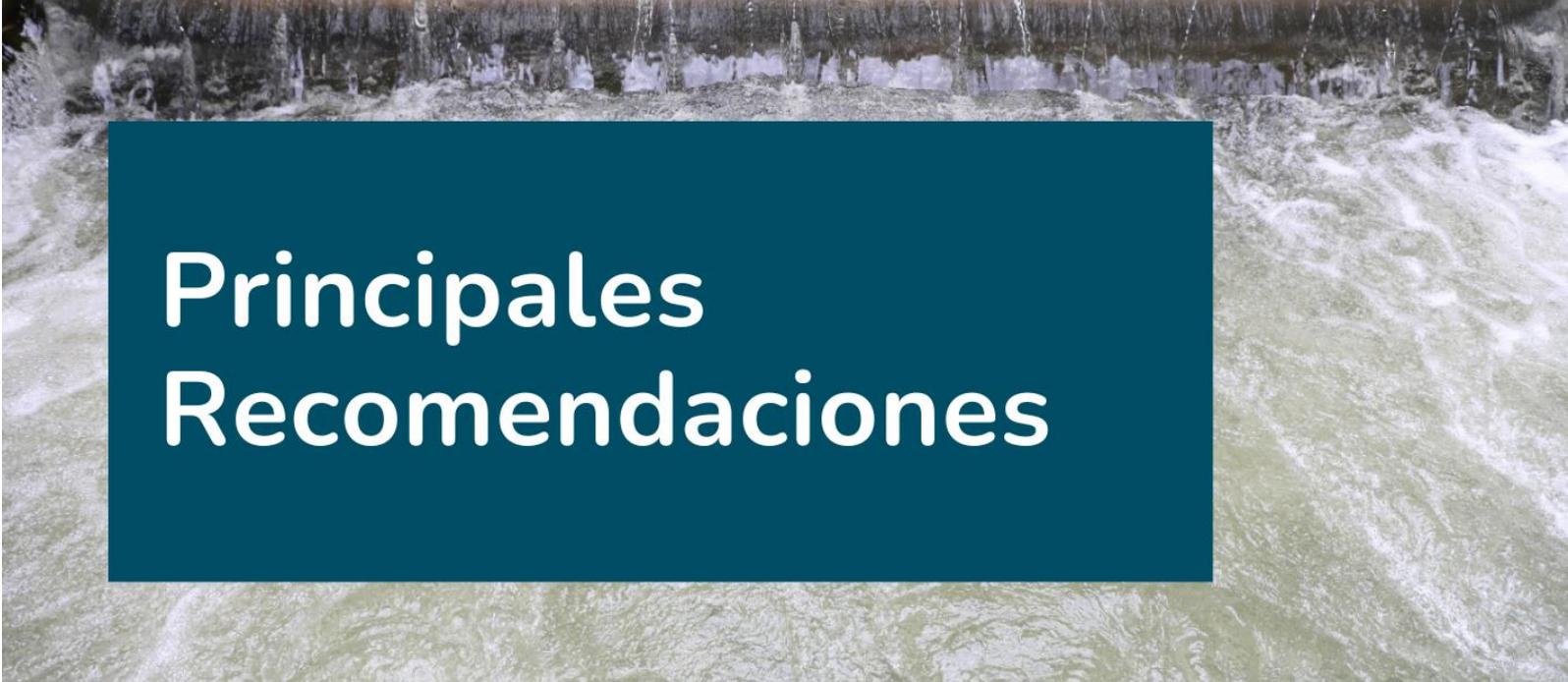
**Gráfica 20. Clasificación por nivel de riesgo, vigencias 2018 -2024**



Fuente: MVCT.

Así, se observa un incremento del 25% en el número de municipios y distritos clasificados en Riesgo alto para la vigencia 2024.

Los resultados desagregados de este componente y los indicadores que lo conforman pueden ser consultados en el Anexo 10 del Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB - Vigencia 2024, así como en la herramienta Power Bi dispuesta por este Ministerio para consulta en su página web a través del siguiente link: [Ver Informe de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB 2024 en Power BI.](#)



# Principales Recomendaciones

Comprender el estado del sector requiere un enfoque integrado que reconozca los complejos factores e implicaciones del uso de los recursos del SGP-APSB y el Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB para la vigencia 2024 ofrece precisamente eso, al identificar numerosos desafíos y barreras.

Uno de los desafíos más importantes es que 28 municipios han sido clasificados en riesgo alto de manera recurrente en el periodo 2021 - 2024, 5 de ellos en el departamento de Bolívar, 3 en Cauca, 2 en Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Santander, Sucre y Tolima, y 1 en Amazonas, Antioquia, Caquetá, Guainía, Magdalena, Nariño, Putumayo y Vaupés. Exceptuando Inírida (Guainía) e Ibagué (Tolima), los restantes 26 están clasificados en la categoría 6. Se destaca los casos de San Martín de Loba (Bolívar), Timbiquí (Cauca), El Carmen de Atrato y Sipí (Chocó), Puerto Escondido (Córdoba) y Cunday (Tolima) los cuales no solo han sido permanentemente clasificados en riesgo alto, sino que para la vigencia 2024 disminuyeron significativamente su porcentaje de cumplimiento del nivel de riesgo.

Igualmente, se observan dificultades en términos de ejecución de los recursos del SGP-APSB, en parte como resultado de inconsistencias en la información reportada. Adicionalmente, considerando que las principales brechas sectoriales se concentran en la zona rural, es preocupante que solo el 26,59% de los recursos se dirigieron a atender las necesidades de esa zona. Los análisis también indican un bajo nivel de destinación de los recursos a las actividades elegibles establecidos en la normativa vigente, puesto que el 52% de los municipios y distritos del país destinaron adecuadamente los recursos del SGP-APSB, y 396 municipios y distritos no reportan obligaciones ni pagos de subsidios en ninguno de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, o lo hacen en un porcentaje inferior al determinado en la normatividad.

Son también evidentes las dificultades de los municipios y distritos para contar con una estratificación actualizada, y para cumplir con el reporte de iniciativas de proyectos de inversión y las metas del APSB.

Igualmente, para la vigencia 2024, en términos de cobertura el indicador que presentó menor cumplimiento fue Avance de cobertura rural nucleada alcantarillado (25% de entidades territoriales), y la evaluación de los componentes de calidad y continuidad permiten observar una marcada disparidad del cumplimiento del indicador de suministro de agua apta en zona urbana frente al resultado de la zona rural, pues mientras que el 56% de los municipios proporciona agua apta para consumo humano en sus áreas urbanas, esta cifra se reduce drásticamente a solo el 10% en las zonas rurales.

Los desafíos a los que se enfrenta el sector hoy en día tienen su origen en desarrollos que se remontan a décadas atrás. Es evidente que el país no está avanzando lo suficiente para abordar las privaciones de todos sus habitantes en términos de agua y saneamiento básico.

Basándose en las perspectivas de todo el informe, el documento identifica diversas áreas importantes en las que es necesario actuar para facilitar las transiciones sectoriales que la población demanda:

- Se propone concentrar esfuerzos de capacitación, acompañamiento y seguimiento en los 28 municipios identificados en situación crítica sostenida, estableciendo una ruta de atención integral, priorizando el trabajo articulado entre entidades del orden nacional, regional y local para mejorar sus capacidades de gestión e inversión.
- Diseñar e implementar estrategias de inversión prioritaria para zonas rurales, con enfoque diferencial y territorial, que permitan cerrar las brechas en acceso a servicios en esas zonas.
- Es necesario promover una mayor y mejor ejecución de los recursos asignados, especialmente en municipios con brechas importantes, así como fortalecer el trabajo conjunto entre las organizaciones comunitarias, las entidades territoriales, el Gobierno Nacional y los prestadores de servicios para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Se recomienda un mayor seguimiento a la calidad de la información reportada, garantizando que los registros reflejen adecuadamente la situación presupuestal y fiscal de los entes territoriales.
- Es necesario contar con la constitución y funcionamiento del comité permanente de estratificación en todos los municipios y distritos del país, con el fin de que se cuente con los instrumentos y recursos para mantener la estratificación actualizada.
- Se requiere mejorar la consistencia entre las metas de los planes de desarrollo municipales, los proyectos priorizados y la disponibilidad real de recursos.

Así, las políticas deben basarse en las respuestas existentes a los desafíos sectoriales, pero también deben responder no solo al conocimiento más actualizado, sino a las situaciones locales y las amplias disparidades que hay entre los entes territoriales, lo que exige enfoques fundamentalmente diferentes en términos de qué se debe hacer y de cómo se debe hacerlo.

# Apéndices al documento

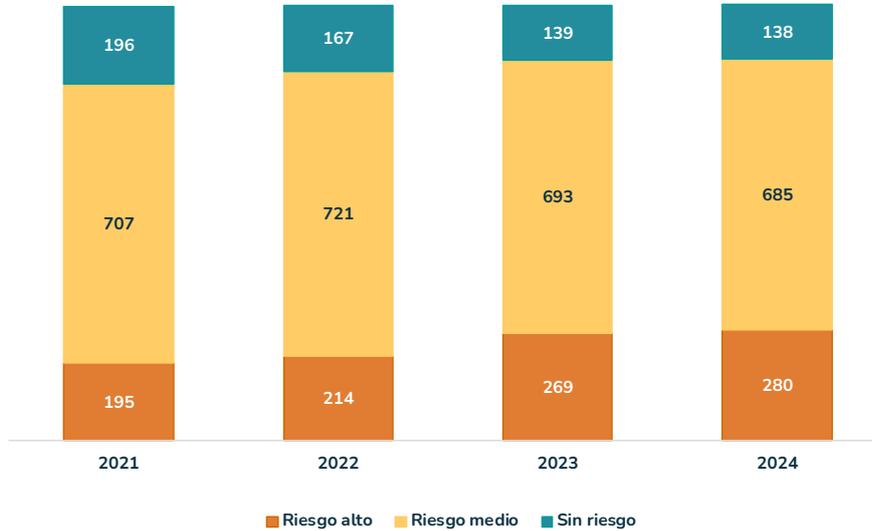
- 
- I. RESULTADOS CONSOLIDADOS
  - II. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS O NECESIDADES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMPROMISOS Y USOS, FUENTES DE FINANCIACIÓN, LÍNEA BASE, METAS Y RECURSOS A INVERTIR EN APSB
  - III. FICHAS TÉCNICAS INDICADORES RESOLUCIÓN MVCT 1010 DE 2021



## APÉNDICE I. RESULTADOS CONSOLIDADOS

### Consolidado nacional

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



#### Datos Básicos

Número de municipios	1103
Población 2024	52,695,952
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	92.80%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	44.55%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	86.27%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	17.51%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	92.25%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	539
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	1021
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	32,538
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	22.57

El 91% de los recursos del SGP-APSB (\$2.8 billones) se destinaron a usos adecuados, y solo \$229 mil millones a usos no adecuados. A nivel nacional se destinan más de \$1.300 millones (el 51%) al pago de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

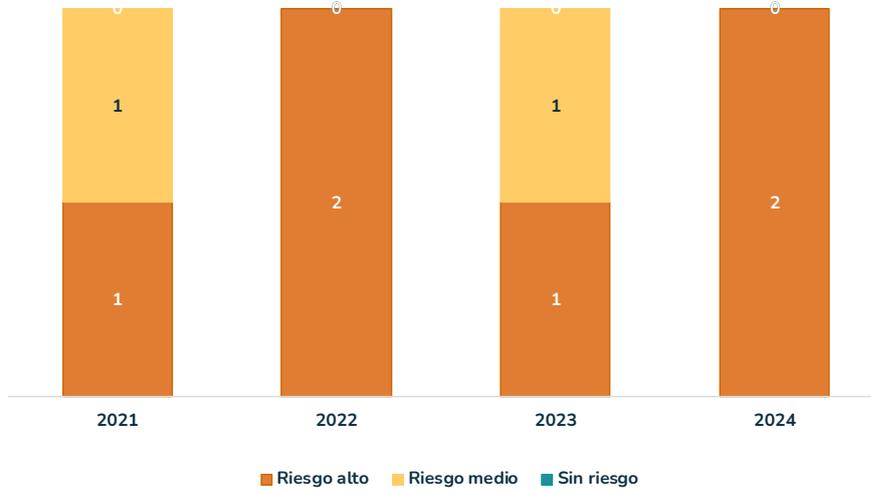
#### Retos:

- 28 municipios han sido clasificados en Riesgo alto de manera consistente en el periodo 2021 - 2024, 5 de ellos en el departamento de Bolívar, 3 en Cauca, 2 en Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Santander, Sucre y Tolima, y 1 en Amazonas, Antioquia, Caquetá, Guainía, Magdalena, Nariño, Putumayo y Vaupés, respectivamente.
- Dificultades en términos de ejecución de los recursos del SGP-APSB.
- Solo el 26,59% de los recursos se dirigieron a atender las necesidades de la zona rural.
- Bajo nivel de alineación con las actividades elegibles establecidas en la normativa vigente, puesto que el 52% de los municipios y distritos del país no cumplieron con el indicador de Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB.
- Marcada disparidad del cumplimiento del indicador de suministro de agua apta en zona urbana frente al resultado de la zona rural, pues mientras que el 56% de los municipios proporciona agua apta para consumo humano en sus áreas urbanas, esta cifra se reduce drásticamente a solo el 9,7% en las zonas rurales.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 853 cumplen	▲ +94 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 1084 cumplen	▲ +38 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 775 cumplen	▲ +76 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 1071 cumplen	▲ +91 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 736 cumplen	▲ +14 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 812 cumplen	▲ +65 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 684 cumplen	▼ -158 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 897 cumplen	▲ +89 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 357 cumplen	▼ -45 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 519 cumplen	▲ +52 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 707 cumplen	▼ -190 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 727 cumplen	▲ +45 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 966 cumplen	▲ +54 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 915 cumplen	▲ +97 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 834 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estratificación	● 279 cumplen	▲ +25 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 365 cumplen	▼ -85 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 225 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 249 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 264 cumplen	▲ +10 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 258 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 869 cumplen	▲ +25 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 459 cumplen	▲ +18 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 809 cumplen	▼ -62 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 270 cumplen	▼ -8 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 841 cumplen	▲ +15 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 614 cumplen	▼ -33 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 107 cumplen	▼ -43 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 539 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 1021 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 647 cumplen	▲ +65 municipios cumplen frente a 2023

# Amazonas

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



## Datos Básicos

Número de municipios	2
Población 2024	86,318
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	100.00%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	0.00%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	100.00%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	0.00%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	100.00%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	0
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	1
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	28
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.10

Los dos municipios del departamento se encuentran en riesgo alto, siendo Puerto Nariño un caso de reincidencia en esta calificación, y ninguno dio cumplimiento al Índice de uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, pues Leticia destinó 17,99% de los recursos de SGP APSB en actividades no elegibles de gasto y Puerto Nariño no clasificó el 88.02% de sus registros presupuestales.

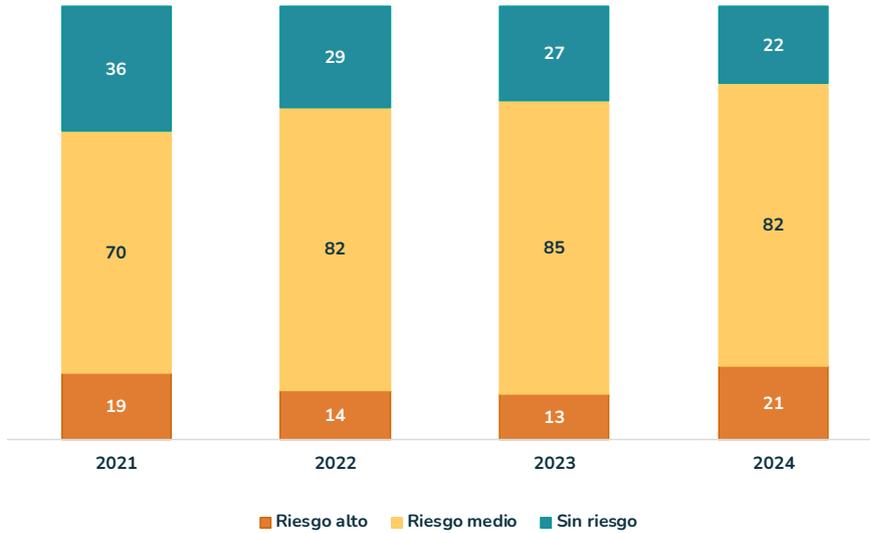
### Retos

- Existe una ausencia sustancial de información para la zona rural nucleada, particularmente en lo relacionado con cobertura, calidad del agua y sistemas de tratamiento.
- El municipio de Puerto Nariño incumplió el indicador de Pago de subsidios, pues solo destinó el 6,6% del SGP-APSB a esa actividad.
- El municipio de Leticia no cumple al indicador de los acuerdos de subsidios y contribuciones, lo que podría indicar que se están pagando subsidios y cobrando contribuciones sin contar con el soporte legal.
- Ninguno de los municipios del departamento tienen la estratificación actualizada, lo que evidencia que la herramienta de focalización de los usuarios subsidiables de los servicios públicos no se encuentra actualizada, poniendo en riesgo los recursos del componente sectorial del SGP y conduce posiblemente a una asignación ineficiente de los mismos.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 0 cumplen	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 0 cumplen	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 0 cumplen	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 0 cumplen	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estratificación	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 0 cumplen	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Continuidad del servicio de acueducto	● 0 cumplen	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

# Antioquia

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	125
Población 2024	6,903,721
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	93.33%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	36.52%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	87.43%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	15.13%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	92.36%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	67
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	122
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	4,259
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.19

El 82% de los recursos del SGP-APSB se destinó a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 28% de este recurso; los recursos del SGP-APSB destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$39.654 millones de pesos.

Retos

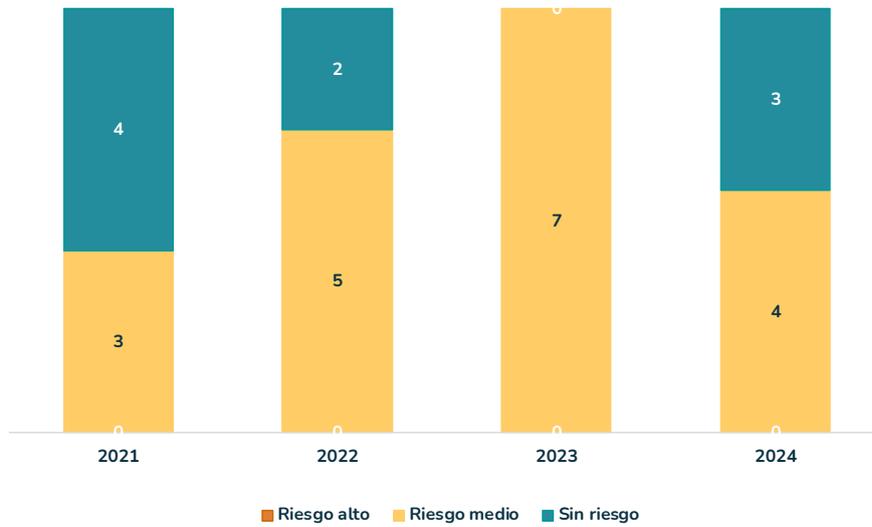
- Reincidencia de 7 municipios en riesgo alto (Abriaquí, Caracolí, Carepa, Entrerriós, Murindó, Vigía del Fuerte y Zaragoza).
- 1 municipio con IRCA inviable sanitariamente en zona urbana y 25 municipios adicionales con IRCA inviable sanitariamente en zona rural.
- Adelantar las gestiones necesarias para actualizar la estratificación socioeconómica.
- 38 municipios deben expedir el acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones, conforme a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.
- Deficiencias en el avance de coberturas de los servicios públicos en zona rural, dado que 67 y 89 municipios reportaron coberturas de acueducto y alcantarillado, por debajo del rango de referencia establecido en la reglamentación.
- 58 municipios no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- En 28 municipios el indicador de continuidad del servicio de acueducto no se pudo calcular por falta de reporte de información, y en 3 municipios este indicador desmejoró en 2024 frente a 2023.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 100 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 122 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 88 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 120 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 92 cumplen	▲ +18 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 99 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 79 cumplen	▼ -9 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 102 cumplen	▼ -8 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 36 cumplen	▼ -15 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 48 cumplen	▼ -7 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 86 cumplen	▼ -26 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 79 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 113 cumplen	▲ +17 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 107 cumplen	▲ +22 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 87 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 70 cumplen	▲ +9 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 24 cumplen	▼ -13 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 15 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 16 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 19 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 18 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>	● 103 cumplen	▲ +14 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 40 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 97 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 24 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 99 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>	● 112 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 8 cumplen	▼ -15 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 67 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 122 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>	● 96 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Continuidad del servicio de acueducto	● 96 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023

# Arauca

## Datos Básicos

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Número de municipios	7
Población 2024	317,398
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	91.84%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	14.68%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	91.66%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	4.97%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	91.79%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	7
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	7
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	94
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.78

El departamento recibió \$4.968 millones del SGP-APSB, con un aumento del 23% frente a 2023 y una ejecución del 99,76%, demostrando eficiencia en la gestión. Igualmente, este departamento no cuenta con municipios clasificados en Riesgo alto.

### Retos:

- Si bien el departamento muestra eficiencia en la gestión, el desempeño municipal como es el caso de Arauquita es bajo, con solo 54% de ejecución de recursos.
- En el uso y destinación de los recursos, la mayoría de los municipios superan el 93% en actividades elegibles, con excepción de Cravo Norte (30,17%).
- En términos de cobertura, los municipios presentan buenos niveles en acueducto urbano, alcanzando hasta el 100% en casos como Arauca, Fortul; sin embargo, la cobertura rural continúa siendo crítica, con algunos casos como Puerto Rondón y Cravo Norte en 0%.
- La calidad del agua es aceptable en zonas urbanas, pero crítica en áreas rurales (Fortul con IRCA en riesgo alto).

### ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Recursos asignados	● 6 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 7 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 6 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 7 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 5 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
	● 7 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

### ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Actividades Elegibles	● 3 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
	● 6 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

### ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

Contrato de transferencia de subsidios	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 6 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 6 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estratificación	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023

### ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD

Estudio de costos y tarifas	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

### COMPONENTE DE COBERTURA

Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 1 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023

### COMPONENTE DE CALIDAD

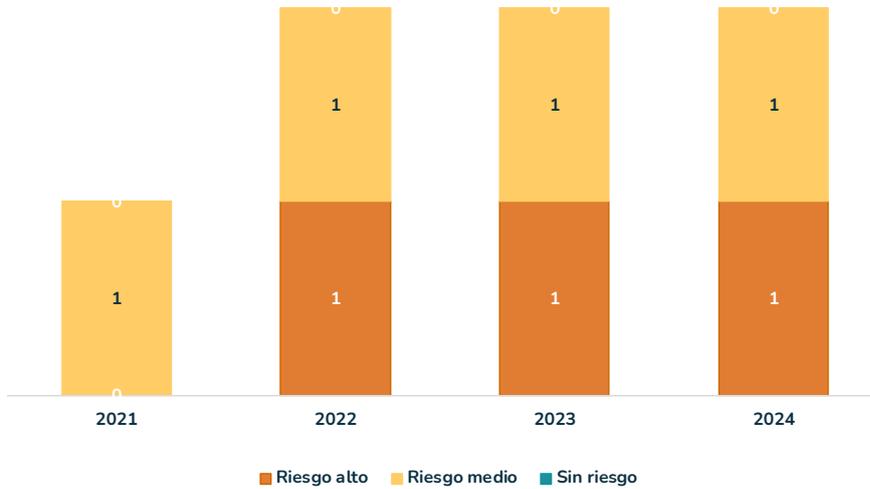
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 7 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 7 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 7 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

### COMPONENTE DE CONTINUIDAD

Continuidad del servicio de acueducto	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
---------------------------------------	-------------	----------------------------------

# Archipiélago de San Andrés

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	2
Población 2024	62,249
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	34.49%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	31.10%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	11.18%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	3.70%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	63.01%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	2
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	2
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	79
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	16.88

Del total de recursos del SGP-APSB el 53% se destinó al pago de subsidios, no se identificó uso de los recursos del SGP-APSB en actividades diferentes a las definidas en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

Retos:

- En el caso de San Andrés Isla no se identifica el monto de los recursos destinados al pago de subsidios en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, por deficiencia en el reporte de información al FUT y CUIPO. Se debe considerar, en caso de generarse superávit, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3.5.1.3.23. del Decreto 1077 de 2015.
- Es necesario atender lo dispuesto en el artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994, en lo correspondiente a la suscripción del contrato para transferencia de subsidios y los plazos para realizar la transferencia a los prestadores
- Ampliar las coberturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, tanto en zona urbana como en zona rural, pues la información reportada por las entidades territoriales en el formato REC de la vigencia 2024 evidencia brechas importantes
- Analizar los porcentajes de subsidio y aporte solidario e identificar la posibilidad de aplicar lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley 2294 de 2023.

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Recursos asignados	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Actividades Elegibles	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Pago de Subsidios	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

Contrato de transferencia de subsidios	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD

- Estudio de costos y tarifas
- Tarifas aplicadas
- Facturación

COMPONENTE DE COBERTURA

Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 0 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023

COMPONENTE DE CALIDAD

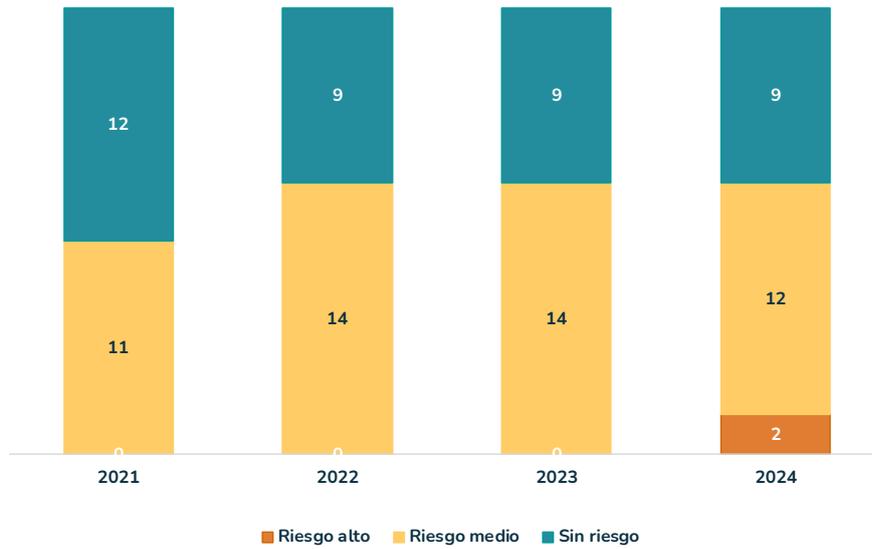
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

COMPONENTE DE CONTINUIDAD

Continuidad del servicio de acueducto	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
---------------------------------------	-------------	---------------------------------------

# Atlántico

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	23
Población 2024	2,827,124
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	94.21%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	68.93%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	72.49%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	28.46%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	91.84%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	18
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	23
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	2,607
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	21.29

El 61% de los recursos del SGP-APSB se destinó a actividades elegibles de gasto (14 municipios), entre estos el pago de subsidios en los tres servicios (acueducto, alcantarillado, aseo) con una asignación superior al 15% de los recursos del SGP-APSB.

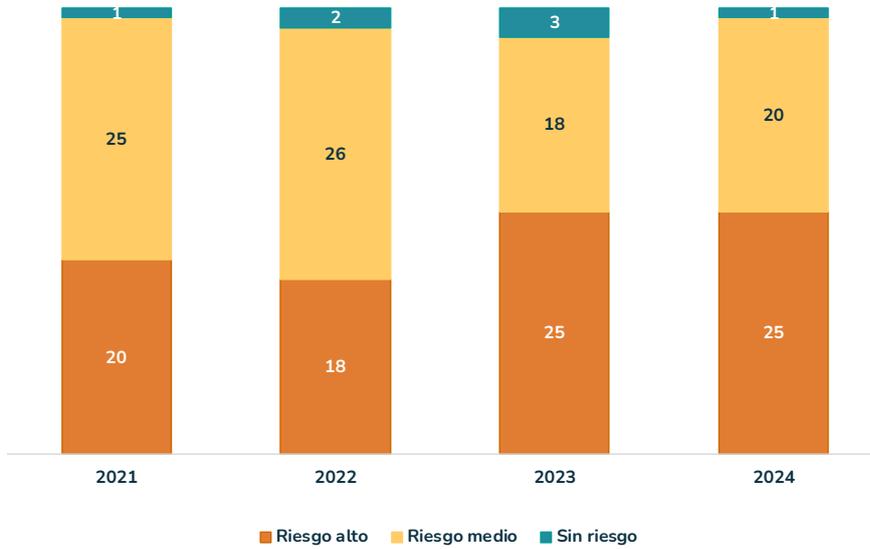
Retos:

- Los recursos del SGP-APSB destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$29 mil millones, representando el 39%, correspondientes a 9 municipios.
- 10 de los 23 presentan agua apta para el consumo humano representado en un 43% de ellos, el 57% restante tienen un riesgo entre medio y bajo y para 6 municipios no se cuenta con información de calidad del agua.
- El 78% de los municipios presenta una continuidad en el servicio superior a 20 horas al día (18 municipios).
- Baja incidencia de la actualización de la estratificación socioeconómica actualizada: 83% de los municipios no cumplen el indicador.
- Se identificaron 2 municipios que han sido clasificados en Riesgo alto y priorizados para seguimiento.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 18 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 23 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 18 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 23 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 16 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 14 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 20 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 19 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 14 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 18 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 19 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 14 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 22 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 22 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 15 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 1 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 17 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 9 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 14 cumplen	▼ -7 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 5 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 15 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 22 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 10 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 18 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 23 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 18 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

# Bolívar

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



## Datos Básicos

Número de municipios	46
Población 2024	2,264,523
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	90.14%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	43.11%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	40.14%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	6.42%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	91.45%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	18
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	32
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	2,007
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	21.84

El 89% de los recursos del SGP-APSB se destinó a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 56% de este recurso; los recursos del SGP-APSB destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$14.871 millones de pesos. (9%)

### Retos:

- Realizar el reporte de información al FUT y CUIPO en términos de calidad y oportunidad. 3 municipios no reportan al CUIPO en la categoría de ejecución de gastos, el pago de subsidios del servicio de aseo, de ellos 1 no reporta pago de subsidios de acueducto.
- Adelantar las gestiones necesarias para actualizar la estratificación socioeconómica, 21 municipios cuentan con autorización de revisión general pero no han iniciado el proceso, 17 no han adelantado gestión con el DANE para determinar la necesidad de realizar revisión general de la estratificación.
- Cierre de brechas en la cobertura de acueducto, alcantarillado y aseo, en zona urbana o rural.
- Adelantar acciones para garantizar la distribución de agua apta para consumo humano, 32 municipios del departamento tuvieron un IRCA superior a 5% en área urbana, no existe información de 2 entidades territoriales. En zona rural solo existe información de 12 municipios, en los cuales en 5 el resultado fue de agua no apta para consumo humano.
- Los municipios de Achí, Montecristo, San Martín de Loba, Tiquisio y Villanueva, han resultado clasificados en riesgo alto en los monitoreos realizados al uso y ejecución de los recursos del SGP- APSB en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

### ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Recursos asignados	● 31 cumplen	▲ +13 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 45 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 30 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 45 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 14 cumplen	▼ -7 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 28 cumplen	▲ +12 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 41 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
	● 28 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023

### ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Actividades Elegibles	● 13 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Pago de Subsidios	● 14 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
	● 36 cumplen	▼ -7 municipios cumplen frente a 2023

### ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

Contrato de transferencia de subsidios	● 23 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 37 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 34 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 29 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 6 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
	● 12 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

### ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD

Estudio de costos y tarifas	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

### COMPONENTE DE COBERTURA

Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 35 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 24 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 15 cumplen	▼ -24 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 35 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

### COMPONENTE DE CALIDAD

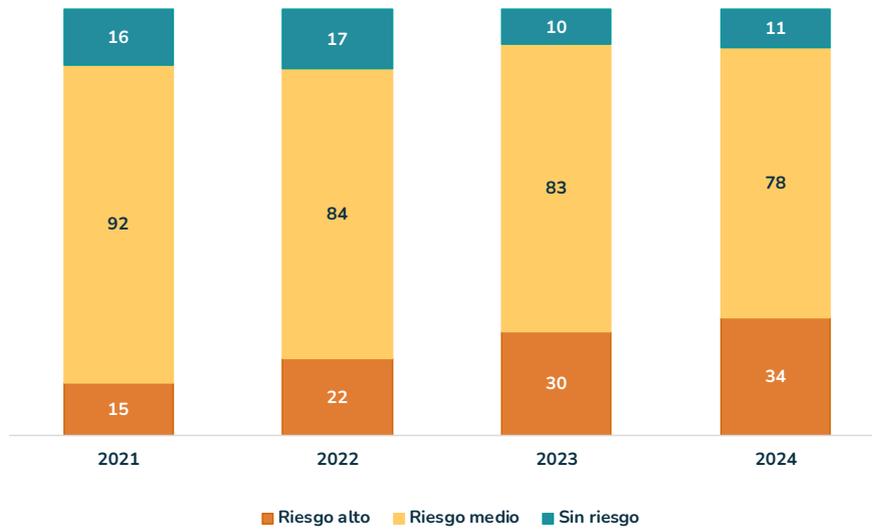
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 12 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 5 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 18 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 32 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023

### COMPONENTE DE CONTINUIDAD

Continuidad del servicio de acueducto	● 9 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
---------------------------------------	-------------	---------------------------------------

# Boyacá

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	123
Población 2024	1,311,983
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	95.51%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	59.08%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	92.21%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	16.14%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	92.63%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	36
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	123
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	563
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.65

Se evidenció un aumento significativo en los municipios del departamento de Boyacá que incumplen el indicador de pago de subsidios. Para el cuatrienio 2021-2024, 4 municipios del departamento se mantuvieron en Riesgo alto.

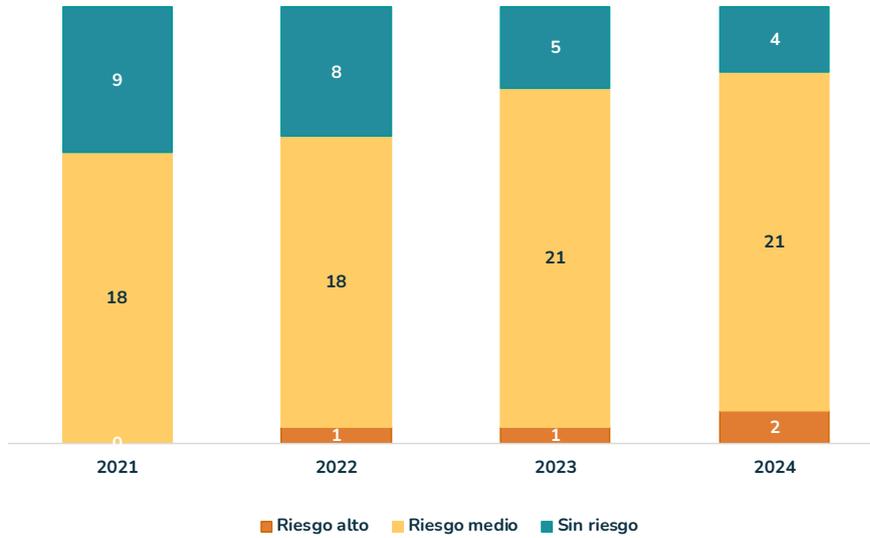
Retos:

- El 67% de los municipios de Boyacá destina un porcentaje menor al 15% para el pago de subsidios, esto puede obedecer a que no se está llegando con los subsidios al sector rural. La recomendación para las administraciones de estos municipios es que realicen la gestión pertinente para que los habitantes de zonas rurales que son atendidos por acueductos comunitarios puedan acceder a este beneficio.
- 74 municipios del departamento no cumplieron con el indicador de uso de los recursos, de estos 43 son prestadores directos, en los que se evidenció la financiación de actividades de operación, es decir que de los 65 municipios prestadores directos el 66% utilizó mal los recursos del SGP APSB. Uno de los aspectos que ha identificado es que los estos municipios no tienen una tarifa que garantice la sostenibilidad de la prestación, por lo cual toman recursos del SGP APSB para sufragar gastos de operación.
- En los 31 municipios que incumplen este indicador y que no son prestadores directos, se observan usos destinados a la contratación de prestación de servicios y contratos de mantenimiento como los usos indebidos más recurrentes.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 99 cumplen	▲ +15 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 121 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 60 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 123 cumplen	▲ +12 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 78 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 100 cumplen	▲ +9 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 44 cumplen	▼ -45 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 116 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 26 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 49 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 40 cumplen	▼ -35 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 81 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 112 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 108 cumplen	▲ +23 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 93 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 23 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 54 cumplen	▼ -12 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 56 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 56 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 65 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 65 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 100 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 68 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 98 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 23 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 97 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 60 cumplen	▼ -16 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 1 cumplen	▼ -9 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 36 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 123 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 82 cumplen	▲ +11 municipios cumplen frente a 2023

# Caldas

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	27
Población 2024	1,046,110
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	97.92%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	50.20%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	96.31%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	14.40%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	97.42%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	3
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	27
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	612
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.88

El 81% de los recursos del SGP-APSB se destinaron a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 53% de este recurso; observando la utilización de \$7,5 millones en actividades no elegibles. De los recursos disponibles de los municipios para la vigencia 2024 comprometieron el 84%, lo que indica una buena gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones.

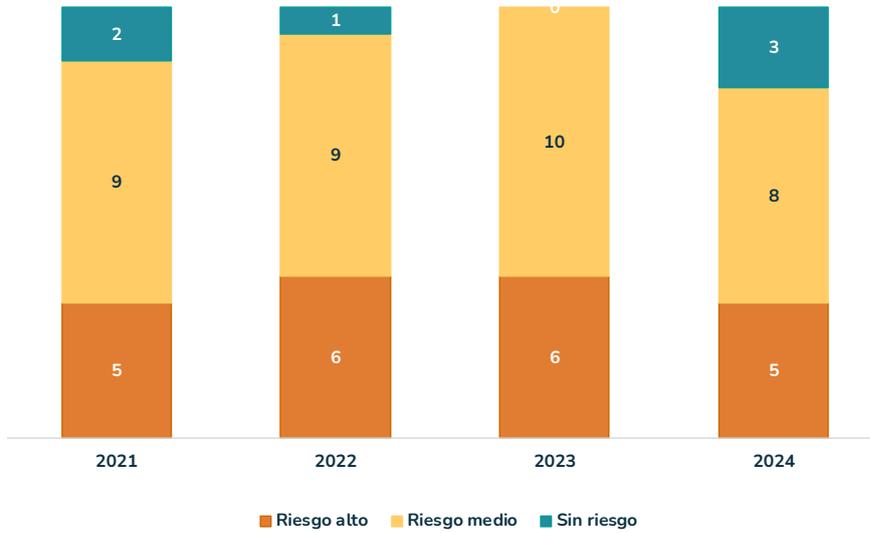
Retos:

- Se plantea el reto de analizar las causas del riesgo alto en dos municipios así clasificados, los cuales, a pesar de no ser reincidentes, requieren más asistencias técnicas para evitar su permanencia en esta clasificación.
- Se evidencia la necesidad urgente de mejorar la calidad del agua en las zonas rurales de los 27 municipios del departamento, dado que presentan un nivel de riesgo alto en este componente. Este reto implica fortalecer la vigilancia sanitaria y los procesos de tratamiento de agua en el sector rural por parte de las alcaldías.
- De los 27 municipios del departamento, solo 7 de ellos, han cumplido con la actualización de la estratificación socioeconómica, lo que representa un desafío importante para avanzar en la planeación y focalización adecuada de los subsidios.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>		
Recursos asignados	● 22 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 27 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Déficit fiscal	● 24 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 25 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 25 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 18 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 22 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
	● 26 cumplen	▲ +12 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
Actividades Elegibles	● 5 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 7 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
	● 24 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>		
Contrato de transferencia de subsidios	● 21 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 26 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 25 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estratificación	● 21 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 7 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
	● 6 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>		
Estudio de costos y tarifas		
Tarifas aplicadas		
Facturación		
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 26 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 14 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 26 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 10 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 26 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 27 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 27 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 24 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

# Caquetá

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	16
Población 2024	428,162
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	86.65%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	20.64%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	83.10%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	5.71%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	85.95%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	4
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	14
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	172
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	19.86

El 89% de los recursos invertidos del SGP-APSB fue destinado a actividades de gasto elegibles, dentro de los cuales el pago de subsidios representó aproximadamente el 51%. El 45% de los recursos invertidos del SGP-APSB fueron destinados al pago de subsidios en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

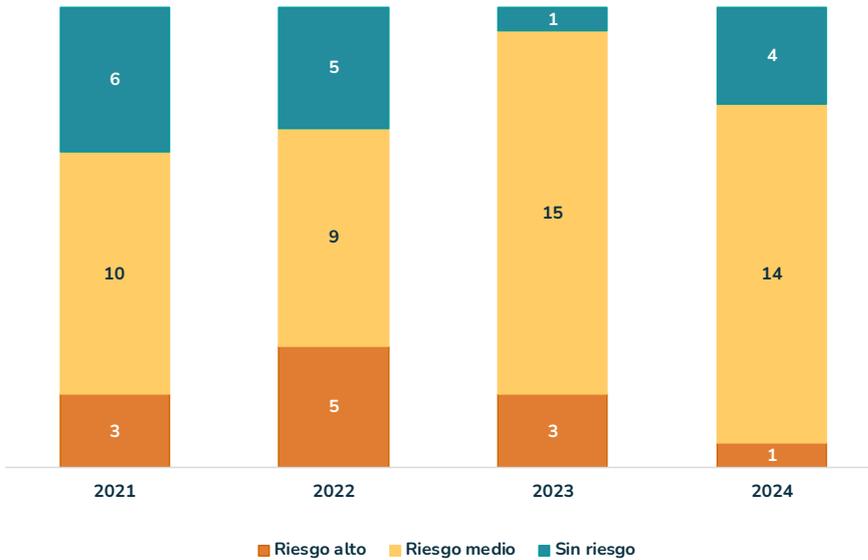
Retos:

- Se identificaron presuntos usos indebidos por un valor total de \$4.3 mil millones de pesos. Es relevante señalar que, 9 de los 16 municipios del departamento ejecutaron recursos en actividades no elegibles, destacándose San Vicente del Caguán, Valparaíso, La Montañita y Albania.
- En relación con los indicadores sectoriales, se destaca que 12 de los 16 municipios del departamento de Caquetá no cuentan con sistemas de tratamiento de agua. Asimismo, 8 municipios presentan incumplimiento en el indicador de continuidad del servicio, y 5 no garantizan el suministro de agua apta para el consumo humano en la zona urbana.
- Un total de 13 municipios no aplicaron la estratificación socioeconómica actualizada, lo que puede afectar la adecuada asignación de subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 11 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 16 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Déficit fiscal	● 16 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 9 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 11 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 14 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 13 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 7 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 7 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 14 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 8 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 13 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 16 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 9 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 9 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>	● 11 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 3 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 11 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 9 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>	● 11 cumplen	▲ +11 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 14 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 14 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>	● 8 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Continuidad del servicio de acueducto	● 8 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

# Casanare

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	19
Población 2024	475,144
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	90.20%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	23.35%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	90.10%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	16.46%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	88.06%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	19
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	19
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	225
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.52

Durante la vigencia 2024, el departamento de Casanare evidenció un desempeño notable en la gestión y ejecución de los recursos del SGP-APSB, con un aumento presupuestal del 27,4% frente a 2023, al pasar de \$5.204 millones a \$6.631 millones. Sobresalen por su gestión eficiente municipios como Tauramena, Aguazul y Pore, este último con una mejora significativa al pasar de riesgo alto en 2023 a un nivel de cumplimiento superior al 92 % en 2024. Aguazul, Paz de Ariporo, Pore, Sabanalarga, San Luis de Palenque, Tauramena y Trinidad se destacan por reportar un promedio del 99,57% en actividades elegibles, una adecuada clasificación presupuestal y una destinación de al menos el 15% de los recursos al pago de subsidios.

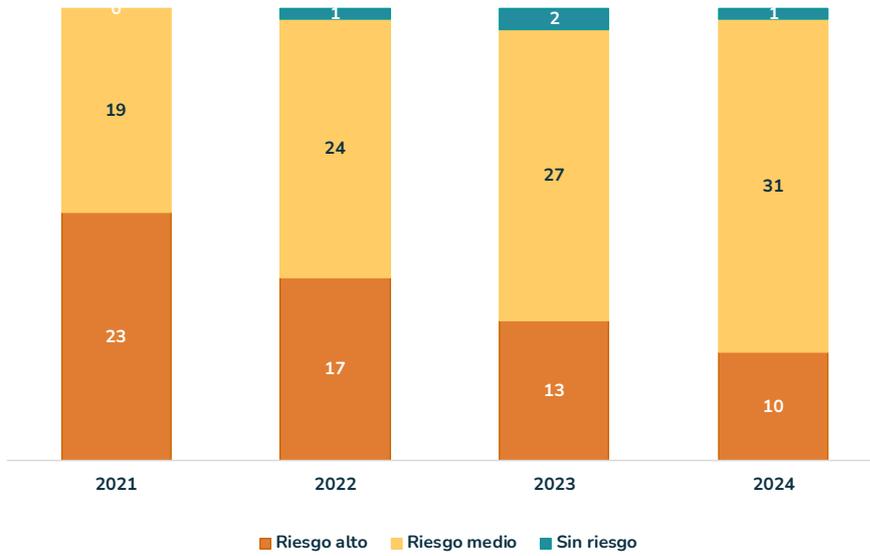
Retos:

- La Salina, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo y Pore cumplen con casi la totalidad de los indicadores, mientras que Maní presenta una situación crítica, con incumplimiento en 6 de los 7 criterios evaluados.
- Orocué y Nunchía presentan altos porcentajes de actividades no elegibles (43,03 % y 39,37%, respectivamente), y municipios como Recetor y Chámeza incumplen con el mínimo de destinación a subsidios.
- Solo 6 municipios cumplen con los estándares de estratificación y únicamente 3 con los de planeación estratégica.
- Casos como Hato Corozal y Trinidad presentan los mayores niveles de riesgo, al incumplir la mayoría de los indicadores evaluados, lo cual refleja debilidades institucionales que comprometen la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 15 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos asignados	● 19 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 13 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 19 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 14 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 14 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 12 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 19 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 8 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 13 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 13 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 14 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 17 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 15 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 18 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 6 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 3 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>	● 15 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 16 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 4 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 15 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>	● 14 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 19 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 19 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 19 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>	● 13 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Continuidad del servicio de acueducto	● 13 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

# Cauca

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	42
Población 2024	1,574,506
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	91.73%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	49.88%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	89.02%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	14.92%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	91.88%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	29
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	35
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	431
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	22.53

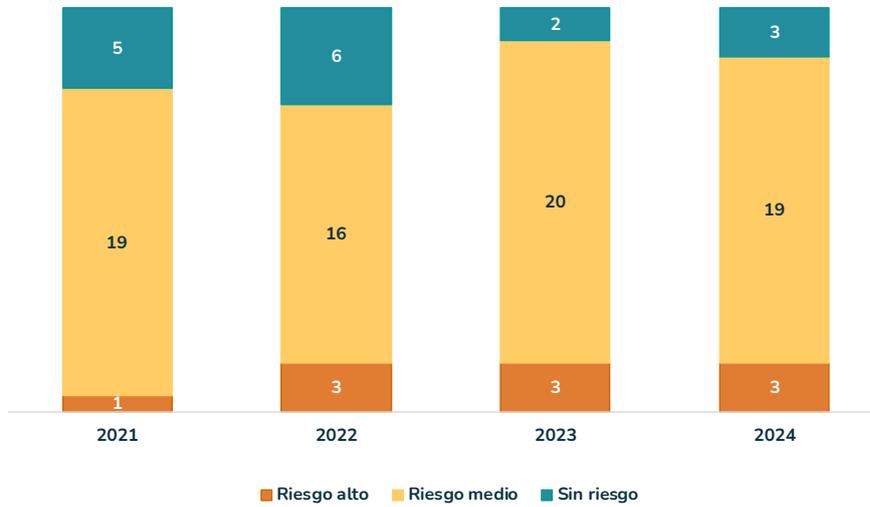
Retos:

- Se identificaron 10 municipios en Riesgo alto. Guapi, San Sebastián y Timbiquí han sido clasificados en Riesgo alto durante la totalidad del periodo 2021-2024.
- Frente al incumplimiento del indicador de pago de subsidios, se encontró que 14 municipios no realizaron el pago para alguno de los tres servicios y 18 destinaron menos del 15% de recursos de SGP-APSB para el pago de estos.
- Del total de la asignación de recursos de girados a los 42 municipios se encontró que 7.3% se ejecutaron en actividades no elegibles de gasto conforme al artículo 11 de la ley 1176.
- En 30 municipios su suministro de agua apta para consumo humano en zona urbana es sin riesgo, y 35 municipios realizan su disposición final de residuos sólidos en sitios adecuados.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 28 cumplen	▲ +9 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 42 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 27 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 41 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 25 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 30 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 13 cumplen	▼ -15 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 37 cumplen	▲ +26 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 5 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 19 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 10 cumplen	▼ -8 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 32 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 35 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 32 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 35 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 7 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 16 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 3 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>	● 30 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 24 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 28 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 13 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 28 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>	● 30 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 11 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 29 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 35 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>	● 15 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Continuidad del servicio de acueducto		

# Cesar

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	25
Población 2024	1,395,486
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	95.99%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	51.81%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	95.96%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	46.51%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	94.97%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	22
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	25
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	1,001
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	19.65

El 92% de los recursos del SGP-APSB se destinó a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 64% de este recurso; los recursos del SGP-APSB destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$4.300 millones de pesos, cifra que representa el 5% de los recursos ejecutados.

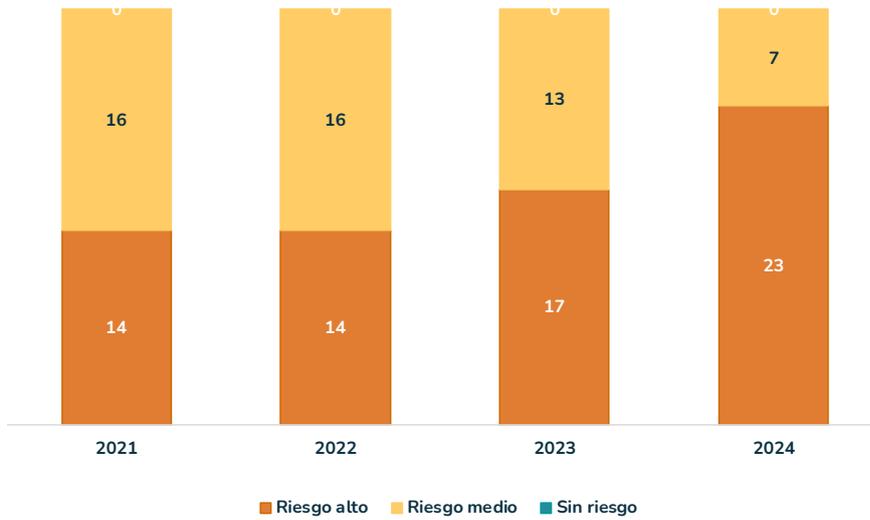
Retos y avances:

- Se identificó 3 municipios que han sido clasificados en Riesgo alto.
- Solo 8 de los 25 municipios presentan agua apta para el consumo humano, la zona rural no presenta información de la calidad del agua.
- Continúa con una baja incidencia de la aplicación de estratificación socioeconómica actualizada, el 76% no cumplen con este indicador.
- Se resalta el avance en la prestación del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado rural en términos de coberturas, en acueducto paso del 38% al 60% y en alcantarillado del 35% al 64%.
- En cuanto a la continuidad del servicio pese a que avanzó de solo 7 municipios que cumplen con este indicador a 11, este sigue siendo deficiente, se resalta que en disposición final de residuos sólidos todo los municipios del departamento están disponiendo adecuadamente.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 21 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 25 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 19 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 25 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 16 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 19 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 21 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 24 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 13 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Actividades Elegibles	● 15 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 20 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 19 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 22 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 24 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 20 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 6 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 13 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 0 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 0 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 21 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 15 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 21 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 16 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 22 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 8 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 2 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 22 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 25 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 11 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023

# Chocó

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	30
Población 2024	605,478
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	82.64%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	64.04%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	69.78%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	38.05%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	95.15%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	6
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	5
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	393
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	10.93

El 87% de los recursos del SGP-APSB se destinó a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 33% de este recurso; los recursos del SGP-APSB destinados a presuntos millones de pesos usos indebidos asciende a \$7.316 y hubo usos que no se pudieron aclarar que asciende a \$1.885 millones de pesos.

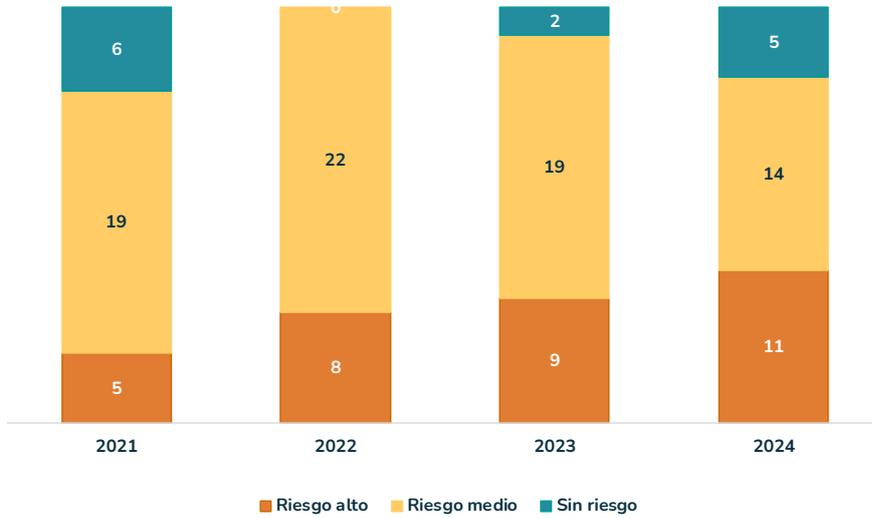
Retos:

- Se identificaron 23 municipios que han sido clasificados en Riesgo alto. El Carmen de Atrato y Sipí, han sido clasificados en Riesgo alto de manera permanente en el periodo 2021-2024
- Solo el municipio de Quibdó de los 30 municipios presenta agua apta para el consumo humano en la zona urbana, para la zona rural ningún municipio presenta información de la calidad del agua.
- Nula incidencia de la aplicación de estratificación socioeconómica actualizada, ningún municipio cumple con este indicador.
- Rezago del servicio público domiciliario de alcantarillado rural en términos de coberturas, con un porcentaje en alcantarillado del 38%.
- La continuidad del servicio es deficiente, dado que ningún municipio cumple con este indicador.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 19 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 29 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 23 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 28 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 16 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 16 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 19 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 24 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 10 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 12 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 26 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 21 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 27 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 25 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 26 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 16 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 4 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 20 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 16 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 18 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 10 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 23 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 6 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

# Córdoba

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	30
Población 2024	1,914,778
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	93.56%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	44.79%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	80.01%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	28.80%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	92.62%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	25
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	30
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	629
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.48

Del total de recursos del SGP-APSB el 92% se destinó a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 54% de este recurso.

Retos:

- Los recursos del SGP destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$14 mil millones de pesos, presentando un significativo aumento con respecto a la vigencia 2023 (\$9 mil millones de pesos).
- Reincidencia en 2 municipio en riesgo alto, Puerto Escondido y Purísima, han resultado clasificados en riesgo alto en los monitoreos realizados al uso y ejecución de los recursos del SGP- APSB en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.
- De los 30 municipios del departamento de Córdoba, 10 no contaban con acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones vigente para el 2024 y 20 deben adelantar las gestiones necesarias para actualizar la estratificación socioeconómica.

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Recursos asignados	● 22 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 30 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 24 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 28 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 25 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 17 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 22 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
	● 23 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Actividades Elegibles	● 13 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 17 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
	● 23 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

Contrato de transferencia de subsidios	● 16 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 22 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 24 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 19 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 10 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
	● 10 cumplen	▼ -7 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD

Estudio de costos y tarifas
Tarifas aplicadas
Facturación

COMPONENTE DE COBERTURA

Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 24 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 10 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 22 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 11 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 23 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023

COMPONENTE DE CALIDAD

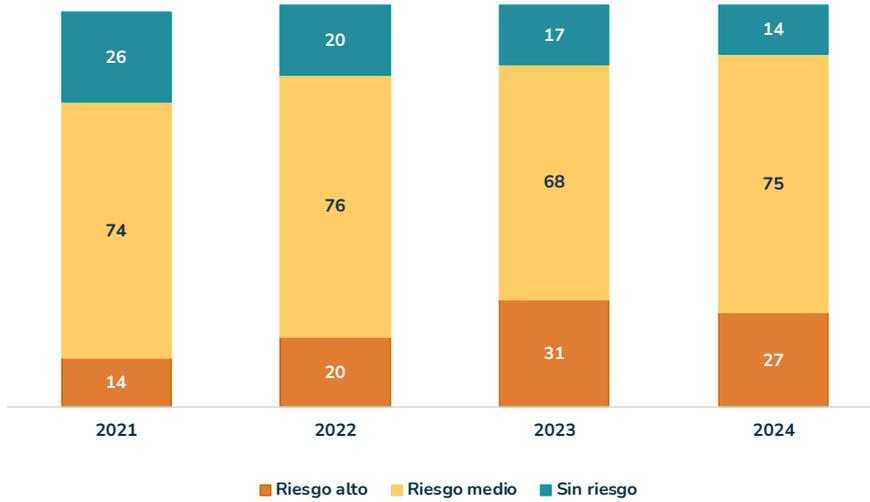
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 14 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 25 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 30 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

COMPONENTE DE CONTINUIDAD

Continuidad del servicio de acueducto	● 4 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
---------------------------------------	-------------	---------------------------------------

# Cundinamarca

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	116
Población 2024	3,553,293
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	89.43%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	52.38%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	84.92%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	18.57%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	86.38%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	65
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	116
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	1,927
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.27

Es el segundo departamento que recibe mayor cantidad de recursos de la transferencia del SGP APSB (\$33 mil millones), el 81% de sus municipios son de categoría sexta (94 municipios), de los cuales 65 son prestadores directos de algún servicio publico domiciliario (61 de acueducto, 62 de alcantarillado y 64 de aseo), que en promedio reciben \$1.700 millones de pesos (\$535 millones el que menos recibe y \$30 mil millones, el que mayor transferencia tiene). El resultado del informe de monitoreo, arroja que 27 municipios del departamento se encuentran en riesgo alto, 75 en riesgo medio y 14 municipios sin riesgo, en el uso de los recursos del SGP APSB

Retos:

- Existen grandes diferencias en la prestación de los servicios a nivel urbano y rural y la necesidad de incrementar, por parte de las administraciones territoriales, las coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo a nivel rural.
- Con respecto al gasto con los recursos del SGP APSB, se insiste en no financiar por parte de los municipios, aquellas actividades que están inmersas en el costo tarifario que los usuarios del servicio asumen.
- La herramienta de focalización de los usuarios subsidiables de los servicios públicos, no se encuentran actualizada en la gran mayoría de los municipios, situación que pone en riesgo el recurso sectorial del SGP, haciendo una ineficiente asignación de este.
- Algunos municipios están pagando subsidios y cobrando contribuciones sin un soporte legal que habilite a los prestadores a efectuar esta actividad.

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Recursos asignados	● 89 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 115 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 69 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 114 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 80 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 90 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 88 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
	● 47 cumplen	▲ +11 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Actividades Elegibles	● 35 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 64 cumplen	▲ +19 municipios cumplen frente a 2023
	● 57 cumplen	▼ -26 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

Contrato de transferencia de subsidios	● 78 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 103 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 91 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 96 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 25 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
	● 29 cumplen	▼ -13 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD

Estudio de costos y tarifas	● 60 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 63 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 63 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
	● 62 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023

COMPONENTE DE COBERTURA

Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 81 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 58 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 78 cumplen	▼ -14 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 26 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 77 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023

COMPONENTE DE CALIDAD

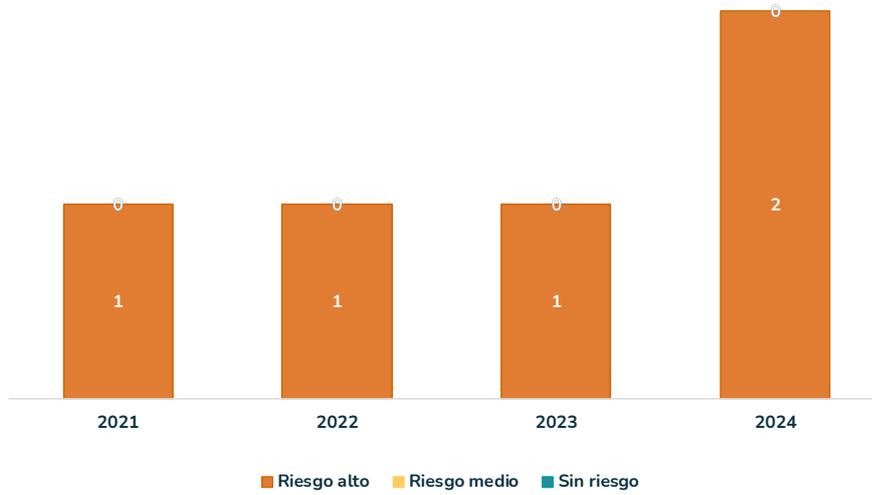
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 65 cumplen	▼ -9 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 35 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 65 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 116 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

COMPONENTE DE CONTINUIDAD

Continuidad del servicio de acueducto	● 84 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
---------------------------------------	--------------	---------------------------------------

# Guainía

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	2
Población 2024	57,934
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	19.87%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	15.01%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	
Cobertura aseo (urbana, promedio)	40.96%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	1
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	1
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	17
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	

El departamento en general presentó 100% de usos elegibles, teniendo en cuenta que Barrancominas reportó en ceros los registros presupuestales, y 4% del total de registros presupuestales fue destinado a subsidios.

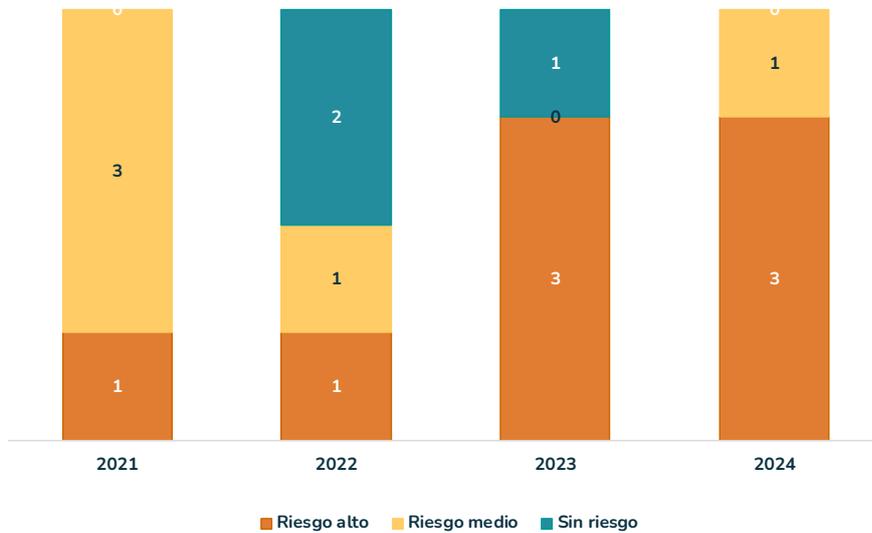
Retos:

- La ejecución de los recursos fue de solo el 48% por debajo del estándar del 70%, y el pago de subsidios estuvo por debajo de mínimo del 15% de las transferencias de que trata el artículo 11 de la Ley 1176/07, donde Barrancominas aun no realiza pagos de subsidios al no contar con prestación de los servicios ni facturación en acueducto, alcantarillado y aseo.
- Inírida en Riesgo alto desde 2018.
- En índice presupuestal presentaron incumplimiento por no incorporación del superávit de la vigencia 2023 a la 2024, por diferencia de reporte de los rendimientos financieros respecto a los generados en cuenta maestra, y la coincidencia del mínimo de los NIT de la cuenta maestra respecto a los registros presupuestales no les alcanzó para obtener calificación del indicador en gastos, ni en pago de subsidios.
- Barrancominas entró en monitoreo por primer vez en vigencia 2024, quedando en riesgo alto. Es un municipio que debe resolver su calidad de garante en la prestación de los servicios conforme la Ley 142/94, y dicha falta genera no cumplimiento en coberturas, calidad, continuidad, subsidios. La vinculación al PDA no se alcanzó a concretar en la vigencia 2024. Sus indicadores todos en riesgo alto.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Déficit fiscal	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 0 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 0 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Pago de Subsidios	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

# Guaviare

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	4
Población 2024	100,497
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	74.80%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	28.09%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	71.94%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	4.53%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	74.31%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	0
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	3
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	42
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.35

El 89% de los registros presupuestales corresponden a usos adecuados en el departamento, donde solo un municipio cumplió con el 100% y otro casi con el 99% de usos adecuados. Del total de registros presupuestales, se destinó el 35% para subsidios.

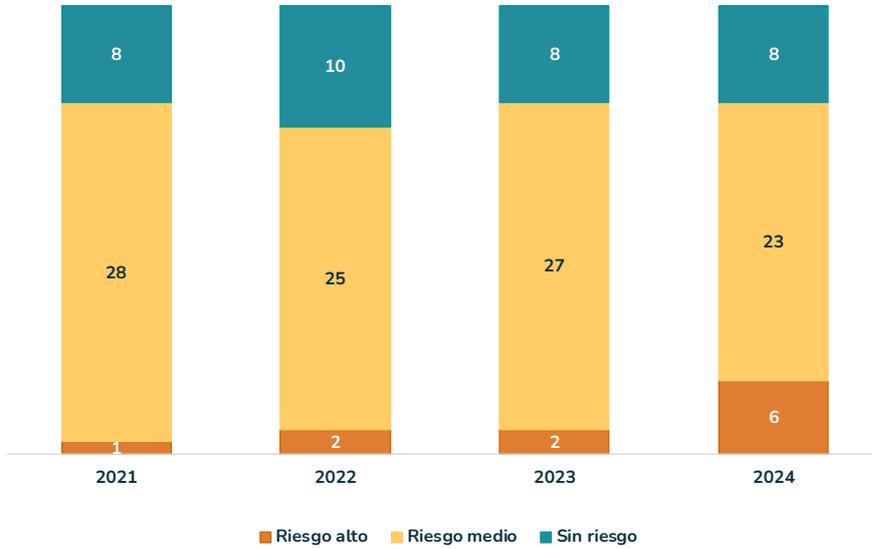
Retos:

- 3 municipios en Riesgo alto, incluyendo su capital en Riesgo medio; 3 mejoraron su calificación respecto a 2023, excepto El Retorno que paso a riesgo alto presentando un desmejoramiento.
- Es un departamento, con predominio de coberturas bajas en acueducto, alcantarillado y aseo.
- El índice presupuestal se incumple solo en El Retorno. A pesar de esto, es necesario que tengan en cuenta que la mayoría de los municipios incurrieron en el error de no incorporar el superávit de la vigencia anterior al 2024, o de no incorporar las vigencias futuras en CUIPO, también hubo casos en menor proporción de no coincidencia del reporte de rendimientos respecto a los obtenidos en la cuenta maestra y 2 municipios presentaron diferencias por reservas presupuestales entre FUT y CUIPO. Solo 1 de 4 municipios (Miraflores), presentó ejecución por debajo del mínimo del 70%.
- Los usos no adecuados del gasto, se presentaron por contratos relacionados con contratación de personal, o por mantenimientos.
- En pago de subsidios solo cumple San José del Guaviare con el mínimo del 15% respecto a las transferencias.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 3 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 1 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 4 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Actividades Elegibles	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Pago de Subsidios	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 3 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 4 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 3 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 1 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 2 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 3 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 2 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 4 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023

# Huila

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	37
Población 2024	1,192,273
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	98.18%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	37.08%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	97.71%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	15.21%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	97.91%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	20
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	37
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	541
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.38

El 72,97% de los municipios del departamento del Huila cumplen con el Índice de Gestión Presupuestal, el cual incluye el indicador de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).

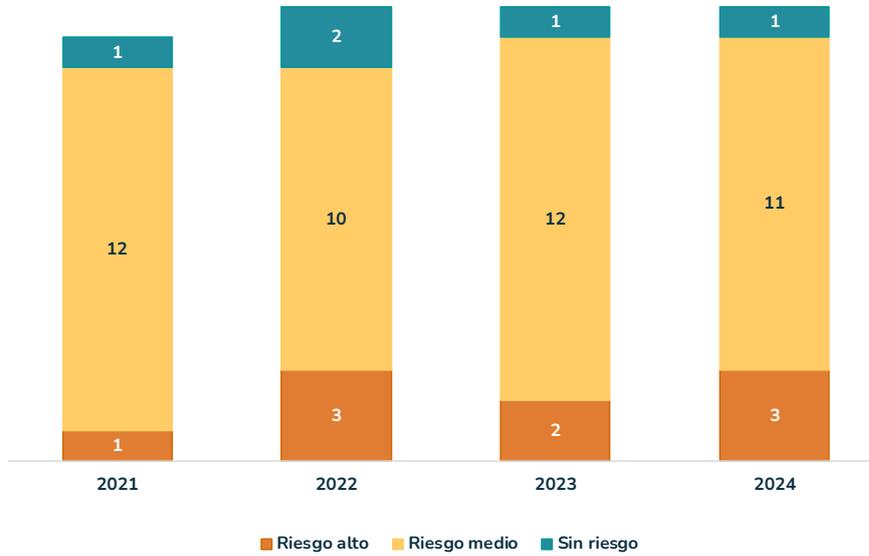
Retos:

- Se identificaron 6 municipios en riesgo alto para la vigencia 2024: Aipe, Campoalegre, Hobo, La Plata, Teruel y Elías.
- Persisten 2 municipios en riesgo alto desde la vigencia 2023. No obstante, se destaca un avance en el municipio de La Plata, que incrementó su porcentaje de cumplimiento del 15% al 40%. Por el contrario, Aipe presentó una disminución, pasando del 38% al 33%.
- 15 municipios incumplen el indicador de actividades elegibles, y 9 municipios presentan incumplimientos en el índice de pago de subsidios.
- 12 municipios presentan un IRCA urbano con un nivel de riesgo medio y bajo lo cual hace que no se cumpla con el componente de calidad de agua, para la vigencia. vigencia 2024: Acevedo, Agrado, Aipe, Altamira, Campoalegre, Elías, Hobo, Iquira, Nátaga, Oporapa, Palermo y Teruel.
- 32 municipios no cumplen con el componente de calidad del agua en zonas rurales (IRCA rural) para la vigencia 2024.
- 16 municipios presentan incumplimientos en el Índice de Gestión Administrativa y de Planeación, al no reportar información adecuada para la planeación estratégica sectorial.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 30 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 36 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 28 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 35 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 24 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 31 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 27 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 22 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 17 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Actividades Elegibles	● 22 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 28 cumplen	▼ -8 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 21 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 30 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 23 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 31 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 6 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 10 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 34 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 12 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 34 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 15 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 34 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 25 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 5 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 20 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 37 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 29 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023

# La Guajira

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	15
Población 2024	1,057,252
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	88.66%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	37.81%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	88.33%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	24.97%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	91.00%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	14
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	14
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	351
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	13.01

El 90% de los recursos del SGP-APSB se destinó a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 68% de este recurso; los recursos del SGP-APSB destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$ 5.7 mil millones de pesos, cifra que representa el 7% de la totalidad de los recursos ejecutados.

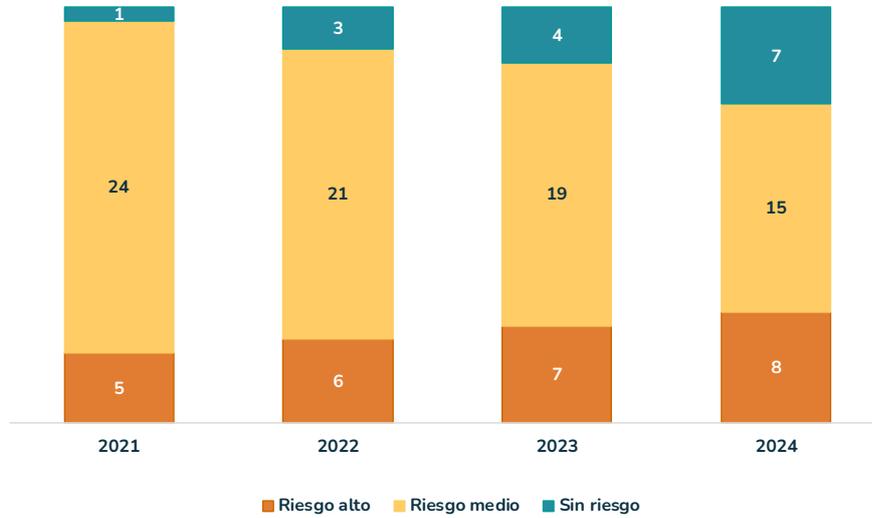
Retos y avances:

- Se identificó 3 municipios que han sido clasificados en Riesgo alto.
- Solo 6 de los 15 municipios presentan agua apta para el consumo humano, la zona rural no presenta información de la calidad del agua.
- Hay avances en la aplicación de estratificación socioeconómica actualizada, el no cumplimiento de este indicador bajó del 80% al 60%.
- Rezago del servicio público domiciliario de acueducto rural en términos de coberturas, en acueducto solo el 33%, aunque se resalta que en alcantarillado rural presentó un avance del 26% al 40%.
- En cuanto a la continuidad del servicio pese a que avanzó de solo 2 municipios que cumplen con este indicador a 4, este sigue siendo deficiente, y en disposición final de residuos sólidos solo 1 municipio no está disponiendo adecuadamente.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 11 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 15 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 14 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 14 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 9 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 9 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 15 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 4 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 6 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 12 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 13 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 15 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 15 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 13 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 11 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>		
Estudio de costos y tarifas		
Tarifas aplicadas		
Facturación		
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 13 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 5 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 6 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 6 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 14 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 14 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 4 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

# Magdalena

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	30
Población 2024	1,513,782
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	91.28%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	44.69%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	63.11%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	13.33%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	89.16%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	25
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	25
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	907
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	19.72

El 33% de los recursos del SGP-APSB se destinó a actividades elegibles de gasto (10 municipios), entre estos el pago de subsidios en los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo) con una asignación superior al 15% de los recursos del SGP-APSB;

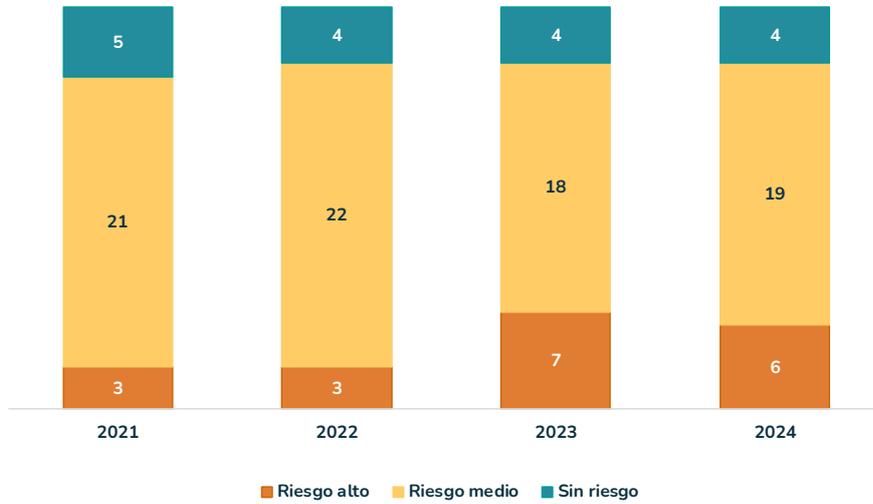
Retos:

- Los recursos del SGP-APSB destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$57 mil millones de pesos representado en el 67% correspondientes a 20 municipios.
- En 83% de los municipios se suministra agua con riesgo entre bajo y alto; en 20 municipios no presenta información de la calidad del agua.
- El 27% de los municipios presenta una continuidad en el servicio superior 20 horas al día por mes (8 municipios), pero para el 73% de los municipios no hay información o prestan el servicio menos de 15 horas.
- Baja incidencia de la aplicación de estratificación socioeconómica actualizada, el 90% de los municipios no cumple con este indicador.
- Se identificaron 8 municipios que han sido clasificados en Riesgo alto y priorizados para seguimiento y el municipio de Sabanas de San Ángel ha sido persistentemente clasificado en Riesgo alto durante el periodo 2021-2024.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 23 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 26 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 22 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 29 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 19 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 20 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 26 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 20 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 16 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 19 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 23 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 14 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 29 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 28 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 15 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estratificación	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 8 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 6 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 27 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 14 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 17 cumplen	▼ -9 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 6 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 26 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 13 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 5 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 25 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 25 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 8 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023

# Meta

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



## Datos Básicos

Número de municipios	29
Población 2024	1,145,766
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	90.00%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	26.16%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	89.49%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	15.78%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	93.58%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	12
Número de municipios con de sitios de disposición final adecuados	25
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	645
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	22.94

El 96% de los recursos del SGP-APSB se destinaron a actividades elegibles. De este total, el 61% se utilizó para el pago de subsidios a los estratos 1, 2 y 3, garantizando acceso equitativo a los servicios públicos domiciliarios.

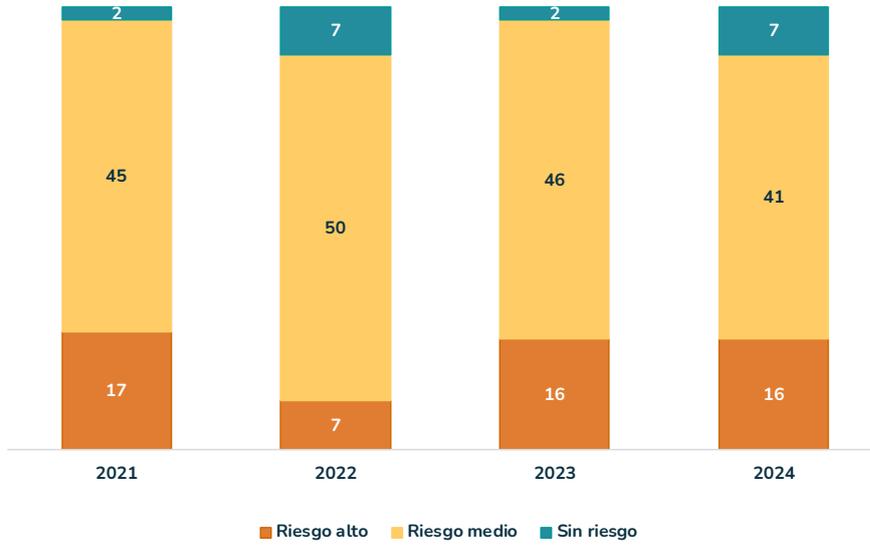
### Retos:

- Se identificaron recursos por aproximadamente \$3.504 millones que se asignaron a usos no permitidos, contraviniendo las disposiciones legales.
- 6 municipios fueron clasificados con un nivel de riesgo alto en el monitoreo a la ejecución de los recursos del SGP-APSB, de los cuales 4 presentaron esta condición de manera reincidente.
- En la zona urbana, 3 municipios presentaron muestras de calidad del agua que indican riesgo alto para la salud de la población. En la zona rural, se dispone información solo para 5 de los veintinueve (29) municipios del departamento.
- 19 municipios presentaron baja incidencia en la aplicación de estratificación socioeconómica actualizada, lo que puede afectar la asignación equitativa de subsidios para el acceso a los servicios públicos domiciliarios.
- 11 municipios mostraron rezago en la cobertura urbana, mientras a nivel rural se observó una brecha generalizada en la cobertura.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 26 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 29 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 24 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 28 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 26 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 27 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 14 cumplen	▼ -9 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 29 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 16 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Actividades Elegibles	● 20 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 24 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 15 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 23 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 19 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 21 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 10 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 6 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 2 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 2 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 2 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 18 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 18 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 7 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 20 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 9 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 2 cumplen	▼ -9 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 25 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 24 cumplen	▲ +12 municipios cumplen frente a 2023

# Nariño

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	64
Población 2024	1,709,890
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	96.26%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	58.09%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	93.79%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	26.53%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	94.27%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	4
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	57
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	663
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	22.48

El departamento de Nariño, recibió recursos provenientes del SGP-APSB para la vigencia 2024 por un valor de \$ 26.047 millones que más recursos de superávit y rendimientos financieros, se reporta un valor disponible para la fuente SGP-APSB de \$ 52.466 millones, donde 33 municipios invirtieron correctamente estos recursos en actividades elegibles de gasto de acuerdo al artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. Además 57 (el 89% de los municipios del Departamento) cumplieron con el pago de subsidios a las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Se destinó un valor de \$ 50.409 millones por pago de subsidios en el departamento.

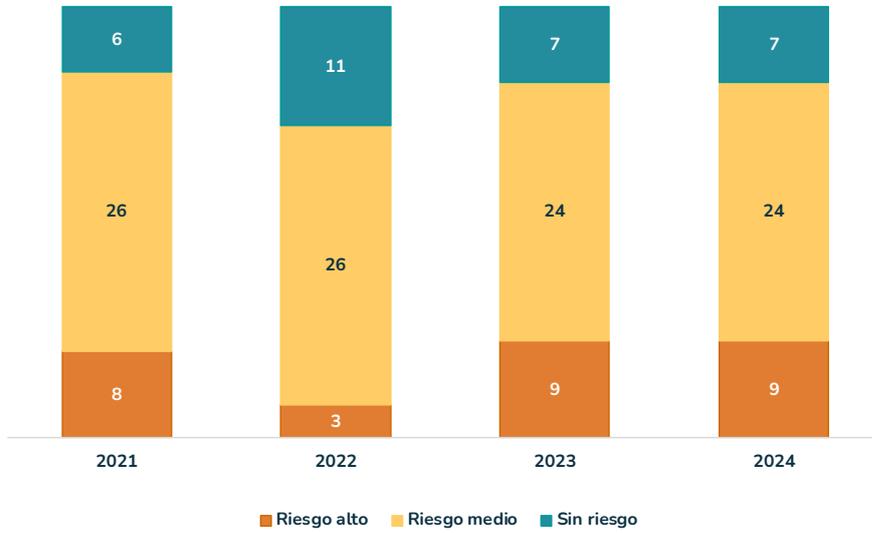
Retos:

- El 11% de municipios no realizaron el correcto pago de subsidios a los tres servicios.
- En cuanto a coberturas, de estos 53 municipios, 39 no cumplen con calidad de agua y 35 no cumplen con los mínimos de continuidad del servicio de acueducto urbano.
- 54 municipios que cumplen con el indicador de cobertura de aseo y 6 de ellos que pese a reportar una cobertura del 100% no garantizan una adecuada disposición final de residuos sólidos en la zona urbana según la SSPD entre los que se encuentran botaderos a cielo abierto y celdas transitorias como mecanismos de disposición, lo cual representa un riesgo ambiental y de salud pública.
- El municipio de La Tola ha sido clasificado en Riesgo alto durante la totalidad del periodo 2021-2024.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 53 cumplen	▲ +16 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 63 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 50 cumplen	▲ +12 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 63 cumplen	▲ +11 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 36 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 51 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 44 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 58 cumplen	▲ +30 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 30 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 33 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 57 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 54 cumplen	▲ +10 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 62 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 60 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 55 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 28 cumplen	▼ -15 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 7 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 7 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 11 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 9 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 57 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 45 cumplen	▲ +11 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 55 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 31 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 54 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 16 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 57 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 23 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

# Norte de Santander

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	40
Población 2024	1,709,570
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	95.01%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	10.36%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	93.88%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	6.91%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	95.49%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	12
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	40
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	1,145
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	21.42

En términos generales, los municipios del departamento de Norte de Santander han evidenciado un deterioro progresivo en la gestión de los recursos del SGP-APSB. Mientras que, en la vigencia 2022 se reportaron tres entidades territoriales en riesgo alto, para 2023 esta cifra aumentó a nueve municipios, número que se mantiene en la evaluación más reciente correspondiente al año 2024.

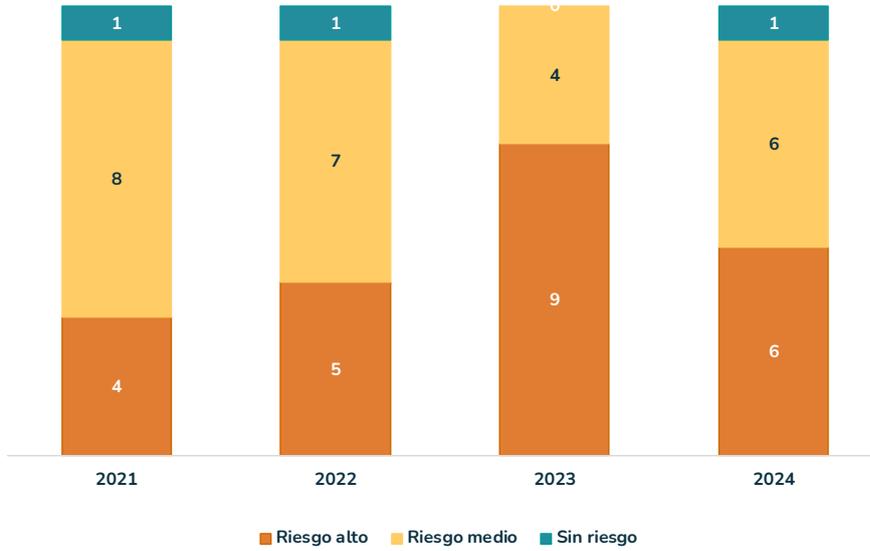
Principales retos y avances identificados:

- Nueve municipios se clasificaron en riesgo alto, entre ellos se mantienen Cúcuta y San Calixto, respecto a lo reportado en 2023.
- 23 municipios no cumplieron con el indicador de uso adecuado de estos recursos, lo que refiere una mayor atención sobre la gestión financiera y técnica de los entes territoriales.
- 28 municipios cumplieron con el indicador relacionado con el pago de subsidios a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, lo cual representa un avance en el cumplimiento de esta obligación, en relación con años anteriores.
- 24 municipios garantizaron el suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana. Sin embargo, en las zonas rurales aún persiste un rezago importante, dado que 13 municipios no reportan información sobre la calidad del agua.
- Persiste una baja aplicación de estratificación actualizada, ya que 36 municipios no cumplen con este indicador. Esto sugiere posibles deficiencias en la actualización de la información que permite una adecuada focalización de subsidios y tarifas

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 32 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 40 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 25 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 40 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 27 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 30 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 19 cumplen	▼ -8 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 38 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 11 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Actividades Elegibles	● 17 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 28 cumplen	▼ -8 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 29 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 34 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 35 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 35 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 30 cumplen	▲ +9 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 19 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 19 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 23 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 22 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 33 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 29 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 5 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 32 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 24 cumplen	▼ -9 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 40 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 22 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

# Putumayo

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	13
Población 2024	388,716
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	79.88%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	22.52%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	91.71%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	8.94%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	94.52%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	10
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	9
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	150
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	19.92

El 76,92% de los municipios del departamento del Putumayo cumplen con el Índice de gestión presupuestal, que incluye el indicador de ejecución de los recursos del SGP-APSB.

**Retos:**

- Se identificaron 6 municipios en riesgo alto para la vigencia 2024: Colón Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán, San Francisco, Sibundoy, Valle del Guamuez.
- Persisten 4 municipios en riesgo alto que fueron priorizados con Asistencia Técnica Focalizada Sectorial (ATFS) durante la vigencia 2023. No obstante, se evidencian avances en algunos de ellos.
- 10 municipios incumplen el índice de uso y destinación de los recursos del SGP-APSB, especialmente en el indicador de actividades elegibles. Adicionalmente, nueve (2) municipios presentan incumplimientos en el índice de pago de subsidios.
- 8 municipios presentan un IRCA urbano con un nivel de riesgo medio y bajo lo cual hace que no se cumpla con el componente de calidad de agua, para la vigencia vigencia 2024. Estos municipios son: Colón, Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Francisco, Santiago y Sibundoy.
- Los 13 municipios del departamento no cumplen con el componente de calidad del agua en zonas rurales (IRCA rural) para la vigencia 2024.
- 4 municipios presentan incumplimientos en el Índice de Gestión Administrativa y de Planeación, al no reportar información adecuada para la planeación estratégica sectorial.

**ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL**

Recursos asignados	● 8 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Déficit fiscal	● 12 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 7 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 6 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 10 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
	● 12 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023

**ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS**

Actividades Elegibles	● 3 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 3 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
	● 11 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023

**ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN**

Contrato de transferencia de subsidios	● 9 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 12 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 11 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 10 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 3 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
	● 6 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023

**ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD**

- Estudio de costos y tarifas
- Tarifas aplicadas
- Facturación

**COMPONENTE DE COBERTURA**

Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 7 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 8 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 9 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023

**COMPONENTE DE CALIDAD**

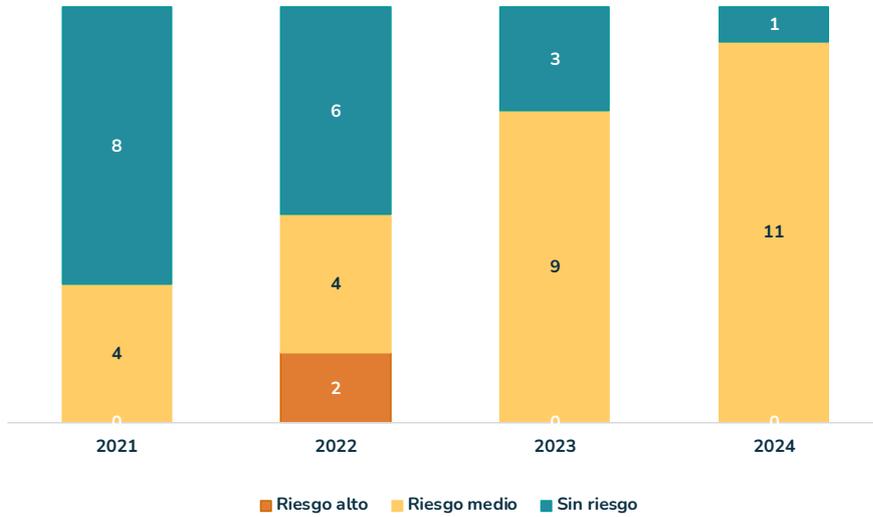
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 5 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 10 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 9 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

**COMPONENTE DE CONTINUIDAD**

Continuidad del servicio de acueducto	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
---------------------------------------	-------------	----------------------------------

# Quindío

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	12
Población 2024	566,048
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	98.84%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	80.91%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	96.32%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	24.92%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	98.16%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	4
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	12
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	404
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.91

El 86% de los recursos del SGP-APSB se destinaron a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 44% de este recurso; observando la utilización de \$2 millones en actividades no elegibles. De los recursos disponibles de los municipios para la vigencia 2024 comprometieron el 71%; lo que indica una buena gestión en la ejecución de los recursos del SGP-APSB.

En el departamento, no se registran municipios clasificados con riesgo alto en el uso de los recursos del SGP-APSB. Este resultado refleja un adecuado nivel de gestión por parte de las entidades territoriales en la ejecución de estos recursos.

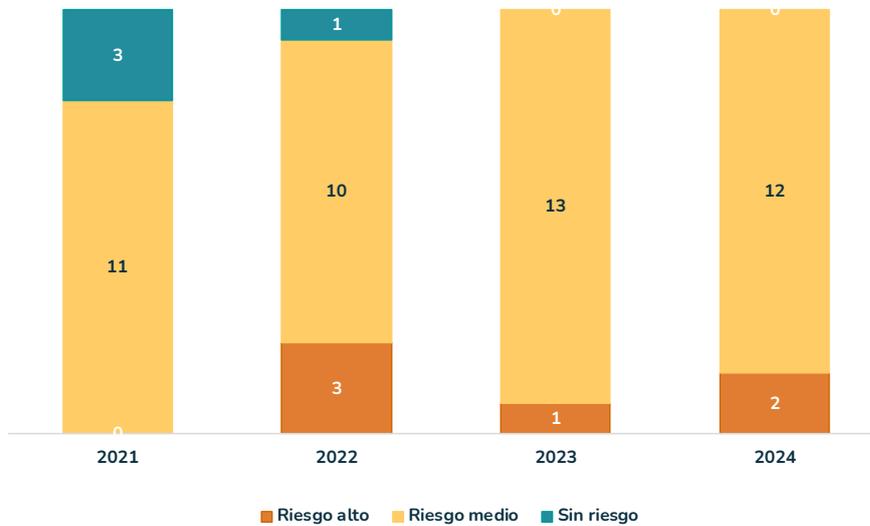
Retos:

- Ausencia de información sobre la calidad del agua en la zona rural de 10 municipios del departamento.
- Aunque 10 de los 12 municipios del departamento han avanzado en el cumplimiento de la actualización de la estratificación socioeconómica, persiste el reto de que los 2 municipios restantes finalicen este proceso. Esta actualización es fundamental para asegurar una focalización adecuada de subsidios.
- Se mantiene como desafío la cobertura del servicio público domiciliario de alcantarillado, especialmente en las zonas rurales.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 7 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 12 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 9 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 11 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 11 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 7 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 6 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 4 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 8 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 6 cumplen	▼ -5 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 11 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 10 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 11 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estratificación	● 10 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>		
Estudio de costos y tarifas		
Tarifas aplicadas		
Facturación		
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 11 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 7 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 11 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 3 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 11 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 12 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 12 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

# Risaralda

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	14
Población 2024	973,879
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	92.65%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	43.50%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	91.48%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	11.76%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	92.30%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	1
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	14
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	837
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.95

El 85% de los recursos del SGP-APSB se destinaron a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 37% de este recurso; observando la utilización de \$4,6 millones en actividades no elegibles.

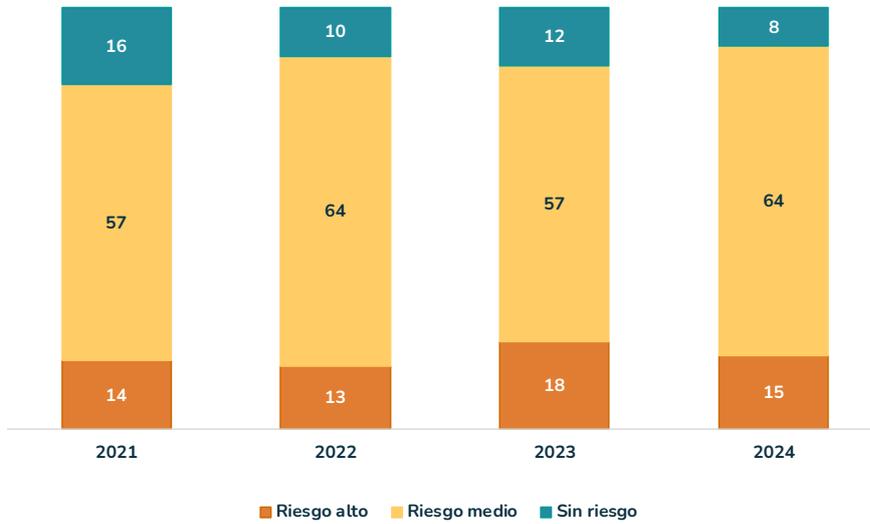
Retos:

- De los recursos disponibles de los municipios para la vigencia 2024 comprometieron solo el 65%; reflejando una deficiente gestión en la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones.
- Se plantea el reto de analizar las causas del Riesgo alto en dos municipios, los cuales, a pesar de no ser reincidentes, requieren más asistencias técnicas para evitar su permanencia en esta clasificación.
- Se evidencia la necesidad urgente de mejorar la calidad del agua en las zonas rurales de 11 municipios del departamento, dado que presentan un nivel de riesgo alto en este componente. Este reto implica fortalecer la vigilancia sanitaria y los procesos de tratamiento de agua en el sector rural por parte de las alcaldías.
- Aunque 11 de los 14 municipios del departamento han avanzado en el cumplimiento de la actualización de la estratificación socioeconómica, persiste el reto de que los 3 municipios restantes finalicen este proceso. Esta actualización es fundamental para asegurar una focalización adecuada de subsidios.
- Se mantiene como desafío la cobertura del servicio público domiciliario de alcantarillado, especialmente en las zonas rurales.

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	2023	2024
Recursos asignados	● 9 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 14 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Déficit fiscal	● 9 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 14 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 10 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 9 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 9 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
	● 11 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS	2023	2024
Actividades Elegibles	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Pago de Subsidios	● 4 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
	● 11 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN	2023	2024
Contrato de transferencia de subsidios	● 13 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 14 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 14 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 13 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 11 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
	● 5 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD	2023	2024
Estudio de costos y tarifas		
Tarifas aplicadas		
Facturación		
COMPONENTE DE COBERTURA	2023	2024
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 12 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 6 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 12 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 3 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 12 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
COMPONENTE DE CALIDAD	2023	2024
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 11 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 14 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
COMPONENTE DE CONTINUIDAD	2023	2024
Continuidad del servicio de acueducto	● 9 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023

# Santander

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	87
Población 2024	2,376,736
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	96.26%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	38.92%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	94.76%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	11.24%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	94.68%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	36
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	86
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	1,341
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.15

El 91% de los recursos invertidos del SGP-APSB fue destinado a actividades de gasto elegibles, de los cuales aproximadamente el 30% correspondió al pago de subsidios.

Retos:

- Se identificaron presuntos usos indebidos por un valor de \$8.9 mil millones de pesos. Es relevante señalar que 47 de los 87 municipios del departamento ejecutaron recursos en actividades no elegibles, destacándose Betulia, El Carmen de Chucurí, Simacota y Piedecuesta como los municipios con mayores montos asociados a estos usos.
- Se evidenció que 52 de los 87 municipios no alcanzaron a cumplir con el mínimo del 15% requerido para el pago de subsidios de la asignación de los recursos del SGP-APSB, presentando incumplimiento en este indicador.
- En relación con los indicadores sectoriales, se destaca que 51 de los 87 municipios del departamento de Santander no cuentan con sistemas de tratamiento de agua, y 50 municipios no cumplen con el nivel de calidad para el suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana. Por otro lado, 81 municipios sí cumplen con el indicador de cobertura urbana del servicio de acueducto.
- Un total de 62 municipios del departamento no han aplicado la estratificación socioeconómica actualizada, lo que puede afectar la adecuada asignación de subsidios y contribuciones en los servicios públicos domiciliarios.

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Recursos asignados	● 73 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 86 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 65 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 85 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 69 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 69 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 34 cumplen	▼ -39 municipios cumplen frente a 2023
	● 79 cumplen	▲ +10 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Actividades Elegibles	● 27 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 51 cumplen	▲ +7 municipios cumplen frente a 2023
	● 35 cumplen	▼ -19 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

Contrato de transferencia de subsidios	● 72 cumplen	▲ +15 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 83 cumplen	▲ +13 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 82 cumplen	▲ +13 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 73 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 25 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
	● 33 cumplen	▼ -15 municipios cumplen frente a 2023

ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD

Estudio de costos y tarifas	● 38 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 38 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 45 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
	● 45 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

COMPONENTE DE COBERTURA

Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 81 cumplen	▲ +11 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 35 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 79 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 16 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 74 cumplen	▲ +9 municipios cumplen frente a 2023

COMPONENTE DE CALIDAD

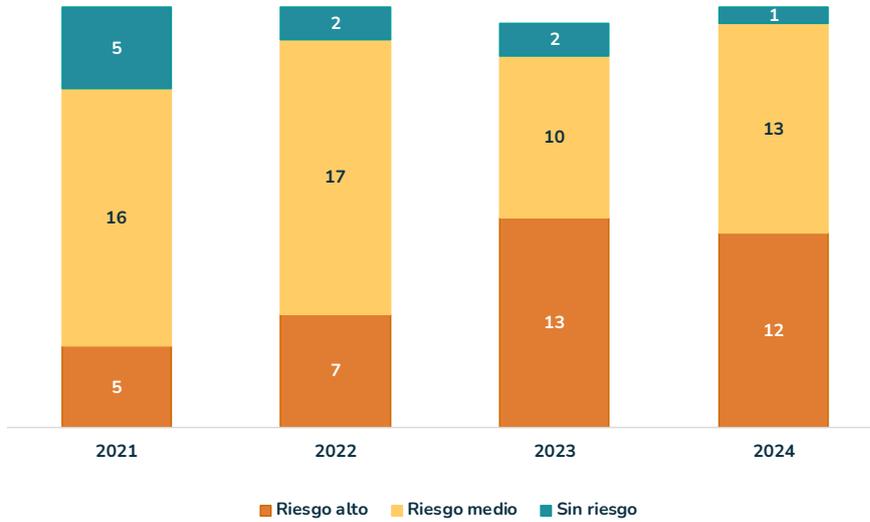
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 37 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 9 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 36 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 86 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023

COMPONENTE DE CONTINUIDAD

Continuidad del servicio de acueducto	● 60 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
---------------------------------------	--------------	---------------------------------------

# Sucre

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



## Datos Básicos

Número de municipios	26
Población 2024	1,006,044
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	95.61%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	52.78%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	82.14%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	13.03%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	95.73%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	20
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	23
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	443
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	16.94

Del total de recursos del SGP-APSB el 87,47% se destinó a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 69% de este recurso.

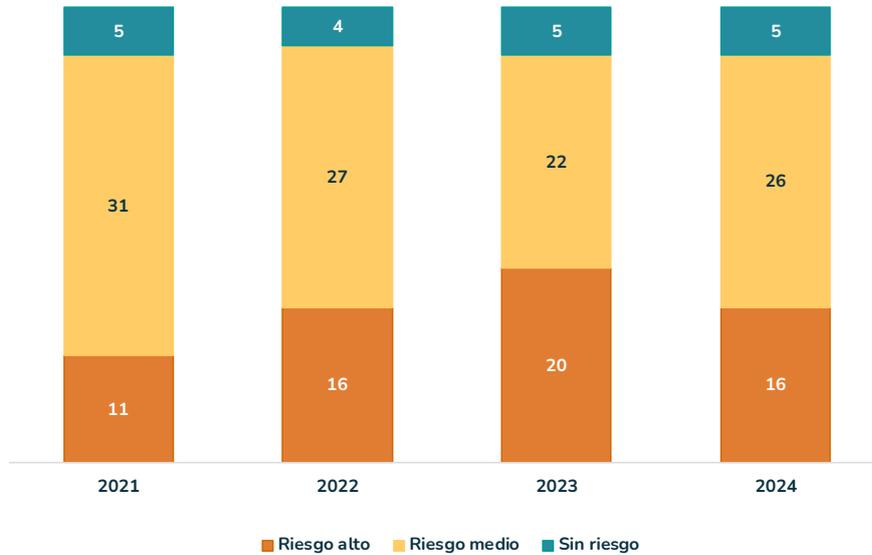
### Retos:

- Los recursos del SGP destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$7 mil millones de pesos, presentando un significativo aumento con respecto a la vigencia 2023 (\$2 mil millones de pesos).
- Reincidencia de 2 municipios en riesgo alto, Guaranda y Sucre, han resultado clasificados en riesgo alto en los monitoreos realizados al uso y ejecución de los recursos del SGP- APSB en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.
- De los 26 municipios del departamento de Sucre, 15 no contaban con acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones vigente para el 2024 y 18 deben adelantar las gestiones necesarias para actualizar la estratificación socioeconómica.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 22 cumplen	▲ +8 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 26 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 19 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 24 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 13 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 23 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 21 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 23 cumplen	▲ +12 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 8 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 9 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 21 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 7 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 15 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 14 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 10 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 8 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 7 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>		
Estudio de costos y tarifas		
Tarifas aplicadas		
Facturación		
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 14 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 10 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 13 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 4 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 13 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 1 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 20 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 23 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 5 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

# Tolima

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



## Datos Básicos

Número de municipios	47
Población 2024	1,380,948
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	88.54%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	36.94%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	88.21%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	18.98%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	87.78%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	33
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	46
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	816
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.42

El 84% de los recursos del SGP-APSB se destinó a actividades elegibles de gasto, de los cuales el pago de subsidios representa aproximadamente el 61% de este recurso; los recursos del SGP-APSB destinados a presuntos usos indebidos asciende a \$7.406 millones de pesos y hubo usos que no se pudieron aclarar que asciende a \$898 millones de pesos.

### Retos:

- Se identificó 16 municipios que han sido clasificados en Riesgo alto. Cunday e Ibagué han sido clasificados en Riesgo alto durante la totalidad del periodo 2021-2024.
- Solo 20 de los 47 municipios presentan agua apta para el consumo humano en la zona urbana, y en la zona rural 5 municipios presentan agua apta para el consumo humano.
- Baja incidencia de la aplicación de estratificación socioeconómica actualizada, solo 9 municipios cumplen con este indicador.
- Rezago del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado rural en términos de coberturas, en acueducto solo el 37% y en alcantarillado el 19%.
- La continuidad del servicio es deficiente, dado que solo 28 municipios cumplen con este indicador.

### ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Recursos asignados	● 35 cumplen	▲ +6 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 46 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 39 cumplen	▲ +13 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 45 cumplen	▲ +5 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 31 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 31 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 29 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
	● 41 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

### ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

Actividades Elegibles	● 16 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 20 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
	● 35 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023

### ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

Contrato de transferencia de subsidios	● 19 cumplen	▲ +4 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 32 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 29 cumplen	▲ +9 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 29 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 6 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
	● 13 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023

### ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD

Estudio de costos y tarifas	● 9 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 10 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 9 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
	● 9 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023

### COMPONENTE DE COBERTURA

Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 28 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 11 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 28 cumplen	▼ -6 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 10 cumplen	▼ -7 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 27 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023

### COMPONENTE DE CALIDAD

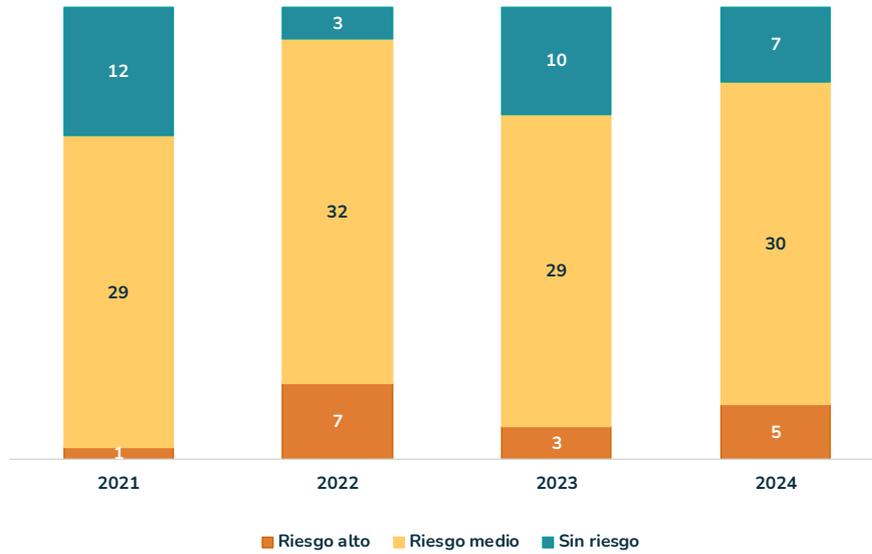
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 20 cumplen	▼ -7 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 5 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 33 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 46 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023

### COMPONENTE DE CONTINUIDAD

Continuidad del servicio de acueducto	● 28 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
---------------------------------------	--------------	---------------------------------------

# Valle del Cauca

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	42
Población 2024	4,647,367
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	96.80%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	47.46%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	94.55%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	26.96%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	94.93%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	20
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	42
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	3,122
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	23.78

Retos:

- Se identificaron 5 municipios en Riesgo alto.

- El mayor incumplimiento frente al indicador de Pago de subsidios se dio con 8 municipios que no pagaron alguno de los tres servicios y un municipio que usó menos del 15% de recursos del SGP-APSB para el pago de estos.

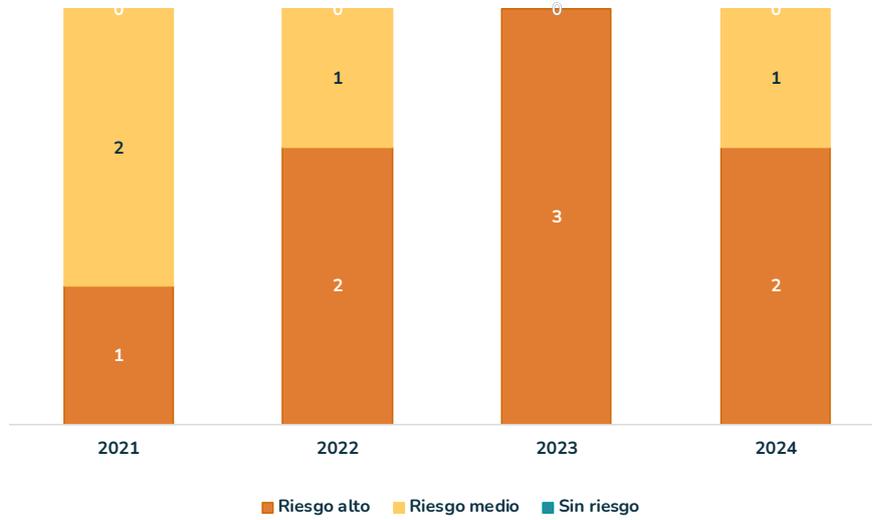
- Del total de la asignación de recursos girados a los 42 municipios se encontró que 9,7% se ejecutaron en actividades no elegibles de gasto conforme al artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

- Los 42 municipios disponen sus residuos sólidos en sitios adecuados y su suministro de agua apta para consumo humano en zona urbana es sin riesgo.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 32 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 40 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 38 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 42 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 35 cumplen	▲ +3 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 24 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 27 cumplen	▼ -9 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 39 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 10 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Actividades Elegibles	● 13 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Pago de Subsidios	● 34 cumplen	▼ -7 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 28 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 39 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 32 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 32 cumplen	▼ -4 municipios cumplen frente a 2023
Estratificación	● 13 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 6 cumplen	▼ -13 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 3 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 4 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 3 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 4 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 37 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 20 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 36 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 16 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 34 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 42 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 1 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 20 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 42 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 40 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023

# Vaupés

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	3
Población 2024	47,961
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	97.90%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	0.00%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	97.90%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	0.00%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	98.49%
Número de municipios con sistemas tratamiento de aguas residuales	3
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	1
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	4
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	18.69

Los usos adecuados en promedio en el departamento fueron del orden del 71%, siendo los subsidios el 3% respecto al total de registros presupuestales.

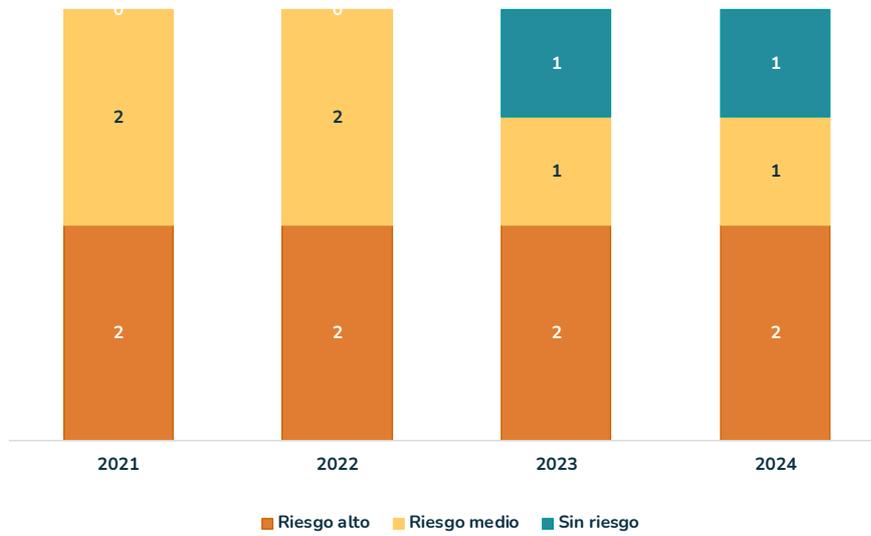
Retos:

- De 3 municipios, 2 en Riesgo alto (Mitú y Taraira). Taraira clasificado en Riesgo alto durante la totalidad del periodo 2021-2024.
- Es un departamento con coberturas en zona urbana en los 3 servicios, pero no en zona rural.
- En calidad de agua el departamento tuvo dificultades para conseguir el laboratorio, y por ende no hubo muestreos, lo cual afectó la calificación de los municipios, en urbano y rural.
- El índice presupuestal se cumple en 2 municipios, Carurú y Taraira. Mitú no cumple el índice presupuestal. Los 3 municipios tuvieron ejecución por debajo del 70%, y se observó la no coincidencia de reservas presupuestales entre los reportes FUT y CUIPO.
- En usos los 3 municipios presentan incumplimiento, en el caso de Mitú por no reporte del formulario FUT Registros presupuestales
- Los usos no adecuados del gasto, se presentaron por los conceptos de compra insumos químicos, revisión y ajuste del PGIRS, contrato para fortalecimiento para asegurar la prestación de los servicios, estudios ambientales para la construcción del relleno sanitario.
- En pago de subsidios, no hay cumplimiento con el mínimo del 15% al que se refiere el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 para ninguno de los municipios del departamento.

<b>ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos asignados	● 3 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 3 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Déficit fiscal	● 3 cumplen	▲ +2 municipios cumplen frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Actividades Elegibles	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Pago de Subsidios	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN</b>	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estratificación	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD</b>	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 2 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Facturación	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE COBERTURA</b>		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CALIDAD</b>		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 3 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 1 cumplen	■ cantidad estable frente a 2023
<b>COMPONENTE DE CONTINUIDAD</b>		
Continuidad del servicio de acueducto	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023

# Vichada

Número de municipios por Nivel de riesgo (2021-2024)



Datos Básicos

Número de municipios	4
Población 2024	125,477
Cobertura acueducto (urbana, promedio)	75.69%
Cobertura acueducto (rural, promedio)	2.75%
Cobertura alcantarillado (urbana, promedio)	14.84%
Cobertura alcantarillado (rural, promedio)	0.00%
Cobertura aseo (urbana, promedio)	75.29%
Número de municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales	2
Número municipios con de sitios de disposición final adecuados	4
Producción promedio de residuos sólidos (Ton/día)	19
Continuidad promedio acueducto (hr/día)	2.00

El índice presupuestal se cumple en todos los municipios. En general en el departamento, los usos elegibles ascendieron al 84,64% del total de registros presupuestales, de los cuales el 44% fue para subsidios.

Retos:

- De 4 municipios, 2 en Riesgo alto (Cumaribo y Santa Rosalía).
- Es un departamento con predominio de bajas coberturas. En calidad de agua urbana, 2 municipios presentan riesgo medio y 2 están sin riesgo; y en rural ningún municipio cuenta con reporte de información. En continuidad el único municipio que cuenta con información muestra un valor inferior al mínimo de 18,1 horas/día (Cumaribo).
- De los 4 municipios, 3 presentaron usos no adecuados del gasto. El mayor porcentaje de uso no adecuado fue de 34% en el municipio de La Primavera, seguido de Santa Rosalía con el 27% y Cumaribo con el 7% respecto al total de registros presupuestales.
- En pago de subsidios, de los 4 municipios, solo Cumaribo no cumple
- De los reportes al SUI relacionados con el tema de subsidios, el único municipio que no reportó fue Santa Rosalía. Del reporte a SINAS, hubo cumplimiento del 50% de los municipios. En estratificación 3 de los 4 municipios, no cumplen y su estratificación se encuentra sin actualizar.

ÍNDICE DE GESTIÓN PRESUPUESTAL	Cumplimiento	Detalle
Recursos asignados	● 4 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Recursos disponibles en la vigencia	● 4 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Déficit fiscal	● 4 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Cuentas por pagar y reservas presupuestales	● 3 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Movimientos de la cuenta maestra	● 4 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Ejecución de los recursos	● 2 cumplen	▼ -2 municipios cumplen frente a 2023
Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras	● 3 cumplen	cantidad estable frente a 2023
ÍNDICE DE USO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS	● 1 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Actividades Elegibles	● 1 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Pago de Subsidios	● 3 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN	● 3 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Contrato de transferencia de subsidios	● 3 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Balance de subsidios y contribuciones	● 3 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones	● 3 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Estratificación	● 1 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Planeación estratégica sectorial	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA MPD	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Estudio de costos y tarifas	● 1 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Tarifas aplicadas	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Facturación	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
COMPONENTE DE COBERTURA		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	● 0 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	▼ -3 municipios cumplen frente a 2023
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	● 0 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	● 2 cumplen	▼ -1 municipios cumplen frente a 2023
COMPONENTE DE CALIDAD		
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana	● 2 cumplen	▲ +1 municipios cumplen frente a 2023
Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural	● 0 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Tratamiento de aguas residuales	● 2 cumplen	cantidad estable frente a 2023
Disposición final adecuada de residuos sólidos	● 4 cumplen	cantidad estable frente a 2023
COMPONENTE DE CONTINUIDAD		
Continuidad del servicio de acueducto	● 0 cumplen	cantidad estable frente a 2023

## APÉNDICE II. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS O NECESIDADES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, COMPROMISOS Y USOS, FUENTES DE FINANCIACIÓN, LÍNEA BASE, METAS Y RECURSOS A INVERTIR EN APSB

### A. Análisis del reporte en el SINAS de las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión en APSB formuladas en los PDM 2024-2027 y la formalización en la vigencia 2024

De los 1.103 municipios y distritos del país, 706 reportaron en el SINAS 3.843 iniciativas o necesidades de proyectos de inversión para el sector de APSB, identificadas en los planes de desarrollo 2024-2027 por un valor total aproximado de \$8.583 billones, distribuido por zona así: urbana (67%), rural (16%) y mixta (17%).

De esta manera, los departamentos que presentan mayor porcentaje de iniciativas o necesidades de proyectos de inversión en APSB son Boyacá (31,7%), Antioquia (12,4%) y Tolima (6,3%); en contraste, los menores porcentajes los registran los departamentos de Vichada (0,10), Arauca (0,09%) y Amazonas (0,02%).

Del total de dichas necesidades, 1.629 han sido formalizadas por un valor de \$9.918 billones, es decir, las que ya han sido ejecutadas o cuentan con la totalidad de los recursos para su ejecución, discriminadas por vigencias así: 2024 (40%), 2025 (6%) y 2026 (0,1%). Lo anterior, deja en evidencia errores en el reporte de información, ya que algunos entes territoriales formalizaron iniciativas correspondientes a las vigencias 2025 (66) y 2026 (1), a pesar de que estas aún no han finalizado. Es importante recordar que las iniciativas deben formalizarse una vez se han ejecutado, no de manera anticipada, para asegurar la coherencia y validez de la información reportada.

Bajo este contexto, del total de las necesidades de proyectos de inversión para el sector de APSB, los principales tipos de inversión obedecen a: construcción (58,6%), optimización (18,1%), ampliación (10,3%), entre otros.

**Tabla A. Necesidades de proyectos de inversión en APSB por zonas**

Tipo de inversión	Urbana	Rural	Urbana/Rural
Adquisición, maquinaria y equipos	0.4%	0.5%	1.4%
Ampliación	3.6%	6.0%	39.2%
Construcción	70.8%	52.3%	17.8%
Consultoría / interventoría	1.8%	9.7%	4.2%
Fortalecimiento institucional	1.1%	1.9%	9.4%
Optimización	16.4%	18.2%	24.2%
Participación en esquemas regionales	0.0%	0.0%	0.2%
Preinversión y estudios	3.3%	10.1%	3.3%
Reposición	2.5%	1.3%	0.3%

Fuente: SINAS – Cálculos MVCT.

### B. Análisis del reporte en el SINAS de las metas de agua potable y saneamiento básico formuladas en los PDM 2024-2027 y el avance de las ejecutadas en la vigencia 2024

De los 1.103 municipios y distritos del país, 604 (que representan el 55%) reportaron en el SINAS los compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir en APSB formulados en los planes de desarrollo 2024-2027, 499 no reportaron, 17 presentan cargue errado y 1 está autorizado para modificación de información. Además, 691 entes territoriales reportaron el avance de la vigencia 2024, es decir, el 37% (412) no reportaron y 9 tienen cargue errado.

Bajo este contexto, los compromisos y usos para el sector de APSB formulados en los planes de desarrollo municipales 2024-2027 representan en total \$10.442 billones, discriminado por cada año así: 16% en 2024,

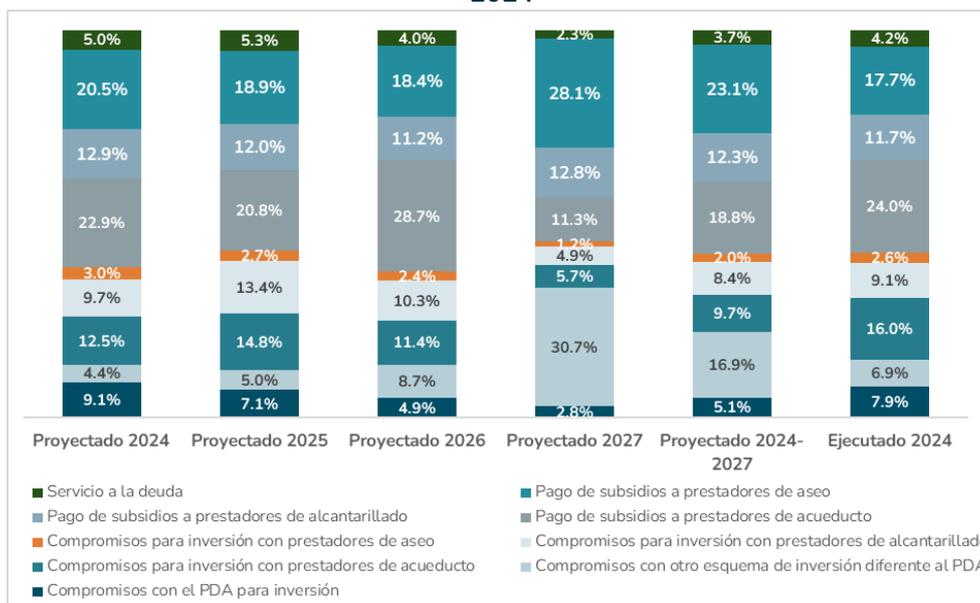
18% en 2025, 23% en 2026 y 43% en 2027. Ahora bien, frente al avance de lo ejecutado en la vigencia 2024, corresponden a \$1.907 billones, es decir, \$ 238 billones más de lo proyectado para esa vigencia.

De lo anterior, los departamentos que presentan mayor porcentaje de los compromisos y usos para el sector de APSB formulados en los planes de desarrollo municipales 2024-2027 son La Guajira (28,9%), Antioquia (24,7%) y Cundinamarca (9,2%); en contraste, los que presentan menor porcentaje se localizan en los departamentos de Archipiélago de San Andrés y Guainía (0,02%, respectivamente) y Amazonas (0,1%). Adicionalmente, respecto a lo ejecutado en la vigencia 2024, se destaca Antioquia (27,2%), seguido por Boyacá (12,6%) y Cundinamarca (9,9%). Por el contrario, los departamentos de Archipiélago de San Andrés (0,02%), Guainía (0,05%), Amazonas y Vaupés (0,2%, respectivamente) registran niveles mínimos de ejecución.

Por otra parte, del total los compromisos y usos para el sector de APSB formulados en los planes de desarrollo municipales 2024-2027, se proyecta que el 23% de los recursos se destinen al pago de los subsidios del servicio de público aseo, el 19% correspondiente al pago de los subsidios del servicio público de acueducto, el 17% para compromisos con otro esquema de inversión diferente al Plan Departamental de Agua (PDA), entre otros. No obstante, frente a lo ejecutado en la vigencia 2024, el 24% de los recursos financiaron el pago de los subsidios del servicio público de acueducto, el 18% el pago de los subsidios del servicio público de aseo, el 16% los compromisos para inversión con prestadores del servicio público de acueducto, entre otros.

De igual forma, se presentan los compromisos y usos para el sector de APSB formulados en los planes de desarrollo municipales 2024-2027 y ejecutados en la vigencia 2024, en donde se observa principalmente que se concentran en el pago de los subsidios de acueducto, aseo y alcantarillado e inversiones con prestadores de acueducto.

**Gráfica A. Compromisos y usos proyectados para el sector de APSB 2024-2027 y ejecutados en la vigencia 2024**



Fuente: SINAS – Cálculos MVCT.

Respecto de las fuentes de financiación para el sector de APSB formuladas en los planes de desarrollo municipales 2024-2027, estas alcanzan en total a \$12.857 billones, desagregadas por cada año así: 16% en 2024, 20% en 2025, 22% en 2026 y 41% en 2027. En lo concerniente, al avance de lo ejecutado en la vigencia 2024, ascendieron a \$2.639 billones, es decir, 534 billones más de lo proyectado para esa vigencia.

En este sentido, los departamentos que presentan mayor porcentaje de las fuentes de financiación para el sector de APSB formuladas en los planes de desarrollo municipales 2024-2027 son La Guajira (24%), Antioquia (22,1%) y Cundinamarca (9,3%). En contraste, con los departamentos de Archipiélago de San Andrés (0,04%), Guainía (0,02%) y Amazonas (0,1%). Además, en relación con lo ejecutado en la vigencia 2024, se destacan Antioquia (28,8%), Bolívar (8,8%), Valle del Cauca (8,6%) y Cundinamarca (8,1%). Por el contrario, los departamentos de Archipiélago de San Andrés (0,02%), Amazonas (0,1%), Guainía y Vaupés (0,2%, respectivamente), registran niveles mínimos de ejecución.

Por otro lado, en cuanto a la distribución total de las fuentes de financiación para el sector de APSB formuladas en los planes de desarrollo municipales 2024-2027 y ejecutadas en la vigencia 2024, se evidencia que la principal concierne a los recursos del SGP-APSB (63% y 50%, respectivamente), seguido de recursos propios (14% y 28%, respectivamente), y SGP propósito general de libre inversión (5% y 4%, respectivamente), entre otros.

**Tabla B. Fuentes de financiación proyectadas para el sector de APSB 2024-2027 y ejecutadas en la vigencia 2024**

Fuentes de financiación	Proyectado 2024	Proyectado 2025	Proyectado 2026	Proyectado 2027	Proyectado 2024-2027	Ejecutado 2024
1% de los ingresos corrientes (protección de cuencas)	1.8%	0.9%	2.3%	0.5%	1.2%	1.6%
Cooperación internacional	0.0%	0.0%	0.2%	0.4%	0.2%	0.0%
Crédito banca multilateral	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%
Crédito publico	0.7%	3.1%	1.3%	0.3%	1.1%	1.9%
Obras por impuesto	0.0%	0.1%	0.8%	0.1%	0.2%	0.0%
PGN	0.2%	2.6%	2.3%	1.1%	1.5%	0.5%
Proyectos con el PDA	6.4%	6.8%	6.6%	3.2%	5.2%	5.5%
Proyectos de inversión con el departamento	1.8%	2.6%	2.1%	0.8%	1.6%	0.8%
Recursos del PDET	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
Recursos OCAD PAZ	0.5%	0.2%	0.2%	0.4%	0.3%	0.1%
Recursos propios	15.5%	19.4%	16.7%	9.2%	14.0%	27.8%
Regalías directas	1.9%	2.4%	1.7%	0.7%	1.5%	1.3%
SGP-APSB	54.6%	49.8%	54.0%	76.7%	62.5%	49.7%
SGP Propósito general de libre inversión	7.8%	5.2%	4.9%	2.7%	4.5%	4.1%
Tasa compensada	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.1%
Valor de inversión vía tarifas prestador para acueducto	4.2%	3.1%	3.1%	1.8%	2.7%	3.1%

Fuente: SINAS – Cálculos MVCT.

Ahora bien, en relación con el promedio de las metas formuladas para el cuatrienio 2024-2027, se observa lo siguiente:

#### Indicadores de cobertura:

Para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana se aproxima a la universalización (93%, 87% y 93%, respectivamente), en contraste con la zona rural (53%, 27% y 30%, respectivamente), lo cual evidencia la brecha existente y la necesidad de priorizar las inversiones en esta última zona para el cierre de la brecha.

#### Indicadores de calidad:

Calidad del agua - IRCA: El promedio de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027 en la zona urbana es de 15% y en la zona rural es de 22% (es decir, riesgo medio). No obstante, cabe precisar que todos los

entes territoriales deben suministrar agua apta para el consumo humano tanto en la zona urbana como rural, es decir, sin riesgo (< 5%), por lo que se deben priorizar las inversiones y establecer acciones conjuntas con los prestadores del servicio público de acueducto que permitan impactar estos indicadores, lo cual se traduce directamente en la calidad de vida de la población.

Tratamiento de aguas residuales: El promedio de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027 en la zona urbana es de 40% de aguas residuales tratadas, lo cual deja en evidencia que no será posible alcanzar la meta establecida en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (54,3% de tratamiento de aguas residuales urbanas). En este orden de ideas, es necesario un mayor esfuerzo al respecto, en miras de dar cumplimiento a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), toda vez que en el año 2030 el país deberá alcanzar un 68% de tratamiento de aguas residuales.

Disposición final de residuos sólidos: De los 622 municipios y distritos que reportaron en el SINAS las metas para el sector de APSB formuladas en los planes de desarrollo municipales 2024-2027, 584 disponen en sitios adecuados y 38 en sitios inadecuados (94% y 6%, respectivamente), con la siguiente distribución: 559 disponen en relleno sanitario (89,9%), 12 en celda de contingencia (1,9%), 13 en planta integral (2,1%), 23 en botadero (3,7%), 14 en celda transitoria (2,3%) y 1 en enterramiento (0,2%).

Además, el promedio de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027 en la zona urbana es de 12.108 toneladas dispuestas en sitio de disposición final, con \$208 millones a invertir para disponer adecuadamente los residuos sólidos urbanos. En este sentido, es necesario realizar el tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, de tal manera que haya una reducción significativa de las toneladas dispuestas.

Tratamiento de residuos sólidos: De los 622 municipios y distritos que reportaron en el SINAS, las metas para el sector de APSB formuladas en los PDM 2024-2027, 276 realizan tratamiento a sus residuos sólidos en la zona urbana (44%) y 346 no (56%). El promedio es de 3 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos tratadas, con \$126 millones de pesos a invertir en este indicador.

Aprovechamiento de residuos sólidos: El promedio de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027 en la zona urbana es de 18% de residuos sólidos tratados; aun cuando es un porcentaje bajo, es importante que los entes territoriales prioricen sus inversiones a este indicador, de tal forma, que se realice una gestión eficiente de los residuos sólidos.

#### **Indicadores de continuidad:**

El promedio de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027 en la zona urbana es de 21 horas/días (suficiente), es decir, una prestación continua del servicio público de acueducto.

#### **Aseguramiento en la prestación y/o acceso a APSB:**

Micromedición: El promedio de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027 en la zona urbana es de 68%, evidenciándose un avance en el periodo de gobierno.

IPUF: El promedio de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027 en la zona urbana es de 6.133 m<sup>3</sup>, observándose una disminución en el periodo de gobierno.

Seguimiento a los planes de inversión de los instrumentos de planificación y/o gestión sectorial: Se evidencia un avance en el periodo de gobierno; el promedio de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027 es el siguiente:

Porcentaje ejecución PGIRS: 54%

Porcentaje ejecución POIR: 29%

Porcentaje ejecución PSMV: 44%

Porcentaje ejecución PMGR. 43%

**Prácticas de gobierno corporativo:** De los 622 municipios y distritos que reportaron en el SINAS, el avance de la meta formulada en el cuatrienio 2024-2027, 493 adoptan prácticas de gobierno corporativo (79%) y 129 no (21%), con \$8 millones de pesos a invertir para la implementación de estas prácticas.

**Tabla C. Promedio de la línea base 2023, metas proyectadas para el sector de APSB 2024-2027 y ejecutadas en la vigencia 2024**

Indicador sectorial	Línea base 2023	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027	Meta alcanzada 2024
Cobertura de acueducto urbana	90%	93%	94%	94%	95%	94%
Cobertura de acueducto rural	47%	51%	53%	56%	58%	54%
Cobertura de alcantarillado urbana	84%	87%	88%	89%	89%	88%
Cobertura de alcantarillado rural	20%	26%	28%	30%	32%	27%
Cobertura de aseo urbana	90%	93%	93%	94%	94%	95%
Cobertura de aseo rural	25%	29%	31%	33%	34%	29%
Calidad del agua – IRCA urbano	18%	16%	14%	13%	12%	19%
Calidad del agua – IRCA rural	26%	23%	21%	20%	18%	24%
Tratamiento de aguas residuales urbano	35%	38%	39%	42%	46%	38%
Toneladas urbanas dispuestas sitio disposición final	12.514	12.329	11.787	11.887	12.023	36.258
Aprovechamiento de residuos sólidos urbanos	14%	16%	18%	20%	23%	17%
Continuidad de acueducto urbana (horas/día)	20	20	21	21	21	20
Micromedición urbana	64%	66%	68%	71%	73%	68%
Índice pérdidas por suscriptor zona urbana (m3)	6.828	6.479	6.185	5.701	5.472	4.679
Porcentaje ejecución PGIRS	42%	48%	54%	60%	66%	51%
Porcentaje ejecución POIR	22%	25%	29%	33%	37%	26%
Porcentaje ejecución PSMV	35%	39%	44%	49%	54%	41%
Porcentaje ejecución PMGR	34%	38%	43%	47%	52%	39%

Fuente: SINAS – Cálculos MVCT.

Al comparar las metas para el sector de APSB proyectadas y ejecutadas en la vigencia 2024, se observa una mejora en los indicadores sectoriales, con excepción de cobertura rural de aseo, tratamiento urbano de aguas residuales y continuidad urbana los cuales permanecen constantes, y el IPUF que presenta una disminución.

Adicionalmente, frente al reporte en el SINAS correspondiente a los recursos a invertir para el sector de APSB, formulados en los planes de desarrollo municipal 2024-2027, que permitirían alcanzar las metas del sector, las cuales se verán reflejadas en el mejoramiento o avance de los indicadores en términos de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento, representan en total \$8.599 billones, con un avance de lo ejecutado en la vigencia 2024 de \$1.983 billones.

En este sentido, los departamentos que presentan mayor porcentaje del total de los recursos a invertir para el sector de APSB formulados en los planes de desarrollo municipal 2024-2027 son La Guajira (34,8%), Antioquia (21,2%) y Cundinamarca (10,5%); en contraste, los departamentos con menor porcentaje son Guainía (0%), Amazonas (0,02%) y Archipiélago de San Andrés (0,04%). Adicionalmente, respecto de lo ejecutado en la vigencia 2024, se destaca Antioquia (33,1%), seguido por Cundinamarca (13%) y Valle del Cauca (11,8%), mientras se observa un bajo nivel de ejecución en los departamentos de Archipiélago de San

Andrés (0%), Amazonas (0,1%), Guainía, Guaviare, Atlántico y Quindío (0,2%, respectivamente) registran niveles mínimos de ejecución.

Además, del total los recursos a invertir para el sector de APSB formulados en los planes de desarrollo municipal 2024-2027, se proyecta que la destinación para mejorar los indicadores será del 18% ejecución del PSMV, 15,2% cobertura urbana del servicio público de aseo, 14,7% cobertura urbana del servicio público de alcantarillado, entre otros. No obstante, frente a lo ejecutado en la vigencia 2024, el 19,9% se invirtió para cobertura urbana del servicio público de acueducto, el 13,8% para cobertura urbana del servicio público de alcantarillado, el 11% para cobertura rural del servicio público de acueducto, entre otros.

Por último, se presentan los recursos a invertir para el sector de APSB formuladas en los PDM 2024-2027 y ejecutados en la vigencia 2024, en los cuales se observa principalmente que se concentran en los indicadores de cobertura urbana de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

**Tabla D. Recursos a invertir proyectados para el sector de APSB 2024-2027 y ejecutados en la vigencia 2024**

Concepto	Proyectado 2024-2027	Ejecutado 2024
Cobertura acueducto urbana	14.0%	19.9%
Cobertura acueducto rural	7.5%	11.0%
Cobertura alcantarillado urbana	14.7%	13.8%
Cobertura alcantarillado rural	4.9%	6.6%
Cobertura aseo urbana	15.2%	5.6%
Cobertura aseo rural	0.7%	1.3%
IRCA urbano	3.6%	4.1%
IRCA rural	2.3%	2.9%
Tratamiento de aguas residuales urbano	3.1%	2.3%
Toneladas urbanas dispuestas sitio disposición final	1.8%	3.0%
Aprovechamiento de residuos sólidos urbanos	0.8%	1.6%
Continuidad e acueducto urbana	7.1%	10.8%
Micromedición urbana	1.0%	0.9%
IPIUF	2.4%	3.1%
Porcentaje ejecución PGIRS	1.2%	2.8%
Porcentaje ejecución POIR	0.7%	1.1%
Porcentaje ejecución PSMV	18.0%	8.1%
Porcentaje ejecución PMGR	1.0%	1.2%
Total general	100.0%	100.0%

Fuente: SINAS – Cálculos MVCT.

## APÉNDICE III. FICHAS TÉCNICAS INDICADORES RESOLUCIÓN MVCT 1010 DE 2021

## Indicador Recursos asignados

<b>Objetivo</b>	Evaluar la adecuada planeación presupuestal de los recursos del SGP-APSB, verificando que el valor reportado como presupuesto definitivo coincida con los documentos de distribución.
<b>Fórmula</b>	$\text{Valor Total de los Recursos Asignados}_t$ $= \sum (\text{Documentos DNP 083, 086 y 097})_t \div \text{Recursos Incorporados}_t$
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el departamento, municipio o distrito reportó como presupuesto definitivo de ingresos, en el código 1.1.02.06.001.05 del formulario PROGRAMACIÓN DE INGRESOS de CUIPO, el valor total de los recursos asignados del SGP-APSB señalados en los documentos de distribución o el documento de asignación de recursos que expida el DNP.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando el departamento, municipio o distrito no reportó valores o reportó como presupuesto definitivo de ingresos, en el código 1.1.02.06.001.05 del formulario PROGRAMACIÓN DE INGRESOS de CUIPO, una cifra diferente al valor total de los recursos asignados del SGP-APSB en los documentos de distribución o, el documento de asignación de recursos que expide el DNP.</p>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><i>Valor total de los recursos asignados<sub>i,t</sub></i>: valor total de los recursos asignados del SGP-APSB a la entidad territorial i en el periodo t por parte del Departamento Nacional de Planeación.</p> <p><i>Recursos incorporados en la vigencia<sub>i</sub></i>: valor en pesos reportado como presupuesto definitivo de ingresos por parte de la entidad territorial i en el periodo t.</p> <p><i>Valor reportado presupuesto definitivo de ingresos<sub>i,t</sub></i>: valor reportado por la entidad territorial en el código 1.1.02.06.001.05 del formulario Programación de Ingresos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario – CUIPO.</p> <p><i>Documentos DNP 083, 086 y 091</i>: Sumatoria de recursos SGP APSB correspondientes a la última doceava de la vigencia 2023 más las once doceavas de la vigencia 2024.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Departamental y municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<p><i>Valor reportado presupuesto definitivo de ingresos<sub>i,t</sub></i>: valor reportado por la entidad territorial en el código 1.1.02.06.001.05 del formulario Programación de Ingresos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p> <p><i>Valor total de los recursos asignados<sub>i,t</sub></i>: valor total de los recursos asignados del SGP-APSB en los documentos de asignación de recursos que expida el Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Documentos DNP 083, 086 y 091.</p>
<b>Limitaciones</b>	El análisis está sujeto a la calidad de la información reportada por las entidades territoriales, quienes deben tener en cuenta variables como los plazos de reporte, la utilización de la cuenta y fuente de financiación correcta, por lo que se hace necesario recalcar su adecuado y completo reporte en las plataformas dispuestas para tal fin.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

## Indicador Recursos disponibles en la vigencia

<b>Objetivo</b>	Evaluar la realización de un buen ejercicio presupuestal, la cual parte de la identificación e incorporación presupuestal de los saldos no comprometidos o ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior (en este caso, la vigencia 2023).
<b>Fórmula</b>	$\text{Recursos disponibles} = \frac{\sum \text{Ingresos por (Ingresos corrientes + superávit + cancelación reservas + rendimientos financieros)}_t}{\sum (\text{transferencias efectuadas} + \text{superávit cierre fiscal} + \text{rendimientos financieros cuenta maestra} + \text{cancelación de reservas})_t}$
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el departamento, municipio o distrito reportó como ingreso disponible para la vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.1.02.06.001.05, el total de recursos SGP-APSB girados a la entidad territorial como se reporta en los documentos del MVCT correspondiente a la vigencia 2024,</li> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.2.10.02, para la fuente SGP-APSB el valor del superávit fiscal reportado en la categoría FUT_CIERRE_FISCAL de la vigencia anterior,</li> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.2.10.01, para la fuente SGP-APSB el valor de la cancelación de reservas,</li> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.2.13.01, para la fuente SGP-APSB el valor de los reintegros,</li> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.2.13.02, para la fuente SGP-APSB el valor de los recursos no apropiados.</li> </ul> <p>Para el cálculo de este indicador se prevé un margen de tolerancia del 0,5%.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando el departamento, municipio o distrito no reportó alguno de los formularios o categorías fuente de información, o cuando el departamento, municipio o distrito no reportó como ingreso disponible para la vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.1.02.06.001.05, un valor diferente al total de recursos SGP-APSB girados a la entidad territorial como se reporta en los documentos del MVCT correspondiente a la vigencia 2024,</li> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.2.10.02, para la fuente SGP-APSB un valor diferente del superávit fiscal reportado en la categoría FUT_CIERRE_FISCAL de la vigencia anterior en la cuenta C.2.4.10,</li> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.2.05.02, un valor diferente de los rendimientos financieros de la cuenta maestra,</li> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.2.13.01, para la fuente SGP-APSB el valor de los reintegros,</li> <li>- En recaudo total del formulario EJECUCIÓN DE INGRESOS en CUIPO, en el código 1.2.13.02, para la fuente SGP-APSB el valor de los recursos no apropiados.</li> </ul>
<b>Variables clave</b>	<p><i>Recursos disponibles en la vigencia<sub>t,i</sub></i>: valor en pesos correspondiente al total de recursos SGP-APSB girados a la entidad territorial, a la cancelación de reservas, el valor del superávit fiscal de la vigencia anterior, y el valor de los rendimientos financieros de la cuenta maestra, reportado por la entidad territorial i en el periodo t.</p> <p><i>Superávit fiscal</i>: Valor en pesos correspondiente a los recursos SGP-APSB no ejecutados en la vigencia anterior por la entidad territorial i en el periodo t.</p> <p><i>Cancelación de reservas</i>: Valor en pesos de los recursos SGP-APSB correspondiente a la diferencia entre el monto de las reservas constituidas menos el valor de las obligaciones por reservas presupuestales de la vigencia 2023.</p>

	<i>Rendimientos financieros</i> : Valor en pesos de los recursos SGP-APSB correspondiente a los excedentes de capital originados en el manejo de las inversiones.
<b>Unidad de medida</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Departamental y municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<p><i>Recursos disponibles en la vigencia<sub>t,i</sub></i>: valor reportado por la entidad territorial en los códigos 1.1.02.06.001.05 (recursos SGP-APSB girados), 1.2.10.01 (cancelación de reservas), 1.2.10.02 (superávit fiscal), 1.2.13.01 (reintegros) y 1.2.05.02 (rendimientos cuenta maestra) del formulario Ejecución de Ingresos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p> <p><i>Superávit fiscal<sub>t-1,i</sub></i>: valor reportado por la entidad territorial en la cuenta C.2.4.10. en la categoría FUT_CIERRE_FISCAL del Formulario Único Territorial (FUT).</p> <p><i>Rendimientos financieros cuenta maestra<sub>t,i</sub></i>: Valor de los rendimientos financieros reportados en la cuenta maestra para el manejo de los recursos del SGP-APSB, reporte Findeter reintegro de recursos</p>
<b>Limitaciones</b>	El análisis está sujeto a la calidad de la información reportada por las entidades territoriales, quienes deben tener en cuenta variables como los plazos de reporte, la utilización de la cuenta y fuente de financiación correcta, por lo que se hace necesario recalcar su adecuado y completo reporte en las plataformas dispuestas para tal fin.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

### Indicador Déficit fiscal

<b>Objetivo</b>	Evaluar si los compromisos amparados con recursos del SGP-APSB son mayores a los recursos disponibles en el presupuesto de ingresos.
<b>Fórmula</b>	$\text{Recursos SGP de APSB disponibles en la vigencia 2023} \\ = \text{Recursos SGP de APSB girados} + \text{Recursos de Capital y Recursos de Balance}$
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el departamento, municipio o distrito reportó como compromisos con cargo a la fuente SGP-APSB en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS un valor igual o menor a los recursos disponibles calculados en el indicador anterior.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando el departamento, municipio o distrito no reportó compromisos con cargo a la fuente SGP-APSB, o reportó en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS (o en el formulario FUT Registro Presupuestal) un valor mayor a los recursos disponibles calculados en el indicador anterior.</p>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><i>Recursos disponibles para la vigencia 2024:</i> total de recursos del SGP-APSB girados a la entidad territorial en la vigencia 2024, además de los recursos correspondientes a cancelación de reservas, el valor del superávit fiscal para la fuente SGP-APSB, y el valor de los reintegros y rendimientos financieros de la cuenta maestra para la fuente SGP-APSB.</p> <p><i>Recursos comprometidos en la vigencia:</i> recursos que la entidad territorial comprometió y que en el desarrollo de la capacidad y autonomía de contratar afecto de manera definitiva la apropiación de recursos del SGP-APSB lo que implica que estos recursos no podrán destinarse a otro uso.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Departamental y municipal

<b>Fuente de los datos</b>	<p>El valor correspondiente a los recursos disponibles para la vigencia 2024 se encuentran en las siguientes fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor reportado por la entidad territorial en los códigos 1.1.02.06.001.05 (recursos SGP-APSB girados),</li> <li>- Valor reportado en caso de darse una cancelación de reserva en el código 1.2.10.01,</li> <li>- Valor reportado correspondiente a superávit fiscal que la entidad territorial tenga de vigencias pasadas en el código 1.2.10.02 (superávit fiscal),</li> <li>- Valor reportado correspondiente a reintegro que la entidad territorial tenga de vigencias pasadas en el código 1.2.13.01 (reintegros),</li> <li>- Valor reportando como rendimientos de la cuenta maestra en el código 1.2.05.02 del formulario Ejecución de Ingresos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</li> </ul> <p>Igualmente, el valor correspondiente a los recursos comprometidos en la vigencia reportado por la entidad territorial en el formulario Ejecución de Gastos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p>
<b>Limitaciones</b>	Para el cálculo de este indicador se está sujeto a lo reportado por las entidades territoriales en las diferentes fuentes de información utilizadas como insumo, por lo que se hace necesario recalcar su adecuado y completo reporte en las plataformas dispuestas para tal fin.
<b>Responsables</b>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)          Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico          Dirección de Política y Regulación          Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB</p>

### Indicador Cuentas por pagar y reservas presupuestales

<b>Objetivo</b>	Identificar y analizar las exigibilidades por reservas presupuestales y cuentas por pagar respaldadas con recursos del SGP-APSB que debieron ser constituidas en el cierre de la vigencia fiscal de conformidad con la ejecución presupuestal reportada.
<b>Fórmula</b>	$\text{Cuentas x pagar reportadas en FUT Cierre fiscal 2023 SGP – APSB} \\ = \text{CUIPO gastos obligados (-) pagos SGP – APSB}$ $\text{Reservas reportadas en FUT Cierre fiscal 2023 SGP – APSB} \\ = \text{CUIPO gastos comprometidos (-) obligaciones SGP – APSB}$
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el departamento, municipio o distrito reportó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En FUT en la categoría CIERRE_FISCAL en el concepto de cuentas por pagar, un valor igual a la diferencia entre las sumatorias de los gastos obligados y los pagos registrados en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS con fuente de financiación SGP-APSB,</li> <li>- En FUT en la categoría CIERRE_FISCAL en el concepto de reservas, un valor igual a la diferencia entre las sumatorias de los gastos comprometidos y los obligados registrados en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS con fuente de financiación SGP-APSB.</li> </ul> <p><b>No cumple:</b> Cuando el departamento, municipio o distrito no reportó alguno de los formularios o categorías fuente de información, o reportó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En FUT en la categoría CIERRE_FISCAL en el concepto de cuentas por pagar, un valor distinto a la diferencia entre las sumatorias de los gastos obligados y los pagos registrados en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS con fuente de financiación SGP-APSB,</li> <li>- En FUT en la categoría CIERRE_FISCAL en el concepto de reservas, un valor distinto a la diferencia entre las sumatorias de los gastos comprometidos y los obligados registrados en CUIPO en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS con fuente de financiación SGP-APSB.</li> </ul>

<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><i>Cuentas por pagar<sub>t,i</sub></i>: valor en pesos correspondiente a la diferencia entre las sumatorias de los gastos obligados y los pagos registrados con fuente de financiación SGP-APSB, reportados por la entidad territorial i en el periodo t.</p> <p><i>Reservas presupuestales<sub>t,i</sub></i>: valor en pesos correspondiente a la diferencia entre las sumatorias de los gastos comprometidos y los obligados con fuente de financiación SGP-APSB, reportadas por la entidad territorial i en el periodo t.</p>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>FRECUENCIA</b>	Anual
<b>DESAGREGACIÓN</b>	Departamental y municipal
<b>FUENTE DE LOS DATOS</b>	<p><i>Gastos obligados<sub>t,i</sub></i>: valor reportado en el formulario Ejecución de Gastos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p> <p><i>Pagos<sub>t,i</sub></i>: valor reportado en el formulario Ejecución de Gastos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p> <p><i>Gastos comprometidos<sub>t,i</sub></i>: valor reportado en el formulario Ejecución de Gastos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p>
<b>LIMITACIONES</b>	El análisis está sujeto a la calidad de la información reportada por las entidades territoriales, quienes deben tener en cuenta variables como los plazos de reporte, la utilización de la cuenta y fuente de financiación correcta, por lo que se hace necesario recalcar su adecuado y completo reporte en las plataformas dispuestas para tal fin.
<b>RESPONSABLES</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

### Indicador Movimientos de la cuenta maestra

<b>OBJETIVO</b>	Evaluar el uso adecuado de la cuenta maestra en la que se administran los recursos del SGP-APSB, reconociendo la coherencia que existe entre la información reportada por las entidades bancarias a través de la plataforma PISIS, la información reportada en CHIP en la categoría FUT Registros presupuestales, la base de datos del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), y los giros realizados por este Ministerio.
<b>FÓRMULA</b>	No aplica.
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<p><b>Para los municipios y distritos:</b></p> <p><b>Cumple:</b> cuando la ponderación de las siguientes mediciones supera el 60%:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios de los giros en la cuenta maestra coinciden con la identificación (NIT) de los contratistas reportados en la categoría Registros Presupuestales. Esta medición tiene una ponderación del 33% en el total del indicador,</li> <li>- Cuando, el valor de los ingresos reportados en la cuenta maestra coincide con los giros realizados por este Ministerio. Esta medición tiene una ponderación del 33% en el total de indicador,</li> <li>- Cuando más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) correspondientes a pagos de subsidios en la cuenta maestra sean realizadas a prestadores inscritos en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS). Esta medición tiene una ponderación del 33% en el total del indicador.</li> </ul> <p><b>No cumple:</b> cuando la ponderación de las siguientes mediciones no supera el 60%:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando menos del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios de los giros en la cuenta maestra coinciden con la identificación (NIT) de los contratistas reportados en la categoría Registros Presupuestales. Esta medición tiene una ponderación del 33% en el total del indicador,</li> <li>- Cuando el valor de los ingresos reportados en la cuenta maestra no coincide con los giros realizados por este Ministerio. Esta medición tiene una ponderación del 33% en el total de indicador,</li> <li>- Cuando menos del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) correspondientes a pagos de subsidios en la cuenta maestra, sean realizadas a prestadores inscritos en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS). Esta medición tiene una ponderación del 33% en el total del indicador.</li> </ul> <p><b>Para los departamentos:</b></p> <p><b>Cumple:</b> cuando la ponderación de las siguientes mediciones es igual o mayor al 50%:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando más del 50% de las transacciones realizadas a números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios de los giros en la cuenta maestra coinciden con la identificación (NIT) de los contratistas reportados en la categoría Registros Presupuestales. Esta medición tiene una ponderación del 50% en el total del indicador.</li> <li>- Cuando el valor de los ingresos reportados en la cuenta maestra coincide con los giros realizados por este Ministerio. Esta medición tiene una ponderación del 50% en el total de indicador.</li> </ul> <p><b>No cumple:</b> cuando no cumple ninguno de los dos indicadores evaluados.</p>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><i>Beneficiarios de CM con Rps:</i> Se calculan las transacciones o movimientos realizados desde la cuenta maestra por concepto de gasto, a los números de identificación (NIT) de depositantes y/o beneficiarios con la identificación (NIT) de los contratistas que fueron reportados en la categoría de Registros Presupuestales.</p> <p><i>Valor de ingresos con giros MVCT:</i> Se comparan los ingresos reportados en la cuenta maestra con los giros realizados por este Ministerio.</p> <p><i>Beneficiarios de pago de subsidios con RUPS:</i> Se verifica que los subsidios sean pagados por las entidades territoriales a prestadores inscritos en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), lo cual se realiza teniendo en cuenta los números de identificación (NIT) registrados en la cuenta maestra como egresos para el pago de subsidios en acueducto, alcantarillado y aseo y la identificación de los prestadores autorizados inscritos en el RUPS.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Departamental y municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<p>Base de datos de cuenta maestra (PISIS).</p> <p>Categoría FUT REGISTROS PRESUPUESTALES</p> <p>Base de datos de giros realizados por el MVCT.</p> <p>Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS).</p>
<b>Limitaciones</b>	El análisis está sujeto a la calidad de la información reportada por las entidades territoriales, quienes deben tener en cuenta variables como los plazos de reporte, la utilización de la cuenta y fuente de financiación correcta, por lo que se hace necesario recalcar su adecuado y completo reporte en las plataformas dispuestas para tal fin.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico  
Dirección de Política y Regulación  
Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

### Indicador Ejecución de los recursos

<b>Objetivo</b>	Evaluar la gestión de las entidades territoriales para ejecutar los recursos de la fuente SGP-APSB.
<b>Fórmula</b>	$\text{Porcentaje de Ejecución de los recursos SGP de APSB} = \frac{\text{Recursos comprometidos en la vigencia con fuente SGP - APSB}}{\text{Recursos SGP de APSB disponibles en la vigencia 2024}}$ <p>El total de recursos SGP-APSB disponibles en la vigencia 2024 hace referencia a:</p> $\text{Recursos SGP de APSB disponibles en la vigencia 2024} = \text{Recursos SGP de APSB girados} + \text{Recursos de capital y recursos del balance}$
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> cuando el departamento, municipio o distrito reportó en CUIPO como compromisos, en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS con fuente SGP-APSB, un porcentaje mayor o igual al 70% de los recursos disponibles calculados en el indicador Recursos disponibles en la vigencia.</p> <p><b>No cumple:</b> cuando el departamento, municipio o distrito no reportó o reportó en CUIPO como compromisos, en el formulario EJECUCIÓN DE GASTOS con fuente SGP-APSB, un porcentaje inferior al 70% o superior al 100% de los recursos disponibles calculados en el indicador Recursos disponibles en la vigencia.</p>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><i>Recursos girados en la vigencia 2024:</i> hace referencia al total de los recursos girados por el MVCT correspondientes a fuente SGP-APSB en la vigencia 202 de acuerdo con los Documento DNP de Distribución SGP No. 83, 86 y 91-2024.</p> <p><i>Recursos de capital y recursos del balance en CUIPO:</i> hace referencia a los recursos relacionados con valor de superávit fiscal, rendimientos financieros de la cuenta maestra o cancelación de reservas.</p> <p><i>Recursos disponibles para la vigencia 2024:</i> hace referencia al total de recursos del SGP-APSB girados a la entidad territorial en la vigencia 2024, además de los recursos correspondientes a cancelación de reservas, el valor del superávit fiscal para la fuente SGP-APSB, el valor de los reintegros y el valor de los rendimientos financieros de la cuenta maestra para la fuente SGP-APSB.</p> <p><i>Recursos comprometidos en la vigencia:</i> hace referencia a los recursos que la entidad territorial comprometió y que en el desarrollo de la capacidad y autonomía de contratar afecto de manera definitiva la apropiación de recursos del SGP-APSB lo que implica que estos recursos no podrán destinarse a otro uso.</p> <p><i>Ejecución de recursos:</i> hace referencia a los recursos comprometidos reportados con cargo a la fuente SGP-APSB en la vigencia.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Departamental y municipal
<b>Fuente de los datos</b>	El valor correspondiente a los recursos disponibles para la vigencia 2024 se encuentran en las siguientes fuentes de información:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor reportado por la entidad territorial en los códigos 1.1.02.06.001.05 (recursos SGP-APSB girados),</li> <li>- Valor reportado en caso de darse una cancelación de reserva en el código 1.2.10.01,</li> <li>- Valor reportado en caso de darse un reintegro en el código 1.2.13.01,</li> <li>- Valor reportado correspondiente a superávit fiscal que la entidad territorial tenga de vigencias pasadas en el código 1.2.10.02 (superávit fiscal),</li> <li>- Valor reportado como rendimientos de la cuenta maestra en el código 1.2.05.02 del formulario Ejecución de Ingresos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</li> </ul> <p>Igualmente, se considera el valor correspondiente a los recursos comprometidos en la vigencia reportado por la entidad territorial en el formulario Ejecución de Gastos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p>
<b>Limitaciones</b>	El indicador puede medir el porcentaje de recursos ejecutados en la vigencia teniendo en cuenta los recursos disponibles, sin embargo, con los insumos utilizados no se puede identificar si la ejecución de estos se realizó en actividades elegibles de gasto en concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la ley 1176 de 2007.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB

### Indicador Compromisos presupuestales por servicio de la deuda y vigencias futuras

<b>Objetivo</b>	Verificar que las entidades territoriales que cuentan con una operación de crédito público u otros mecanismos de financiación estén reportando adecuadamente tal información.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Para el servicio de la deuda:</b></p> <p><b>Cumple:</b> si existe</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Giro directo para el servicio de la deuda, la entidad territorial reportó la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS,</li> <li>- Movimientos en la Cuenta Maestra para el servicio de la deuda, la entidad territorial reportó la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS.</li> </ul> <p><b>No cumple:</b> si existe</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Giro directo para el servicio de la deuda, pero la entidad territorial no reportó la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS, o reportó valores en cero,</li> <li>- Movimientos en la Cuenta Maestra para el servicio de la deuda, pero la entidad territorial no reportó la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS, o reportó valores en cero.</li> </ul> <p><b>Para vigencias futuras:</b></p> <p><b>Cumple:</b> si existe giro directo para vigencias futuras, la entidad territorial reportó la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS.</p> <p><b>No cumple:</b> si existiendo giro directo vigencias futuras, la entidad territorial no reportó la ejecución correspondiente en CUIPO del formulario EJECUCIÓN DE GASTOS, o reportó valores en cero o la información no coincide.</p>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<i>Servicio de la deuda:</i> hace referencia a los pagos que realiza el ente territorial a establecimientos financieros por concepto de créditos asumidos, en este caso con cargo a los recursos del SGP-APSB.

	<i>Vigencias futuras</i> : son los compromisos que asumen los gobiernos locales con cargo a recursos que prevé recibir durante las próximas vigencias correspondientes a las asignaciones por concepto del SGP APSB. Para efectos del monitoreo se tienen en cuenta los pagos realizados en virtud de estos compromisos.
<b>Unidad de medida</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Departamental y municipal
<b>Fuente de los datos</b>	Reporte que se obtiene a través de la plataforma PISIS, de los movimientos débito de las cuentas maestras registradas como receptoras de los recursos del SGP-APSB, correspondientes a los movimientos con código 440 “Egresos para el servicio a la deuda”  Reporte de giro directo del MVCT  Formulario ejecución de gastos de CUIPO
<b>Limitaciones</b>	El indicador mide el reporte de los pagos realizados por los entes territoriales por concepto de servicio de la deuda y vigencias futuras, sin embargo, no es posible determinar si los municipios o departamentos se encuentran a paz y salvo por estos conceptos o la destinación de estos recursos.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Para efectos de la calificación del informe de monitoreo, este indicador se aprueba si se cumple tanto el indicador de reporte de servicio de la deuda como el indicador de reporte de vigencias futuras.

### Indicador Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB

<b>Objetivo</b>	Identificar y evaluar la destinación de los recursos de la fuente SGP-APSB en el marco de lo señalado en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007, los cuales fijan taxativamente las actividades que pueden ser financiadas con los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico de los departamentos, distritos y municipios, respectivamente.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> cuando,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad territorial reportó en el FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL objetos contractuales en los cuales comprometió los recursos del SGP-APSB, que corresponden a actividades elegibles de gasto de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 para departamentos y 11 para distritos y municipios de la Ley 1176 de 2007,</li> <li>- Las entidades territoriales de categoría 3 a 6 tengan el 95% o más del valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados,</li> <li>- Las entidades territoriales de categoría 1, 2 y especiales tengan 95% o más del valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se analizaron las aclaraciones dadas por las entidades territoriales a las solicitudes formales de este Ministerio y si la entidad territorial demuestra que estas actividades no se enmarcan en lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007, estas se dan como cumplidas.</p> <p><b>No cumple:</b> cuando,</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La entidad territorial no reportó o reportó en el FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL actividades que no corresponden a actividades elegibles de gasto establecidas en los artículos 10 para departamentos y 11 para distritos y municipios de la Ley 1176 de 2007,</li> <li>- Las entidades territoriales de categoría 3 a 6 tengan menos del 95% del valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados,</li> <li>- Las entidades territoriales de categoría 1, 2 y especiales tengan menos del 95% del valor de los registros presupuestales reportados en la categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL catalogados como usos adecuados.</li> </ul> <p>Adicionalmente, si producto del análisis a las aclaraciones dadas por las entidades territoriales frente a las solicitudes formales de este Ministerio, se evidencia que estas actividades no se enmarcan en lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.</p>
<b>Variables clave</b>	<p>Actividades elegibles con cargo al SGP según lo establecido en la Ley 1176 de 2007.</p> <p><b>Para los departamentos (artículo 10):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción, estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los servicios, de acuerdo con los planes regionales y/o departamentales de agua y saneamiento;</li> <li>- Proyectos regionales de abastecimiento de agua para consumo humano;</li> <li>- Proyectos de tratamiento y disposición final de residuos líquidos con impacto regional;</li> <li>- Proyectos de tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos con impacto regional;</li> <li>- Pago del servicio de deuda adquirida por el departamento para financiar infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, en cumplimiento de sus competencias, en el marco del Plan Departamental de Agua y Saneamiento.</li> </ul> <p><b>Para los municipios (artículo 11):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente;</li> <li>- Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley;</li> <li>- Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico;</li> <li>- Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural;</li> <li>- Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo;</li> <li>- Programas de macro y micromedición;</li> <li>- Programas de reducción de agua no contabilizada;</li> <li>- Adquisición equipos requeridos y pago de energía para municipios prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo. (Decreto 118 de 2020);</li> <li>- Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Departamental y municipal
<b>Fuente de los datos</b>	Categoría FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL. Compromisos de gasto reportados en ejecución de gastos CUIPO.

<b>Limitaciones</b>	<p>El objeto contractual reportado por las entidades territoriales puede ser incomprensible o incompleto por lo cual hay objetos contractuales que no pueden ser definidos y por ende se catalogan como un posible uso indebido que afecta el incumplimiento del indicador.</p> <p>La información reportada como compromiso de gasto en la categoría FUT REGISTROS PRESUPUESTALES y los compromisos reportados en la ejecución de gastos de CUIPO no siempre es coherente y coincidente debido al reporte dado por las entidades territoriales en ambas categorías.</p>
<b>Responsables</b>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)          Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico          Dirección de Política y Regulación          Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Para el cálculo de este indicador se está sujeto a lo reportado por las entidades territoriales en las diferentes fuentes de información utilizadas como insumo, por lo que se hace necesario recalcar su adecuado y completo reporte en las plataformas dispuestas para tal fin.</p> <p>Se solicitó aclaraciones a algunas entidades territoriales en relación con los RP registrados, mediante oficio con radicado MVCT 2025EE0022260.</p>

### Indicador Pago de subsidios

<b>Objetivo</b>	<p>Verificar la aplicación del 15% sobre los recursos transferidos por SGP-APSB en la vigencia a subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, siempre y cuando, no se haya alcanzado el equilibrio entre subsidios y aportes solidarios con un porcentaje inferior.</p>
<b>Fórmula</b>	<p>No aplica.</p>
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> cuando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El municipio de categoría 2,3,4,5 y 6 reportó en CUIPO en el formulario Ejecución de gastos, la obligación o pago de subsidios en los códigos 2.3.3.01.02.004.01 y 2.3.3.01.04.004.01 (Acueducto), 2.3.3.01.02.004.02 y 2.3.3.01.04.004.02 (Alcantarillado) y 2.3.3.01.02.004.03 y 2.3.3.01.04.004.03 (Aseo), por un valor igual o superior al 15% de los recursos del SGP-APSB girados a la entidad territorial para la vigencia y se evidencian pagos u obligaciones para los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo),</li> <li>- El municipio de categoría especial y primera reportó en CUIPO en el formulario Ejecución de gastos, la obligación o el pago de subsidios en los códigos 2.3.3.01.02.004.01 y 2.3.3.01.04.004.01 (Acueducto), 2.3.3.01.02.004.02 y 2.3.3.01.04.004.02 (Alcantarillado) y 2.3.3.01.02.004.03 y 2.3.3.01.04.004.03 (Aseo), por cualquier valor, siempre y cuando se realicen obligaciones o pagos para los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo),</li> <li>- Se evidencia que la entidad territorial i) no cuenta con la prestación del servicio de acuerdo con el listado RUPS de la SSPD, ii) es superavitaria y reportó tal condición en el indicador 12 SUI previsto para tal fin, o iii) tiene alguna particularidad que le impide el pago de los subsidios.</li> </ul> <p><b>No cumple:</b> cuando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El municipio de categoría 2,3,4,5 y 6 reportó en CUIPO en el formulario Ejecución de gastos, la obligación o el pago de subsidios en los códigos 2.3.3.01.02.004.01 y 2.3.3.01.04.004.01 (Acueducto), 2.3.3.01.02.004.02 y 2.3.3.01.04.004.02 (Alcantarillado) y 2.3.3.01.02.004.03 y 2.3.3.01.04.004.03 (Aseo), un valor inferior al 15% de los recursos del SGP-APSB girados a la entidad territorial para la vigencia,</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El municipio de categoría 2,3,4,5 y 6 no reportó obligaciones o pagos correspondientes a subsidios para los tres servicios o en el formulario Ejecución de gastos de CUIPO y no se logra establecer situación particular alguna que impida el pago de los subsidios,</li> <li>- El municipio de categoría especial y primera reportó en CUIPO en el formulario Ejecución de gastos, la obligación o el pago de subsidios en los códigos 2.3.3.01.02.004.01 y 2.3.3.01.04.004.01 (Acueducto), 2.3.3.01.02.004.02 y 2.3.3.01.04.004.02 (Alcantarillado) y 2.3.3.01.02.004.03 y 2.3.3.01.04.004.03 (Aseo), por cualquier valor, pero no se evidencian obligaciones o pagos para los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo), ni se logra establecer situación particular alguna que impida el pago de los subsidios.</li> <li>- El municipio o distrito no requiere destinar el 15% de los recursos del SGP-APSB, pero no reporta tal condición en el indicador 12 del SUI.</li> </ul>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><i>Pago de subsidios<sub>it</sub></i>: reporte del valor pagado por concepto de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo durante la vigencia objeto de análisis.</p> <p><i>Compromiso de subsidios<sub>it</sub></i>: reporte del valor comprometido por concepto de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo durante la vigencia objeto de análisis.</p>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Pesos (\$), valor reportado por cada entidad territorial.
<b>FRECUENCIA</b>	Anual
<b>DESAGREGACIÓN</b>	Departamental y municipal
<b>FUENTE DE LOS DATOS</b>	<p><i>Pago de subsidios<sub>it</sub></i>: valor reportado por la entidad territorial para los códigos 2.3.3.01.02.004.01 y 2.3.3.01.04.004.01 (Acueducto), 2.3.3.01.02.004.02 y 2.3.3.01.04.004.02 (Alcantarillado) y 2.3.3.01.02.004.03 y 2.3.3.01.04.004.03 (Aseo) en el formulario Ejecución de Gastos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p> <p><i>Compromiso de subsidios<sub>it</sub></i>: valor reportado por la entidad por concepto de obligaciones para subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el formulario Ejecución de Gastos de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).</p>
<b>LIMITACIONES</b>	El análisis está sujeto a la calidad de la información reportada por las entidades territoriales, quienes deben tener en cuenta variables como los plazos de reporte, la utilización de la cuenta y fuente de financiación correcta, por lo que se hace necesario recalcar su adecuado y completo reporte en las plataformas dispuestas para tal fin.
<b>RESPONSABLES</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Observando que el reporte frente al pago de subsidios tiene unas cuentas específicas dentro del reporte al CUIPO, en este análisis se ha identificado que las entidades territoriales presentan problemas en el reporte de información, confundiendo la cuenta detallada para este fin, llevando el pago de subsidios a diferentes cuentas de objetos de gasto y no a las cuentas determinadas para este reporte.</p> <p>Por tanto, para este análisis se tomaron también datos de la información reportada por concepto de compromisos para el pago de subsidios en la categoría FUT registros presupuestales.</p>

### Indicador Contrato de transferencia de subsidios

<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento de la obligación señalada en el numeral 8 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, mediante la suscripción del contrato para asegurar la transferencia de recursos de subsidios, con los prestadores de área urbana o la transferencia de recursos en la vigencia de análisis. En el caso de municipios prestadores directos se verifica la transferencia a la cuenta separada, de los recursos correspondientes a los subsidios.
-----------------	---

<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el municipio o distrito reportó el contrato o convenio de transferencia de subsidios con los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la cabecera urbana, en el caso de municipios prestadores directos, la certificación del tesorero municipal o contador donde conste el giro de los recursos del FSRI, o en cualquier caso, con el reporte de la certificación de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo donde consten los recursos recibidos por concepto de subsidios.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando el municipio o distrito no reportó el contrato o convenio de transferencia de subsidios con los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la cabecera urbana, o en el caso de municipios prestadores directos, no se reportó la certificación del tesorero municipal o contador donde conste el giro de los recursos del FSRI, o la certificación de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo donde consten los recursos recibidos por concepto de subsidios.</p>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><i>Subsidio:</i> la diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe (art. 14 de la Ley 142 de 1994).</p> <p><i>Contrato de transferencia de subsidios.</i> contratos y/o convenios vigentes para la transferencia de los recursos de subsidios con cada uno de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y, aseo en la zona urbana y rural del municipio o distrito, que figuren en el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS).</p> <p><i>Prestación directa:</i> cuando los municipios asumen la prestación de un servicio público, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 142 de 1994.</p>
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Formulario Contrato de Transferencia de Subsidios:</i> es deber legal de los municipios y distritos reportar en el Sistema Único de Información - SUI la información del contrato o convenio de transferencia de subsidios o el documento asociado a los indicadores del aplicativo INSPECTOR del SUI “8: Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI” o “9: Funcionamiento del FSRI en el área urbana”. La información se reporta periodo vencido.
<b>Limitaciones</b>	El indicador no evidencia si en la vigencia se transfirió la totalidad de los recursos requeridos.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	<p>Cuando los municipios asumen la prestación directa de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás. Además, su contabilidad distinguirá entre los ingresos y gastos relacionados con dicha actividad, y las rentas tributarias o no tributarias que obtienen como autoridades políticas, de tal manera que la prestación de los servicios quede sometida a las mismas reglas que serían aplicables a otras entidades prestadoras de servicios públicos.</p> <p>Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.</p>

### Indicador Balance de subsidios y contribuciones

<b>Objetivo</b>	Verificar la estimación del balance de subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en donde se evidencie la necesidad de recursos por concepto de subsidios.
-----------------	--

<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el municipio o distrito reportó el balance de subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para la vigencia analizada.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando el municipio o distrito no reportó el balance de subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para la vigencia analizada, o reportó valores en cero (0).</p>
<b>Variables clave</b>	<p><i>Subsidio:</i> la diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe (art. 14 de la Ley 142 de 1994).</p> <p><i>Balance de subsidios y contribuciones:</i> estimación sobre los subsidios otorgados a los estratos subsidiables para cada uno de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y cómo estos fueron cubiertos con los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso Municipal y los aportes solidarios recaudados por los prestadores de los servicios públicos de la entidad territorial en la respectiva vigencia.</p>
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Formulario Balance de Subsidios y Contribuciones:</i> reporte en el Sistema Único de Información - SUI de la información del balance de subsidios y contribuciones de la vigencia en evaluación.
<b>Limitaciones</b>	El indicador no determina la concordancia entre el valor reportado de los subsidios solicitados y los subsidios girados, pues los valores transferidos en el periodo de reporte pueden incluir valores de otros periodos. Adicionalmente no es posible separar los valores provenientes de cada fuente de recursos (SGP-APSB, recursos propios, SGP libre inversión).
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER007257.8

### Indicador Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones

<b>Objetivo</b>	Verificar la expedición, vigencia y cumplimiento según el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, del acto de administrativo que fija los porcentajes de subsidios y contribuciones de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el municipio o distrito reportó el acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicable para la vigencia 2024, y que los porcentajes allí definidos se ciñan a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando el municipio o distrito no reportó el acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicable para la vigencia 2024, y/o los porcentajes allí definidos no se ciñen a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.</p>
<b>Variables clave</b>	<p><i>Subsidio:</i> la diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio, y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe (art. 14 de la Ley 142 de 1994).</p> <p><i>Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones:</i> acto administrativo mediante el cual los concejos municipales “establecen la forma y los medios como los municipios puedan otorgar los beneficios establecidos en el inciso final del artículo 13, 46 y 368 de la Constitución Nacional” (parágrafo del art. 32 de la Ley 136 de 1994).</p>
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Anual

<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones:</i> reporte en el aplicativo INSPECTOR del Sistema Único de Información - SUI del acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones aplicables a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el formulario 10: Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Se debe tener en cuenta que, aunque el acuerdo municipal tenga una vigencia de hasta 5 años, los municipios deben hacer el reporte de este de manera anual en el aplicativo INSPECTOR del SUI.  Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Estratificación

<b>Objetivo</b>	Verificar el estado de la estratificación socioeconómica adoptada en los municipios y distritos, la cual actúa como instrumento de focalización de los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como el reporte al SUI de la estratificación asignada por la entidad territorial a los predios que lo conforman.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Cumple:</b> Cuando el municipio o distrito cuenta con una estratificación socioeconómica actualizada conforme a la metodología nacional vigente y tal estratificación fue adoptada mediante decreto, o se encuentra en proceso de revisión general con el DANE, y reportó el formato de estratificación y coberturas al SUI para la vigencia 2024.  <b>No cumple:</b> Cuando el municipio o distrito no adoptó la actualización de la estratificación socioeconómica o, pese a contar con la autorización de revisión general, no se encuentra en proceso, o la estratificación socioeconómica adoptada no está conforme a la metodología nacional vigente, y no reportó el formato de estratificación y coberturas al SUI para la vigencia 2024.
<b>Variables clave</b>	<i>Estratificación socioeconómica:</i> es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE).
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Estado de la estratificación socioeconómica:</i> información suministrada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en relación con el estado de la estratificación socioeconómica de cada uno de los municipios y distritos del país.  <i>Estado de reporte de estratificación y coberturas:</i> información suministrada al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en relación con el estado de reporte (certificado) de la información preparada por la entidad territorial sobre el estrato asignado a cada predio.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación

	Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por el DANE mediante oficio con radicado DANE 202510034734.
	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Planeación estratégica sectorial

<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento en el reporte de las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir para la mejorar de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico para el periodo de gobierno, que debieron ser definidos en los planes de desarrollo municipales o distritales y los avances de cada vigencia.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el municipio o distrito reportó en el SINAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el PDM 2024-2027, y</li> <li>- La formalización de las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión de APSB en la vigencia 2024, y</li> <li>- Las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 (compromisos y usos, fuentes de financiación, metas y recursos invertidos para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento), y</li> <li>- El avance de las metas de APSB ejecutadas en la vigencia 2024.</li> </ul> <p><b>No cumple:</b> Cuando el municipio o distrito no reportó en el SINAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión formuladas en el PDM 2024-2027, ni</li> <li>- La formalización de las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión de APSB en la vigencia 2024, ni</li> <li>- Las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 (compromisos y usos, fuentes de financiación, metas y recursos invertidos para mejorar los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento), ni</li> <li>- El avance de las metas de APSB ejecutadas en la vigencia 2024.</li> </ul>
<b>Variabes clave</b>	<p><i>Iniciativas o necesidades:</i> banco de requerimientos en el que se establecen las deficiencias en el acceso a agua potable y saneamiento básico y las acciones encaminadas a mejorar estas limitaciones (Anexo de la Resolución MVCT 1010 de 2021).</p> <p><i>Compromisos y usos:</i> recursos comprometidos y respaldados con las fuentes de financiación del sector de APSB, tales como, créditos con cargo a estos recursos, subsidios, inversiones con los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, entre otros (Anexo de la Resolución MVCT 1010 de 2021).</p> <p><i>Fuentes de financiación:</i> fuentes de recursos disponibles requeridos para las inversiones que realizarán los entes territoriales para el cumplimiento de metas y objetivos que la administración territorial se propone alcanzar en los componentes sectoriales (Anexo de la Resolución MVCT 1010 de 2021).</p> <p><i>Línea Base:</i> situación actual de los objetivos estratégicos, los cuales son medidos a través de una serie de indicadores considerados como prioritarios (Anexo de la Resolución MVCT 1010 de 2021).</p> <p><i>Metas:</i> corresponden a la cuantificación de los objetivos por alcanzar con los recursos disponibles en un tiempo determinado (Anexo de la Resolución MVCT 1010 de 2021).</p>

	<i>Recursos a invertir</i> : recursos disponibles para financiar los proyectos priorizados del sector de APSB, los cuales contribuyen al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas asociadas (Anexo de la Resolución MVCT 1010 de 2021).
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	Reporte de las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos: reporte anual realizado en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) por parte de las entidades territoriales.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Para elaborar el plan sectorial del plan de desarrollo, los entes territoriales deben atender los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1010 de 2021.  Además, es preciso recordar que una iniciativa de inversión es formalizada por la entidad territorial municipal o distrital, cuando ésta tiene claramente definidos los recursos para su ejecución o ya se ha ejecutado, es decir, se ha materializado en un proyecto del sector del APSB.

### Indicador Estudio de costos y tarifas

<b>Objetivo</b>	Verificar la elaboración y reporte del estudio de costos y tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de los municipios prestadores directos de esos servicios en el país.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Cumple:</b> Cuando el municipio prestador directo de alguno de los servicios de acueducto y/o, alcantarillado reportó para cada servicio el estudio de costos y tarifas.  <b>No cumple:</b> Cuando el municipio prestador directo de alguno de los servicios de acueducto y/o alcantarillado aseo no reportó para cada servicio el estudio de costos y tarifas.  Para los municipios prestadores directos del servicio público de aseo no se evalúa el indicador en la vigencia 2024, por cuanto el cronograma de reporte definido en la Resolución SSPD 20251000182585 del 23 de abril de 2025 establece que el reporte del <i>Aplicativo de reporte de información tarifaria – SURICATA Aseo</i> de la vigencia 2024 se puede realizar hasta el 15 de septiembre de 2025.
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<i>Estudio de costos y tarifas</i> . Documento que le permite a la persona prestadora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo conocer los costos asociados a la prestación de esos servicios, y realizar la estimación de los costos y tarifas a trasladar a los suscriptores en el marco de lo dispuesto en la metodología tarifaria vigente y aplicable.
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal y por área de prestación del servicio.
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Estudio de costos y tarifas</i> : cumplimiento en la vigencia 2023 de este indicador en el marco del monitoreo a los recursos del SGP-APSB realizado en esa vigencia, y para los municipios prestadores directos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado: reporte en estado “Certificado” del Sistema Único de Reporte de Información de Cálculo Tarifario – SURICATA del SUI.

<b>Limitaciones</b>	<p>El indicador no permite conocer si la aplicación de las metodologías tarifarias por parte de los municipios prestadores directos es adecuada, ni si los costos y tarifas estimados permiten retribuir adecuadamente los costos de prestación de los servicios.</p> <p>Es importante mencionar que, si bien la Resolución MVCT 1010 de 2021 señala que para este indicador se debe verificar tanto el reporte del estudio de costos y tarifas como del acto de aprobación de tarifas, para la vigencia 2024 no fue evaluado el reporte del acto de aprobación de tarifas por tres motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A la fecha de elaboración del presente informe, la SSPD no había expedido la reglamentación de reporte de la información tarifaria del servicio público de aseo para los prestadores que apliquen la metodología contenida en la Resolución CRA 853 de 2018,</li> <li>- Mediante la Resolución SSPD 20171300039945 de 28 de marzo de 2017 se derogó el reporte del artículo 2.3.3. Formato Acto de aprobación de tarifas del anexo de la Resolución SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010 para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que aplican la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 688 de 2014; y</li> <li>- Al verificar el nivel general de reporte de este formato en el SUI, se encontró un muy bajo cumplimiento a ese reporte por parte de todo tipo de prestadores, incluyendo los municipios prestadores directos.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)          Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico          Dirección de Política y Regulación          Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB</p>

### Indicador Tarifas aplicadas

<b>Objetivo</b>	Verificar el reporte de los costos y tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de los municipios prestadores directos de esos servicios en el país.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el municipio prestador directo de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo reportó para la vigencia 2024 los costos y tarifas aplicados.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando el municipio prestador directo de alguno de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo no reportó para la vigencia 2024 los costos y tarifas aplicados.</p>
<b>Variables clave</b>	<i>Tarifas.</i> Valor que se traslada a los suscriptores por concepto de la prestación de los servicios públicos, las cuales tienen un carácter integral, en el sentido de que suponen una calidad y grado de cobertura del servicio, y se incluye en su estimación, entre otros, el consumo realizado por cada suscriptor y el factor de subsidio o aporte solidario aplicable.
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Desagregación</b>	Municipal y por área de prestación del servicio.
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Tarifas aplicadas:</i> reporte en el Sistema Único de Información (SUI) para la vigencia 2024 de los formatos de los costos y tarifas aplicados, y/o las facturas del servicio en formato pdf o imagen para esa misma vigencia.
<b>Limitaciones</b>	El indicador no permite conocer si la aplicación de las metodologías tarifarias es adecuada, ni si los costos y tarifas estimados permiten retribuir adecuadamente los costos de prestación de los servicios.
<b>Responsables</b>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)          Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico          Dirección de Política y Regulación          Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB</p>

<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.
----------------------	---

### Indicador Facturación

<b>Objetivo</b>	Verificar el reporte y cobro de las tarifas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de los municipios prestadores directos de esos servicios en el país.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando el municipio prestador directo de alguno de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo reportó para la vigencia 2024 la facturación realizada.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando el municipio prestador directo de alguno de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo no reportó para la vigencia la facturación realizada.</p>
<b>Variables clave</b>	<i>Facturación.</i> Corresponde a la preparación y entrega de la cuenta que las personas prestadoras estiman para sus suscriptores, por causa del consumo y demás servicios inherentes en desarrollo de un contrato de prestación de servicios públicos.
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Desagregación</b>	Municipal y por área de prestación del servicio.
<b>Fuente de los datos</b>	Facturación: reporte en el Sistema Único de Información (SUI) para la vigencia 2024 de los formatos de la facturación de los servicios que presta directamente en la vigencia 2024, y/o las facturas del servicio en formato pdf o imagen para esa misma vigencia.
<b>Limitaciones</b>	El indicador no permite conocer el estado de la facturación y recaudo de los servicios, ni evidenciar posibles errores en la facturación realizada.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Avance de cobertura urbana acueducto

<b>Objetivo</b>	Evaluar el avance de la cobertura urbana del servicio público domiciliario de acueducto en los municipios y distritos del país.
<b>Fórmula</b>	$Cobertura\ Urbana\ Acueducto_{i,t} = \frac{\sum Predios\ urbanos\ con\ acceso\ al\ servicio\ de\ acueducto_{i,t}}{\sum Predios\ urbanos_{i,t}}$ <p><b>Rangos de referencia:</b> Acueducto urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>municipios categorías 3, 4, 5 y 6: 71%</li> <li>municipios categorías especial, 1 y 2: 82%</li> </ul>
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando la cobertura urbana del servicio público domiciliario de acueducto estimada a partir de la información reportada en el reporte de estratificación y coberturas (REC) para la vigencia 2024 es igual o mayor a la cobertura urbana de ese mismo reporte para la vigencia 2023, y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando la cobertura REC 2024 es menor a la cobertura REC 2023 y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p>
<b>Variables clave</b>	<i>Cobertura:</i> Relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio y el total de los predios residenciales urbanos o rurales (centros poblados nucleados y vivienda dispersa), expresada en porcentaje.

	<i>Rango de Referencia:</i> Es la cobertura mínima que las entidades territoriales deberían cumplir en sus territorios, analizadas de conformidad con la cobertura estadística resultante de la desviación estándar promedial de la categoría nacional en la cual se encuentran los municipios y distritos del país. Estos rangos de referencia se encuentran clasificados por segmentos determinados a partir de la categorización de los municipios y distritos del país en la vigencia y reporte REC 2020.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Cobertura Urbana Acueducto</i> ; valor calculado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a partir de la información reportada por las entidades territoriales en el formato Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) para cada vigencia.
<b>Limitaciones</b>	<p>El indicador no permite conocer la concordancia real entre el número de predios y el número de suscriptores efectivamente atendidos, pues la fuente de este último valor son las personas prestadoras del servicio, y se ha observado una baja articulación entre las entidades territoriales y los mencionados prestadores para el reporte de estratificación y coberturas.</p> <p>El indicador se limita a presentar el acceso al servicio público domiciliario de acueducto a nivel de predios.</p>
<b>Responsables</b>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)          Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico          Dirección de Política y Regulación          Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB</p>
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Avance de cobertura rural nucleada acueducto

<b>Objetivo</b>	Evaluar el avance de la cobertura rural nucleada del servicio público domiciliario de acueducto en los municipios y distritos del país.
<b>Fórmula</b>	$Cobertura Rural Nucleada Acueducto_{i,t} = \frac{\sum Predios rurales con acceso al servicio de acueducto_{i,t}}{\sum Predios rurales_{i,t}}$ <p><b>Rangos de referencia:</b>          Acueducto rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>municipios categorías 3, 4, 5 y 6: 35%</li> <li>municipios categorías especial, 1 y 2: 40%</li> </ul>
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando la cobertura rural nucleada del servicio público domiciliario de acueducto estimada a partir de la información reportada en el reporte de estratificación y coberturas (REC) para la vigencia 2024 es igual o mayor a la cobertura rural de ese mismo reporte para la vigencia 2023, y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando la cobertura REC 2024 es menor a la cobertura REC 2023 y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p>
<b>Variables clave</b>	<p><i>Cobertura:</i> Relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio y el total de los predios residenciales urbanos o rurales (centros poblados nucleados y vivienda dispersa), expresada en porcentaje.</p> <p><i>Rango de Referencia:</i> Es la cobertura mínima que las entidades territoriales deberían cumplir en sus territorios, analizadas de conformidad con la cobertura estadística resultante de la desviación estándar promedial de la categoría nacional en la cual se encuentran los municipios y distritos del país. Estos rangos de referencia se encuentran clasificados por</p>

	segmentos determinados a partir de la categorización de los municipios y distritos del país en la vigencia y reporte REC 2020.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Cobertura Rural Nucleada Acueducto</i> , <i>i</i> : valor calculado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a partir de la información reportada por las entidades territoriales en el formato Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) para cada vigencia.
<b>Limitaciones</b>	El indicador no permite conocer la concordancia real entre el número de predios y el número de suscriptores efectivamente atendidos, pues la fuente de este último valor son las personas prestadoras del servicio, y se ha observado una baja articulación entre las entidades territoriales y los mencionados prestadores para el reporte de estratificación y coberturas.  El indicador se limita a presentar el acceso al servicio público domiciliario de acueducto a nivel de predios.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Avance de cobertura urbana alcantarillado

<b>Objetivo</b>	Evaluar el avance de la cobertura urbana del servicio público domiciliario de alcantarillado en los municipios y distritos del país.
<b>Fórmula</b>	$Cobertura\ Urbana\ Alcantarillado_{i,t} = \frac{\sum Predios\ urbanos\ con\ acceso\ al\ servicio\ de\ alcantarillado_{i,t}}{\sum Predios\ urbanos_{i,t}}$ <p><b>Rangos de referencia:</b> Alcantarillado urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>municipios categorías 3, 4, 5 y 6: 55%</li> <li>municipios categorías especial, 1 y 2: 80%</li> </ul>
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando la cobertura urbana del servicio público domiciliario de alcantarillado estimada a partir de la información reportada en el reporte de estratificación y coberturas (REC) para la vigencia 2024 es igual o mayor a la cobertura urbana de ese mismo reporte para la vigencia 2023, y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando la cobertura REC 2024 es menor a la cobertura REC 2023 y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p>
<b>Variables clave</b>	<p><b>Cobertura:</b> Relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio y el total de los predios residenciales urbanos o rurales (centros poblados nucleados y vivienda dispersa), expresada en porcentaje.</p> <p><b>Rango de Referencia:</b> Es la cobertura mínima que las entidades territoriales deberían cumplir en sus territorios, analizadas de conformidad con la cobertura estadística resultante de la desviación estándar promedial de la categoría nacional en la cual se encuentran los municipios y distritos del país. Estos rangos de referencia se encuentran clasificados por segmentos determinados a partir de la categorización de los municipios y distritos del país en la vigencia y reporte REC 2020.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal

<b>Fuente de los datos</b>	<i>Cobertura Urbana Alcantarillado<sub>i</sub></i> : valor calculado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a partir de la información reportada por las entidades territoriales en el formato Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) para cada vigencia.
<b>Limitaciones</b>	El indicador no permite conocer la concordancia real entre el número de predios y el número de suscriptores efectivamente atendidos, pues la fuente de este último valor son las personas prestadoras del servicio, y se ha observado una baja articulación entre las entidades territoriales y los mencionados prestadores para el reporte de estratificación y coberturas.  El indicador se limita a presentar el acceso al servicio público domiciliario de alcantarillado a nivel de predios.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Avance de cobertura rural nucleada alcantarillado

<b>Objetivo</b>	Evaluar el avance de la cobertura rural nucleada del servicio público domiciliario de alcantarillado en los municipios y distritos del país.
<b>Fórmula</b>	$Cobertura Rural Nucleada Alcantarillado_{i,t} = \frac{\sum Predios rurales con acceso al servicio de alcantarillado_{i,t}}{\sum Predios rurales_{i,t}}$ <p><b>Rangos de referencia:</b> Alcantarillado rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>municipios categorías 3, 4, 5 y 6: 15%</li> <li>municipios categorías especial, 1 y 2: 30%</li> </ul>
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando la cobertura rural nucleada del servicio público domiciliario de alcantarillado estimada a partir de la información reportada en el reporte de estratificación y coberturas (REC) para la vigencia 2024 es igual o mayor a la cobertura rural de ese mismo reporte para la vigencia 2023, y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando la cobertura REC 2024 es menor a la cobertura REC 2023 y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><b>Cobertura:</b> Relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio y el total de los predios residenciales urbanos o rurales (centros poblados nucleados y vivienda dispersa), expresada en porcentaje.</p> <p><b>Rango de Referencia:</b> Es la cobertura mínima que las entidades territoriales deberían cumplir en sus territorios, analizadas de conformidad con la cobertura estadística resultante de la desviación estándar promedial de la categoría nacional en la cual se encuentran los municipios y distritos del país. Estos rangos de referencia se encuentran clasificados por segmentos determinados a partir de la categorización de los municipios y distritos del país en la vigencia y reporte REC 2020.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Cobertura Rural Nucleada Alcantarillado<sub>i</sub></i> : valor calculado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a partir de la información reportada por las entidades territoriales en el formato Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) para cada vigencia.

<b>Limitaciones</b>	El indicador no permite conocer la concordancia real entre el número de predios y el número de suscriptores efectivamente atendidos, pues la fuente de este último valor son las personas prestadoras del servicio, y se ha observado una baja articulación entre las entidades territoriales y los mencionados prestadores para el reporte de estratificación y coberturas.  El indicador se limita a presentar el acceso al servicio público domiciliario de alcantarillado a nivel de predios.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Avance de cobertura urbana aseo

<b>Objetivo</b>	Evaluar el avance de la cobertura urbana del servicio público de aseo en los municipios y distritos del país.
<b>Fórmula</b>	$Cobertura\ Urbana\ Aseo_{i,t} = \frac{\sum Predios\ urbanos\ con\ acceso\ al\ servicio\ de\ aseo_{i,t}}{\sum Predios\ urbanos_{i,t}}$ <p><b>Rangos de referencia:</b> Alcantarillado rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>municipios categorías 3, 4, 5 y 6: 70%</li> <li>municipios categorías especial, 1 y 2: 88%</li> </ul>
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> Cuando la cobertura urbana del servicio público de aseo estimada a partir de la información reportada en el reporte de estratificación y coberturas (REC) para la vigencia 2024 es igual o mayor a la cobertura urbana de ese mismo reporte para la vigencia 2023, y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p> <p><b>No cumple:</b> Cuando la cobertura REC 2024 es menor a la cobertura REC 2023 y a los rangos de referencia para el segmento al que pertenece el municipio en evaluación.</p>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><b>Cobertura:</b> Relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio y el total de los predios residenciales urbanos o rurales (centros poblados nucleados y vivienda dispersa), expresada en porcentaje.</p> <p><b>Rango de Referencia:</b> Es la cobertura mínima que las entidades territoriales deberían cumplir en sus territorios, analizadas de conformidad con la cobertura estadística resultante de la desviación estándar promedio de la categoría nacional en la cual se encuentran los municipios y distritos del país. Estos rangos de referencia se encuentran clasificados por segmentos determinados a partir de la categorización de los municipios y distritos del país en la vigencia y reporte REC 2020.</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Cobertura Urbana Aseo</i> : valor calculado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a partir de la información reportada por las entidades territoriales en el formato Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) para cada vigencia.
<b>Limitaciones</b>	El indicador no permite conocer la concordancia real entre el número de predios y el número de suscriptores efectivamente atendidos, pues la fuente de este último valor son las personas prestadoras del servicio, y se ha observado una baja articulación entre las entidades territoriales y los mencionados prestadores para el reporte de estratificación y coberturas.

	El indicador se limita a presentar el acceso al servicio público domiciliario de acueducto a nivel de predios.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Suministro de agua apta para el consumo humano zona urbana

<b>Objetivo</b>	Evaluar el suministro de agua apta para consumo humano a la población urbana en los municipios y distritos del país.
<b>Fórmula</b>	<p>Para el IRCA por muestra:</p> $IRCA (\%) = \frac{\sum \text{Puntaje de riesgo asignado a características no aceptables}}{\sum \text{Puntaje de riesgo asignado a todas las características}}$ <p>Para el IRCA mensual:</p> $IRCA (\%) = \frac{\sum \text{de los IRCA obtenidos en cada muestra realizada en el mes}}{\text{Número total de muestras realizadas en el mes}}$
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> cuando el municipio o distrito suministró a la población urbana agua apta para consumo humano, es decir, IRCA entre 0% y 5%.</p> <p><b>No cumple:</b> cuando el municipio o distrito suministró a la población urbana agua no apta para consumo humano, es decir, IRCA superior al 5,1% o cuando no cuente con información.</p>
<b>Variables clave</b>	<p><i>Puntajes de riesgo:</i> puntajes asignados por no cumplimiento de los valores aceptables para cada característica evaluada, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 2115 de 2007.</p> <p><i>IRCA:</i> valor reportado en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), y remitida por el Instituto Nacional de Salud (INS).</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP, y remitida por el Instituto Nacional de Salud (INS).
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Con base en el porcentaje del IRCA, se establece el nivel de riesgo para el consumo, dando la posibilidad de generar alertas tempranas, alerta sobre riesgos, eventos o situaciones de emergencia para la salud de la población derivados de la calidad del agua usada para consumo humano y acciones de prevención dirigidas a los prestadores, autoridades sanitarias, así como a otras autoridades y órganos de control, sobre qué hacer dependiendo de la clasificación del nivel de riesgo para mantener o mejorar la calidad del agua, según lo establece la Resolución 2115 de 2007.

### Indicador Suministro de agua apta para el consumo humano zona rural

<b>Objetivo</b>	Evaluar el suministro de agua apta para consumo humano a la población rural en los municipios y distritos del país.
<b>Fórmula</b>	<p>Para el IRCA por muestra:</p> $IRCA (\%) = \frac{\sum \text{Puntaje de riesgo asignado a características no aceptables}}{\sum \text{Puntaje de riesgo asignado a todas las características}}$ <p>Para el IRCA mensual:</p> $IRCA (\%) = \frac{\sum \text{de los IRCA obtenidos en cada muestra realizada en el mes}}{\text{Número total de muestras realizadas en el mes}}$
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> cuando el municipio o distrito suministró a la población rural agua apta para consumo humano, es decir, IRCA entre 0% y 5%.</p> <p><b>No cumple:</b> cuando el municipio o distrito suministró a la población rural agua no apta para consumo humano, es decir, IRCA superior al 5,1% o cuando no cuente con información.</p>
<b>Variables clave</b>	<p><i>Puntajes de riesgo:</i> puntajes asignados por no cumplimiento de los valores aceptables para cada característica evaluada, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución 2115 de 2007.</p> <p><i>IRCA:</i> valor reportado en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), y remitida por el Instituto Nacional de Salud (INS).</p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), y remitida por el Instituto Nacional de Salud (INS).
<b>Responsables</b>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)</p> <p>Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</p> <p>Dirección de Política y Regulación</p> <p>Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB</p>
<b>Observaciones</b>	Con base en el porcentaje del IRCA, se establece el nivel de riesgo para el consumo, dando la posibilidad de generar alertas tempranas, alerta sobre riesgos, eventos o situaciones de emergencia para la salud de la población derivados de la calidad del agua usada para consumo humano y acciones de prevención dirigidas a los prestadores, autoridades sanitarias, así como a otras autoridades y órganos de control, sobre qué hacer dependiendo de la clasificación del nivel de riesgo para mantener o mejorar la calidad del agua, según lo establece la Resolución 2115 de 2007.

### Indicador Tratamiento de aguas residuales zona urbana

<b>Objetivo</b>	Verificar existencia de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales -STAR o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR en zona urbana en los municipios y distritos del país en la vigencia.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> cuando el prestador y/o el municipio o distrito reportó la existencia de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales -STAR o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR en zona urbana en la vigencia 2021, 2022 o 2023.</p> <p><b>No cumple:</b> cuando no hay reporte de la existencia de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales -STAR o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR en zona urbana en la vigencia 2021, 2022 o 2023.</p>

<b>Variables clave</b>	<i>Aguas residuales tratadas</i> : son aquellas aguas residuales que han sido sometidas a operaciones o procesos unitarios de tratamiento que permiten cumplir con los criterios de calidad requeridos. (art. 2, Resolución MADS 1207 de 2014).
<b>Unidad de medida</b>	No aplica
<b>Frecuencia</b>	Eventual – cuando se registre o se modifique el registro de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales -STAR o una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR.
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Tratamiento de Aguas Residuales en Zona Urbana</i> : información que se encuentra publicada en la base de información Anexo 12. Inventario de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y que es soporte del Estudio sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado 2020, elaborado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
<b>Limitaciones</b>	El indicador no mide la cobertura de la infraestructura del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, por la falta de datos que permitan identificar el número de usuarios beneficiarios para cada uno de esos sistemas.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.

### Indicador Disposición final adecuada residuos sólidos zona urbana

<b>Objetivo</b>	Verificar que los residuos sólidos generados en el área urbana de los municipios y distritos del país se dispongan en sitios adecuados en la vigencia.
<b>Fórmula</b>	No aplica.
<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Cumple</b> : cuando el municipio o distrito realizó la disposición de los residuos sólidos generados en el área urbana en sitios adecuados, según la normatividad vigente.  <b>No cumple</b> : cuando el municipio o distrito realizó la disposición de los residuos sólidos generados en el área urbana en sitios inadecuados, según la normatividad vigente.
<b>Variables clave</b>	<i>Disposición final de residuos sólidos</i> . Es la actividad del servicio público de aseo, consistente en la disposición de residuos sólidos mediante la técnica de relleno sanitario. (art. 2.3.2.1.1., Decreto 1077 de 2015).
<b>Unidad de medida</b>	No aplica.
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<i>Disposición Final Adecuada de Residuos Sólidos</i> : información remitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, elaborada en el marco del Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2023.
<b>Responsables</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico Dirección de Política y Regulación Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB
<b>Observaciones</b>	Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.  El indicador presenta un rezago de un año.

### Indicador Continuidad del servicio de acueducto

<b>Objetivo</b>	Verificar la disponibilidad del servicio público domiciliario de acueducto a los usuarios de los municipios y distritos del país.
-----------------	---

<b>Fórmula</b>	$\text{Índice de Continuidad} = \frac{\sum(Nhs)_j * (Ps)_j}{(730) * (Pt)} * \left(\frac{24 \text{ horas}}{\text{día}}\right)$
<b>Criterio de evaluación</b>	<p><b>Cumple:</b> cuando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el municipio o distrito en el indicador de continuidad, prestó el servicio público domiciliario de acueducto en zona urbana por encima de las 18,1 horas/día en la vigencia 2024</li> <li>- en el municipio o distrito se conservó o avanzó en el indicador de continuidad del servicio público domiciliario de acueducto en zona urbana, y se prestó el servicio como mínimo 18,1 horas/día en la vigencia analizada.</li> </ul> <p><b>No cumple:</b> cuando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el municipio o distrito en el indicador de continuidad, prestó el servicio público domiciliario de acueducto urbano por debajo de 18,1 horas/día en la vigencia 2024.</li> <li>- en el municipio o distrito disminuyó en el indicador de continuidad del servicio público domiciliario de acueducto en zona urbana, y se prestó el servicio menos de 18,1 horas/día en la vigencia analizada.</li> </ul>
<b>VARIABLES CLAVE</b>	<p><i>Continuidad</i>: disponibilidad del servicio público domiciliario de acueducto a los usuarios, medida en horas/día de servicio.</p> <p><math>(Nhs)_j</math>: Número de horas prestadas del servicio público domiciliario de acueducto, en un mes en el sector j.</p> <p><math>(Ps)_j</math>: Población servida del sector j.</p> <p><math>(730)</math>: Horas al mes.</p> <p><math>(Pt)</math>: Población total servida por la persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto</p>
<b>Unidad de medida</b>	Horas al día
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Desagregación</b>	Municipal
<b>Fuente de los datos</b>	<p><i>Continuidad del Servicio de Acueducto</i>: información remitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a partir del reporte del formulario Continuidad en la oferta de acueducto, reportado por los prestadores de ese servicio.</p> <p>Para la vigencia 2024, se utilizó la información de continuidad disponible en el reporte público del SUI, sección Acueducto/Técnico/ Continuidad.</p>
<b>Limitaciones</b>	No mide las variables que pueden afectar el índice de continuidad, como las fugas, suspensiones, interconexiones, defraudación de fluidos, entre otras.
<b>Responsables</b>	<p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)</p> <p>Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</p> <p>Dirección de Política y Regulación</p> <p>Grupo de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Información remitida por la SSPD mediante oficio con radicado MVCT 2025ER0072578.</p> <p>Se ha identificado en los últimos años, el bajo nivel de reporte de este indicador por parte de los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto, lo que limita la precisión del análisis. Por tal razón se recomienda a las entidades territoriales realizar el debido seguimiento a quienes realizan los registros en el SUI.</p>